



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Plan Operativo Sectorial 2020



DICIEMBRE DE 2019



Plan Operativo Sectorial 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
1. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL	3
1.1 Análisis del comportamiento del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.....	3
1.2 Impacto del Cambio Climático en el Sector Agropecuario	8
1.3 Empleo e Ingresos en el Sector Agropecuario	9
1.4 Situación del Ingreso	10
1.5 Financiamiento del sector Agropecuario	11
2. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG.....	14
2.1 Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024	14
2.2 Prioridades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024	14
a) Seguridad alimentaria y nutricional.....	14
b) Reactivación y desarrollo sustentable de la cañicultura nacional.....	15
c) Reactivación y modernización de la ganadería nacional.....	15
d) Aprovechamiento y desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.....	16
e) Fortalecimiento y desarrollo sustentable de la caña de Azúcar.....	17
f) Fomento sostenible de la producción y comercialización de frutas y hortalizas.....	17
g) Aprovechamiento de los mercados internacionales para la avicultura.....	17
h) Fomento sostenible de la producción y generación de valor agregado del cacao.....	18
i) Fortalecimiento de la producción y comercialización de productos y subproductos de la miel.....	19
j) Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.....	19
l) Vinculación de la producción local con la agroindustria y posicionamiento de productos agropecuarios en los mercados.....	19
m) Modernización institucional	20
n) Reconocer a las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas como actores activos y decisorios para promover el desarrollo del sector.....	20
2.1 Ejes Estratégicos	20
3. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG	25
3.1 Visión institucional	25
3.2 Misión institucional	25
3.3 Valores Institucionales	25

3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales.....	25
4. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION.....	28
RECURSOS DISPONIBLES.....	28
5.1 Recursos Humanos.....	28
5.2 Recursos Financieros.....	29
5.2.1 Presupuesto del MAG 2020.....	29
5.2.2 Programa de Inversión Pública.....	31
5.2.3 Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable.....	31
5.2.4 Proyectos Financiados con Fondos FANTEL.....	32
5.1.1 Proyectos Financiados con Fondos de Fideicomisos	32
6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.....	32
ANEXOS	33

PRESENTATION

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAC) presenta el Plan Operativo Sectorial (POS) para el año 2020, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 -2024, en el marco del Plan Cuscatlan.

El POS contiene la programación de metas que las Dependencias del MAC desarrollaran durante el ejercicio fiscal 2020, en el marco del PEI. También contempla las metas recurrentes.

La principal fuente de financiamiento del POS la constituye el Fondo General de la Nación, correspondiente al Presupuesto para el año 2020. Otras fuentes importantes de financiamiento son los fondos de préstamos de organismos internacionales, los fondos de actividades especiales o recursos propios y los fondos no reembolsables de la cooperación internacional.

La asignación de los recursos se ha priorizado tomando de referencia el marco de los compromisos establecidos en el PEI, orientado a responder a las demandas de los diferentes sectores productivos relacionados con el agro en El Salvador.

Las acciones del Plan contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, bajo un enfoque de crecimiento de la producción, inclusión social y sostenibilidad ambiental. El Plan como política de gobierno prioriza la seguridad alimentaria como compromiso del más alto nivel.

El documento del POS se divide en cinco capítulos. En el primero se describe el desempeño económico y sectorial en los últimos años, el segundo capítulo presenta el marco de prioridades del MAC en el presente quinquenio, y el tercer capítulo contiene el marco estratégico y funciones de las Dependencias del MAC, con sus diferentes niveles jerárquicos.

El cuarto capítulo muestra la programación de metas por institución, es decir, de cada una de las Dependencias que forman parte de la estructura orgánica y funcional del MAC.

En el quinto capítulo se presenta los recursos disponibles, tanto humanos y financieros asignados a las diferentes unidades organizativas centralizadas y descentralizadas del MAC para ejecutar el presente Plan Sectorial, y finalmente en el sexto capítulo, se exponen los mecanismos de seguimiento del presente Plan.

El documento ha sido elaborado con el aporte de cada uno de los profesionales que conforman el Comité de Programación Sectorial, integrado por los jefes de las Unidades de Programación Institucional; el cual es coordinado por la Oficina de Políticas y Programación Sectorial (OPPS).

1. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL

1.1 Análisis del comportamiento del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

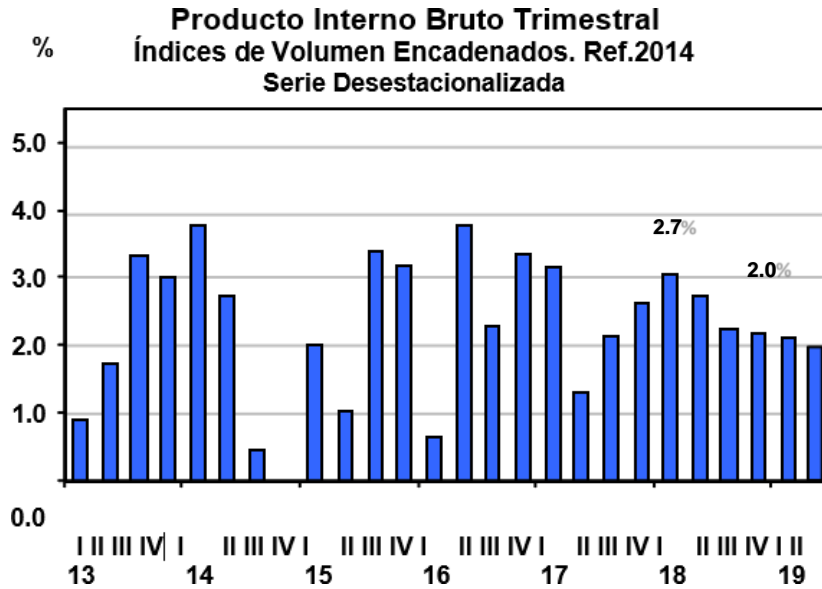
La economía nacional ha venido mostrando un proceso de crecimiento lento, aunque continuo en el quinquenio anterior. Esta tendencia de la economía salvadoreña se atribuye a los bajos niveles de inversión pública y privada, el escaso nivel de competitividad y dinamismo del tejido productivo-empresarial y el comportamiento de la economía y los mercados internacionales que afecta el valor de las exportaciones.

En el aspecto externo, El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su revisión de octubre ha rebajado las previsiones para la economía de Estados Unidos a un 2.4% en 2019 y situado las de 2020 en 2.1%¹. A pesar del poco crecimiento económico, el empleo continúa siendo fuerte lo cual contribuye al envío de remesas, la tasa de desempleo se ubicó en 3.6%. Los ingresos recibidos en concepto de remesas familiares a octubre de 2019 acumularon US\$4,641.72 millones presentando un crecimiento de 4.52% respecto al mismo mes del año 2018, equivalente a US\$200.69 millones. Sólo en el mes de octubre se recibieron US\$457.9 millones, monto equivale a un incremento interanual de 5.38%. Las remesas recibidas desde Estados Unidos representaron el 95% del total, con un monto de US\$4,407.5 millones y un crecimiento de 4.9% respecto al año anterior; el segundo país con mayor monto de envío de remesas familiares fue Canadá con US\$42.1 millones, experimentando un crecimiento de 5.8%.

A diciembre de 2019, Estados Unidos y China han acordado un pacto comercial parcial que viene a mermar los temores de recesión acusados por los analistas debido a la disputa comercial entre las dos grandes potencias mundiales. El consecuente pacto comercial, prevé mayores tasas de crecimiento de la economía estadounidense, el principal socio económico y comercial de El Salvador. Así mismo, debido a la apertura de las relaciones diplomáticas con la República Popular China con El Salvador, es de prever un ciclo de inversiones y cooperación por parte de empresas y el gobierno chino que vengán a dinamizar el comercio y la economía nacional.

¹ Boletín Estadístico Mensual, BCR Octubre 2019

Gráfico 1.



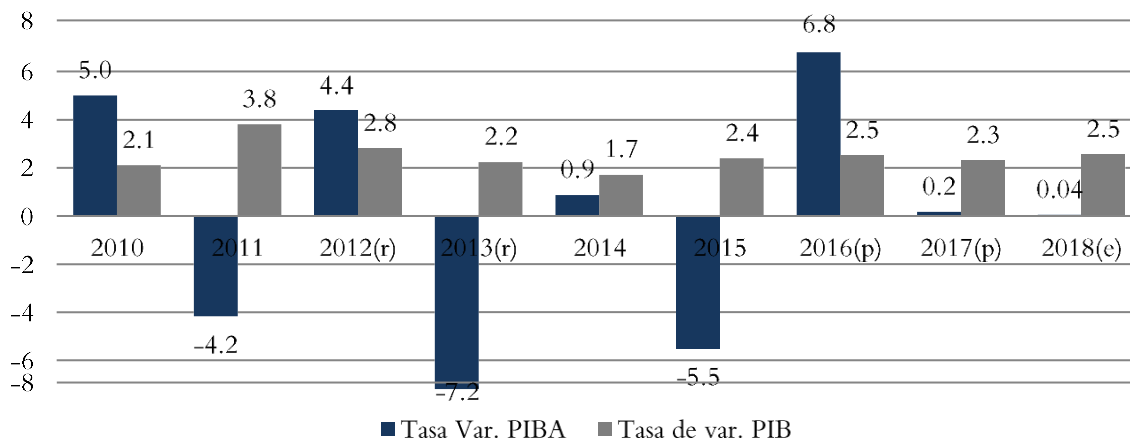
Fuente: BCR, noviembre 2019

Según la nueva metodología de cálculo del PIB proporcionada por el BCR en 2019, el PIB a precios corrientes en 2018 fue de US\$26,056 millones, con respecto al cual la economía salvadoreña muestra, al segundo trimestre 2019, una dinámica de crecimiento del 2.0%, inferior en 0.7% al mismo periodo de 2018 (Gráfico 1).

En términos de crecimiento sectorial a septiembre de 2019, las actividades de construcción, manufacturas, financieras y de seguros son las de mayor crecimiento. El informe de Situación de la Economía Salvadoreña del BCR de noviembre de 2019, muestra que el **sector agropecuario**, ha crecido, en el primer semestre de 2019 un **0.3%**.

Durante más de dos décadas, el crecimiento del sector, continúa siendo mermado por fenómenos externos tanto climáticos y medioambientales como de condiciones del mercado nacional e internacional que afectan los precios y las ventas, lo anterior puede comprobarse al observar las tasas de crecimiento que muestran crecimientos negativos en algunos casos como en 2015 donde hubo una tasa de crecimiento negativo del -5.5% pasando a un 6.8% en 2016. Mientras que en 2017 se obtuvo un crecimiento de 0.2, y se estima un estancamiento para 2018 con una nula tasa de crecimiento del 0.04%.

Gráfico 2.
El Salvador: Evolución de PIB vs PIBA 2006-2018 (e)



Fuente: BCR nueva metodología de cálculo del PIB, (r) revisado, (p) proyectado, (e) estimado.

Como se mencionó anteriormente, han existido graves afectaciones a la agricultura de factores externos, entre ellas se pueden mencionar las causadas por fenómenos climáticos que han impactado fuertemente la producción agropecuaria y pesquera, la aparición de la roya en los cafetos y los bajos precios internacionales del mismo, y la plaga del pulgón amarillo en el sorgo, las cuales afectaron el aporte sectorial en la generación de riqueza y mermó su participación en el Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA).

Bajo el contexto descrito anteriormente, es necesario aclarar que, con la nueva metodología de cálculo del PIB, según los datos proporcionados por el Banco Central de Reserva (BCR), la participación del PIBA en la economía nacional ha sufrido un importante recalcuro ya que alcanzó un promedio del 6.1% para el período 2008-2018, mientras que anteriormente se calculaba que dicho promedio rondaba un 12% (Anexo 1).

Esa tasa de aportación al PIB, ha estado influenciada por:

- El crecimiento de las actividades económicas de otros sectores productivos
- Los cambios estructurales propios de las actividades que conforman el sector
- Cambio y variabilidad climática, fenómenos naturales como tormentas o inundaciones, sequías, brote de plagas, entre otros.

Con la nueva administración del presidente Nayib Bukele, el sector agropecuario y agroindustrial presenta expectativas positivas para el crecimiento del agro, motivado por una importante apuesta del Gobierno de la República al desarrollo del sector agropecuario, con la formulación y próximo lanzamiento de una nueva política agropecuaria y agroindustrial elaborada en un proceso de amplia consulta a los sub-sectores, sociedad civil, y una

participación del sector privado, donde se establecerán medidas de apoyo sub-sectoriales y reglas claras, que dinamicen las inversiones y generen confianza en los productores y agro empresarios para el desarrollo de actividades productivas.

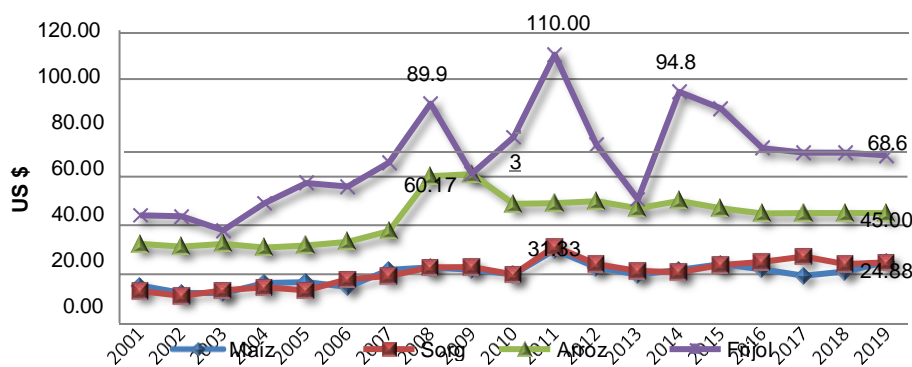
Siempre según datos del BCR, de manera desagregada, en el período 2008-2018, los rubros que más aportan a la conformación del PIBA, es decir, los que más riqueza generan, en el siguiente orden son: granos básicos, ganadería, otros cultivos, café y avicultura.

En el caso de otros productos agrícolas (hortalizas y frutas principalmente), dentro del período 2008-2018, promedia anualmente una generación de US \$192.5 millones, que representan un 15.8% en promedio del total del PIBA. Los granos básicos, aportan un promedio de US \$275.1 millones y han representado un aporte económico del 21.1% del promedio del PIBA, mostrando una importante variabilidad en su crecimiento durante el período 2008-2018, con importantes caídas en la producción expresadas en tasas de crecimiento negativas atribuidas a fenómenos de fuerte sequía, acompañados a su vez con años de crecimiento en la producción atribuibles a condiciones climáticas normales.

A pesar de los efectos de la variabilidad climática, que ha afectado los precios de los granos básicos principalmente frijol en algunos años, se puede apreciar en general una estabilidad en el precio de los principales granos básicos como base de la alimentación de los salvadoreños (Gráfico 3).

Gráfico 3.

El Salvador: Comportamiento de los Precios al Consumidor de Granos Básicos, 2001-2019*



Fuente: Elaborado en base a Restrospectiva de Precios de Granos Básicos DGEA/MAG

La producción del subsector ganadero, ha tenido una participación constante en el período de 2008-2018, promediando US \$219.6 millones y representando el 16.9% del valor total promedio del PIBA con una tasa de crecimiento nula de solo 0.3%, el mercado de productos y subproductos de la ganadería ha experimentado una importante competencia de productos

importados desde los países vecinos, especialmente de Nicaragua, que han ayudado a suplir la demanda por productos de leche y sus derivados así con el aumento en el consumo nacional de carne bovina, lo cual explica la baja tasa de crecimiento de este sector en y el poco dinamismo de su participación en el PIBA, lo cual se convierte en el principal reto para el crecimiento de los productores nacionales.

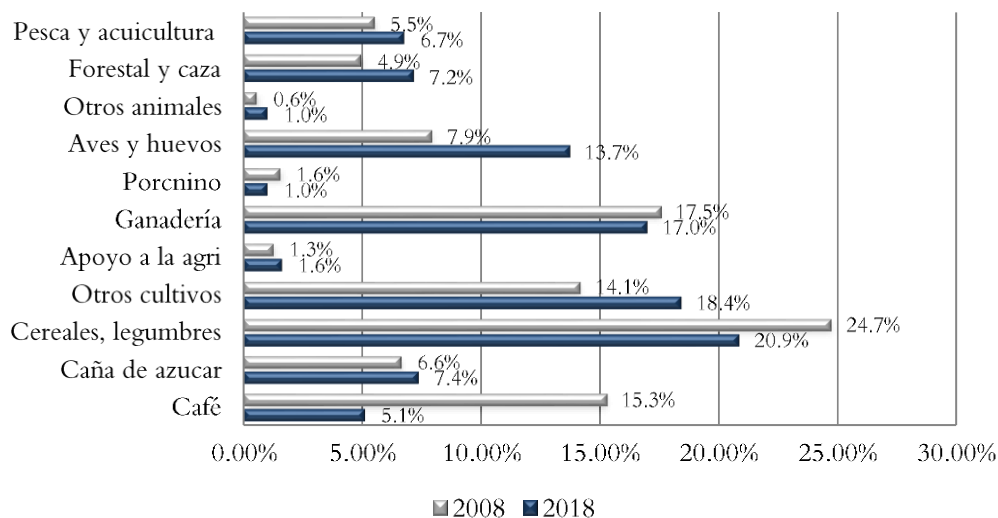
Por su parte, la avicultura es un subsector que ha venido creciendo en sus niveles de producción y poco a poco se ha convertido en una cadena de valor integrada en todos sus eslabones, esto le ha permitido aportar, en promedio, US \$144.7 millones lo que representa el 11.1% del total del PIBA. Es de hacer notar que, en el año 2008 dicho subsector aportaba únicamente US\$100.7 millones, mientras que para el año 2018 el aporte a la producción correspondía a US\$174.6 millones. Existen buenas expectativas de crecimiento en este sector ante el potencial incremento de la exportación de productos avícolas, ante las noticias del convenio de MAC con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, en inglés) para fortalecer las capacidades para la admisibilidad de estos productos a EUA, el cual amplía las posibilidades de generar valor agregado a la industria avícola con la exportación de productos a base de carne de pollo. Por su parte, existen excelentes expectativas en el sector porcicultor con la próxima apertura de las instalaciones del primer rastro porcino en el país que tendrá todos los estándares de calidad de exportación a los Estados Unidos con el apoyo de MAC y USDA, garantizando la calidad, la inocuidad de la carne de cerdo y sus productos derivados, con vistas a aprovechar las oportunidades del CAFTA-DR y el cual permitirá mejorar el procesamiento del cerdo en El Salvador, a través de la construcción de una planta de sacrificio tecnificada, que garantice la calidad e inocuidad de los productos con orientación al mercado nacional e internacional.

El café, es un subsector que ha venido disminuyendo su participación en el PIBA a lo largo de los últimos años, la principal afectación sucedió en el ciclo 2012-2013 causada por la roya y el envejecimiento del parque cafetalero, en el cual se puede apreciar una caída de -58% en su producción, en el mismo ciclo su participación en el PIBA se redujo al 7.5% con respecto al ciclo anterior que era de 15.8% (Gráfico 4). En este sentido en diciembre 2019, el MAC junto con el Consejo Salvadoreño del Café y la Secretaría de Comercio e Inversión lanzaron el Plan Café Proyecto País ante las gremiales cafetaleras del país el cual consiste en la formulación de una estrategia conjunta con el sector privado para el rescate del sector cafetalero, por parte de los gremios, cooperativas y asociaciones productoras. Esta estrategia definirá la ruta de las acciones para el rescate e impulso del sector cafetalero en el presente quinquenio.

Es importante resaltar estas acciones que se están tomando para la reactivación del subsector con el nuevo gobierno, el cual ha sido históricamente una fuente importante de divisas y creador de empleos en el área rural, y el cual también aporta sustanciales beneficios medioambientales y paisajísticos para beneficio de la población en general.

Gráfico 4.

El Salvador: Participación porcentual de los subsectores en el sector agropecuario, comparativo 2008-2018



Fuente: BCR, noviembre 2019

1.2 Impacto del Cambio Climático en el Sector Agropecuario

Un elemento importante a considerar como factor limitante al crecimiento es que El Salvador es un país vulnerable a desastres naturales, tales como: terremotos, inundaciones, sequías, tormentas tropicales, entre otros, que impactan fuertemente en la actividad agropecuaria y no permiten el desarrollo proyectado de los distintos rubros, por lo que, se deben tomar acciones encaminadas a contrarrestar los efectos del Cambio Climático².

Como ya se ha indicado, el sector agropecuario en los últimos años se ha enfrentado a condiciones climáticas adversas que han ocasionado sensibles pérdidas a los productores. Según el Informe Nacional sobre Riesgo y Vulnerabilidad 2017 del MARN, las principales amenazas naturales sobre el territorio nacional son Terremotos, Erupciones Volcánicas, Inundaciones, Deslizamientos y Sequías, las últimas tres derivadas de la alta variabilidad climática.

Según el informe de perspectiva de clima para El Salvador del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)³, se espera a escala nacional y de acuerdo con las cantidades de lluvia esperadas de diciembre 2019 a marzo 2020, un acumulado total promedio de 33.3 mm con

² En el año 2011 la Depresión Tropical 12E, provocó daños por US \$180.97 millones, equivalentes a una pérdida del 16% del PIBA.

³ <http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/perspectiva-climatica-regional-diciembre-de-2019-a-marzo-de-2020/>

un *escenario normal* con tendencia arriba de lo normal en la mayor parte del territorio, lo que significa una anomalía positiva de 12 mm respecto a la norma 1981-2010, de 21.3 mm, es decir, acumulados cercano a la climatología.

De continuar la condición *neutral* del fenómeno de El Niño, hasta el segundo trimestre del año 2020, podría presentarse una transición de la estación seca a la lluviosa y el inicio de las lluvias como *normalmente* ocurre (en la primera quincena de mayo). En ocasiones pueden producirse lluvias fuertes, intensas y generalizadas previo al establecimiento pleno de las mismas. Existen perspectivas de condiciones lluviosas arriba de lo normal en zonas montañosas y cadena volcánica del occidente y centro del país.

En el periodo de la perspectiva de diciembre 2019 a marzo 2020, El fenómeno El Niño se prevé estará en condición normal, a pesar de la ventilación favorable por la incursión de vientos, se esperan por lo general anomalías positivas en la temperatura media de hasta 0.4°C sobre el promedio para el cuatrimestre, respecto a la media histórica de 23.4 °C a escala nacional. Durante los meses de la estación seca aun en ausencia del fenómeno de El Niño se tiene ambiente caluroso principalmente en el mes de marzo. En plena época seca, los pastos se secan totalmente por lo que debe considerarse los peligros de fuegos provocados en ocasiones en el momento de preparación de tierras, los cuales durante un evento de vientos pueden propagarse rápidamente.

1.3 Empleo e Ingresos en el Sector Agropecuario

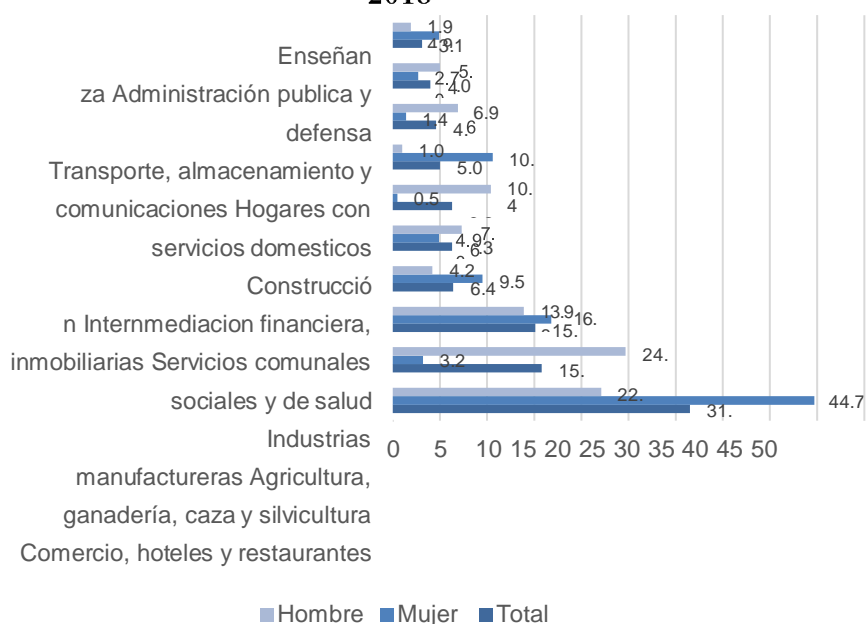
Para el año 2018 la EHPM reporta que la población total del país fue de 6,642,767 personas, de las cuales 4,096,070 residen en el área urbana y 2,546,697 en la rural, lo que en términos relativos representa el 61.7% y 38.3% respectivamente. En esta misma línea, se destaca que en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) se concentra el 27.1% del total de la población del país, es decir, 1,797,025 habitantes.

Una característica fundamental es que la población salvadoreña es mayoritariamente joven, ya que el 52.6% de la población es menor de 30 años, mientras que el 13.2% tiene una edad de 60 años y más. Por su parte, la relación de dependencia es un indicador de dependencia económica potencial, se refiere a la proporción de la población económicamente inactiva, establecida entre los menores de 15 años y los de 65 años y más, con respecto a la activa, es decir, el grupo etario de 15 a 64 años de edad, fue del 51.2%. Por lo tanto, en términos generales aproximadamente la mitad de la población económicamente inactiva (51.2%) sería potencialmente dependiente de la otra mitad de la población económicamente activa, (48.8%).

Al observar los datos de la EHPM 2018, las cuatro ramas de actividad económica que concentran la mayor parte de la población ocupada son: comercio, hoteles y restaurantes

(31.5%), Agricultura y ganadería (15.8%), industria manufacturera (15.1%) y servicios comunales, sociales y de salud (6.4%). Asimismo, al observar la distribución de la población ocupada por género, en el caso de las mujeres se emplean principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes (44.7%), industria manufacturera (16.8%), en servicios domésticos (10.6%) y servicios comunales, sociales y de salud (9.5%) y mientras que los hombres se emplean principalmente en las ramas de Agricultura y ganadería (24.7%), comercio, hoteles y restaurantes (22.1%), industria manufacturera (13.9%) y Construcción (10.4%) (Gráfico 5).

Gráfico 5.
El Salvador: Ocupados por Rama de Actividad Económica, según sexo. Año 2018



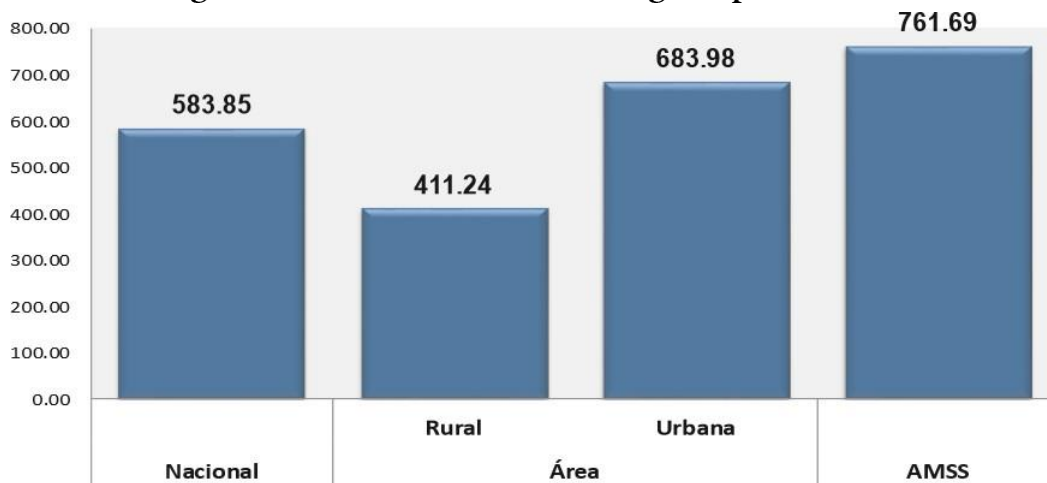
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM 2018, DIGESTYC.

1.4 Situación del Ingreso.

Según la encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 2018, el ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional fue de 583.85, un incremento de 7% con respecto a 2017 cuando fue de US \$543.89. Al analizar por áreas nacionales, la diferencia es bastante marcada. En el área urbana, el ingreso promedio es de US \$761.69 y en el área rural es de US \$411.24, un incremento en este último con respecto al año 2017 cuando fue de \$385.71 equivalente a 6.7%; lo que indica que las condiciones de vida de los hogares del área rural, están por debajo de las condiciones en las que viven en el área urbana, pero muestra un incremento en los ingresos promedio.

Gráfico 6.

El Salvador: Ingreso Promedio Mensual de Hogares por Área 2009-2017. US \$

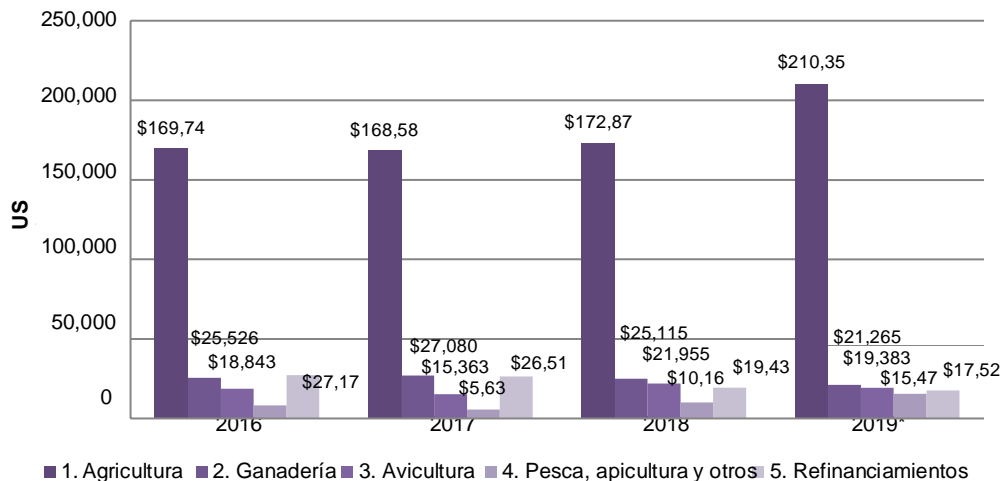


Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM 2018.

1.5 Financiamiento del sector Agropecuario.

En cuanto al otorgamiento del crédito al sector agrícola por parte de los bancos salvadoreños, según datos de la Superintendencia del Sistema Financiero a agosto de 2019, el total de crédito otorgado al sector es de US\$283.9 millones, el mismo ha venido mostrando un crecimiento en los últimos años, con tasas de 5% y 10% para 2018 y 2019 respectivamente, impulsadas principalmente por el crecimiento del crédito al subsector caña de azúcar. Se observa a la vez, que las actividades agrícolas dentro de las cuales se encuentran, el café, la caña de azúcar, el maíz y frijol, arroz y otros productos como las verduras, obtienen el mayor porcentaje del financiamiento total otorgado, promediando 69% para el período 2016-2019, alcanzando un máximo de US\$210,4 millones en 2019 (Gráfico 7).

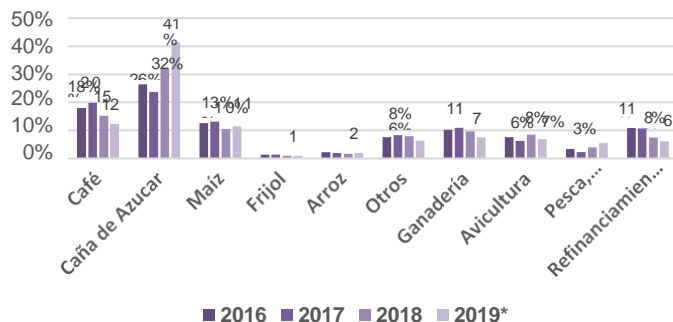
Gráfico 7.
El Salvador: Financiamiento otorgado por actividad agrícola, 2016-2019 US\$ Miles



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SSF, Agosto 2019

Así mismo, dentro de las actividades agrícolas el subsector que mayor participación tiene en el otorgamiento del crédito es el de la caña de azúcar el cual para agosto del año 2019 significó el 41% del total de créditos otorgados, equivalentes a US\$ 117,3 millones. Seguido por el Café, el cual ha venido disminuyendo su participación en la otorgación del crédito en el mismo período alcanzó un máximo de 20% en el año 2017, mientras que para 2019 su participación en el total de créditos otorgados cayó a un 12%, equivalentes a US\$34,9 millones. Otro subsector con una importante participación en el otorgamiento del crédito es el maíz el cual obtuvo para el año 2019 según los datos preliminares US\$32,228 millones (Gráfico 8).

Gráfico 8.
El Salvador: Participación en el financiamiento por subsector 2016-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SSF, */ Agosto 2019

Por su parte dentro de las actividades no agrícolas, destaca la ganadería con una participación del 7.5%, equivalente a US\$21.265 millones a agosto de 2019. Es importante también, hacer énfasis en el incremento de los montos otorgados a las actividades de pesca y acuicultura, los cuales prácticamente se han duplicado pasando en 2016 de US\$8,4 millones a US\$15.5 millones en 2019. Por último, el refinanciamiento muestra una caída del 11% en 2016 al 6% para 2019, pasando de US\$27.2 a US\$17.5 millones respectivamente, una disminución de US\$9.7 millones en el periodo.

2. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG

2.1 Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 — 2024.

Al nivel macro, el marco de referencia del POS 2020 es el Plan Cuscatlan.

En ese marco el MAC esta ejecutando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2024, que tiene como objetivos los siguientes:

- a. Mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad en el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero, Acuicola y Agroindustrial, para contribuir al crecimiento y desarrollo economico y la seguridad alimentaria en el país.
- b. Fomentar una agricultura sostenible adaptada al clima, haciendo énfasis en la productividad y la adaptación al cambio climático.
- c. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria a la población salvadoreña, mediante el abastecimiento de alimentos.
- d. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres y jóvenes, fomentando su empoderamiento y autonomía económica en las actividades agropecuarias.
- e. Contribuir a garantizar la seguridad jurídica a la tierra a las familias beneficiarias del sector reformado, para el desarrollo a la producción agropecuaria.
- f. Fortalecer la capacidad del recurso humano en apoyo al desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuicola.
- g. Propiciar las condiciones para mejorar el acceso al financiamiento e inversión en el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuicola.
- h. Fortalecer la capacidad de gestión y la articulación institucional e interinstitucional, haciendo énfasis en una gestión eficiente y efectiva a los procesos y recursos.

2.2 Prioridades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 — 2024.

Las principales prioridades del MAC en la gestión 2019-2024, son las siguientes:

- a) **Seguridad alimentaria y nutricional.**

Se dará especial énfasis al incremento a la producción de alimentos, especialmente en granos básicos; frutas, hortalizas, especies menores y la acuicultura familiar.

Se busca lograr el autoabastecimiento de maíz y frijol, y reducir la dependencia de importaciones de arroz, frutas, hortalizas, productos lácteos, cárnicos y otros, contribuyendo así a la soberanía y la Seguridad Alimentaria de la población.

Para fomentar el rubro de los granos básicos se implementarán las siguientes acciones:

- Ampliar la cobertura de la asistencia tecnológica y técnica enfocada a incrementar la productividad.
- Mejorar los programas de investigación y laboratorios del CENTA, en materia de granos básicos.

b) Reactivación y desarrollo sustentable de la caficultura nacional.

Históricamente, el café ha sido uno de los rubros más importantes de la economía nacional; sin embargo, se encuentra en una situación crítica, con baja competitividad desde hace varias décadas por la fluctuación de los precios internacionales, el envejecimiento de las plantaciones y la incidencia de la roya, entre otros; lo cual ha disminuido significativamente su aporte al crecimiento del país y a la generación de empleos en las zonas rurales.

Es por ello que la presente administración, impulsará las acciones siguientes:

- Reestructuración y modernización de la entidad encargada de la investigación y transferencia de tecnología del café, para impulsar acciones tales como el control de la roya, fertilidad de suelo, genética del cultivo y manejo agronómico del café.
- Asistencia técnica especializada, constante, actualizada, medible y auditable, con el objetivo de aumentar la productividad.
- Gestionar el refinanciamiento de saldos de créditos a largo plazo, acompañados de incentivos fiscales, y nuevos créditos para estimular el cultivo y evitar su abandono.
- Incentivar el beneficio individual y colectivo, generando valor agregado al producto e incidiendo en el consumo nacional y mercado de especialidades.
- Promover el agroturismo en las fincas, aprovechando el flujo de turistas actuales.
- Gestionar el mejoramiento de la red vial y eléctrica.
- Gestionar el incremento de la seguridad en las áreas de producción.
- Revisar el marco legal del Consejo Salvadoreño del Café.
- Renovación del parque cafetalero, mediante entrega anual de plantas de variedades resistentes a la roya y alta productividad, a los productores.
- Promover el café en los mercados nacionales e internacionales. Además, la promoción de marca de país, con cafés de especialidades, denominaciones de origen (DO), entre otros. Incentivar la incursión del café salvadoreño a nuevos nichos de mercado justo.
- Aprovechar la multifuncionalidad de la caficultura para fomentar el turismo con rutas en temas de café.

c) Reactivación y modernización de la ganadería nacional.

La ganadería es una actividad que no se ha desarrollado conforme a su potencial de crecimiento, esto se debe a la falta de tecnificación de las explotaciones ganaderas, baja incorporación de genética apropiada, limitada capacidad de generar valor agregado a la producción, alta dependencia de las importaciones de productos ganaderos, entre otros.

En este sentido, para reactivar la ganadería bovina se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se trabajara en rediseñar y reestructurar el trabajo del MAC en función del sector;
- Fortalecer los controles sanitarios en las fronteras; a fin de erradicar el ingreso ilegal de producto;
- Establecer convenios con el sector de granos básicos para eliminar la dependencia de importaciones para la elaboración de alimentos;
- Promover el acceso a todo el sector lechero al programa “Vaso de Leche”;
- Construir al menos 2 rastros certificados para la zona oriental y occidental, para acceder a la demanda local de carne;
- Gestionar el mejoramiento de accesibilidad eléctrica y vial en las áreas de producción;
- gestionar el reforzamiento de los programas de patrullaje permanente de las áreas de producción.
- Potenciar y tecnificar los tiangués de las zonas productivas.

En el rubro de la porcicultura se desarrollaran acciones como las siguientes:

- Implementar un programa de rastreabilidad porcina para el aseguramiento de la calidad e inocuidad en toda la cadena de producción, transformación y comercialización de productos.
- Ampliar la cobertura de la asistencia técnica de acuerdo a las necesidades y prioridades de las zonas productoras.
- Fortalecer los servicios veterinarios del MAC.
- Apoyar la implementación de rastros especializados con estándares de calidad.
- Fortalecer los programas de control de enfermedades.
- Promover a nivel nacional el consumo de carne de cerdo.

d) **Aprovechamiento y desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.**

Históricamente la pesca artesanal y la acuicultura han sido actividades esenciales que generan ingresos a los pescadores y alimentos para la población salvadoreña; sin embargo, este subsector carece de una visión clara, ordenamiento y apoyo para impulsar el dinamismo y generar riqueza en las zonas con alto potencial.

Se fomentará un aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas del país. Se realizarán acciones encaminadas a la reingeniería institucional, fortalecer y desarrollar las estaciones acuícolas a nivel nacional, con personal calificado y tecnificado en investigación, producción acuícola y pesca sostenible, realizar alianzas y búsqueda de cooperación externa, fortalecer la administración y ordenamiento del recurso pesquero y la acuicultura, crear un sistema de monitoreo telemétrico en conjunto con el MARK, que permita analizar los parámetros indispensables para la vida de los recursos marinos y sirva a la vez de base para la investigación, modernizar los métodos de pesca y de acuicultura, el desarrollo de la investigación científica, mejoramiento del sistema de información, fortalecimiento de la organización de productores, la investigación, validación y transferencia de tecnologías innovadoras, el encadenamiento de las actividades productivas de la pesca y acuicultura, el incremento de la producción con valor agregado, mejoramiento de la infraestructura de producción y comercialización y el ordenamiento sustentable de las actividades productivas de la pesca y la acuicultura.

e) Fortalecimiento y desarrollo sustentable de la caña de Azúcar.

En las últimas décadas este rubro ha experimentado e importante crecimiento a nivel nacional y representa cerca del 60% de las exportaciones tradicionales. Sin embargo, carece de un plan de ordenamiento, que regule el uso del agua para riego, pues está impidiendo que otros productores y comunidades tengan acceso al agua para producir y sobrevivir. Además, la existencia de una industria monopolizada, es una determinante estructural para el crecimiento de este rubro, que se ve limitado a la capacidad de compra de los ingenios.

En ese sentido, se promoverá el uso eficiente del riego para mejorar la productividad, promover alianzas público-privadas en temas de investigación, la participación activa desde el Gobierno para lograr un consenso entre pequeños productores e industriales, verificar y supervisar los métodos de producción agrícola con el fin de disminuir el impacto ambiental y laboral en el jornalero, controlar el uso libre de los madurantes para que la afectación, tanto a otros cultivos como a la población adyacente, sea mínima o nula en el mediano plazo, gestionar la mejora de la red eléctrica y vial, así como una mayor inversión en seguridad en el entorno de las plantaciones cañeras.

f) Fomento sostenible de la producción y comercialización de frutas y hortalizas.

Durante muchos años se han hecho esfuerzos para promover la diversificación productiva como una opción de mejorar los ingresos de las familias rurales y reducir la dependencia de las importaciones. En el caso de los rubros de frutas y hortalizas, cerca del 90% de la demanda es importada, lo cual desincentiva la producción nacional. Los productores nacionales tienen restricciones de acceso a las tecnologías agropecuarias para incrementar la productividad, también tienen dificultad para incursionar en los mercados nacionales para mejorar la rentabilidad.

En ese sentido, se impulsarán las siguientes acciones:

- La reconversión de los programas del CENTA, para encaminar estos rubros a la tecnificación.
- Desarrollar planes de cultivos intensivos, tanto de frutas como de hortalizas, en las tierras ociosas.
- Posicionar la producción de frutas y hortalizas en el mercado local, a fin de satisfacer la demanda nacional en un mediano plazo, por medio del apoyo decidido del gobierno central, brindando las condiciones para la venta, transformación y generación de valor agregado para que sea de interés económico al productor.

g) Aprovechamiento de los mercados internacionales para la avicultura.

Este es un rubro bastante tecnificado y unido, sobre todo en lo que se refiere a medianos y grandes productores. Además, posee un elevado nivel de industrialización. Presenta problemas para exportar hacia mercados con los que se tienen tratados de libre comercio, pues no hay laboratorios que garanticen la inocuidad de los productos. El sector tiene gran capacidad para suplir la demanda local de forma inmediata y exportar tanto a la región centroamericana como a los países del norte.

Para potenciar el crecimiento de este rubro, se impulsarán las acciones siguientes:

- Se gestionará el establecimiento de una política de aplicaciones graduales de convenios internacionales, firmados por el gobierno central, para potenciar el crecimiento sostenido.
- Se buscará la simetría con la aplicabilidad de tratados económicos (TLC) con economías más robustas y mercados subsidiados.
- Se buscará la reciprocidad en las operaciones y apertura de mercados en pasos fronterizos.
- Se establecerá un laboratorio para certificar la producción y facilitar la exportación a los diferentes mercados.
- Facilitar el establecimiento de Convenios con los productores de granos básicos para minimizar la dependencia de importaciones de granos para la elaboración de alimento para aves.
- Establecer un laboratorio de control sanitario, altamente tecnificado, para minimizar el contrabando de pollo y huevos frescos en las fronteras del país.

h) Fomento sostenible de la producción y generación de valor agregado del cacao.

El cacao se ha convertido en rubro promisorio del sector, el cual está experimentado un crecimiento constante, debido a su potencial de mercado. No obstante, aún existen limitantes para su desarrollo dentro de las cuales destacan: limitado financiamiento para la producción, poca disponibilidad de agua para la producción, bajo conocimiento de materiales para obtener calidad, limitado conocimiento en el control de plagas, entre otros.

Para fortalecer el crecimiento de este rubro, se impulsarán las acciones siguientes:

- Ampliar la cobertura de la asistencia técnica al cultivo.
- Promover el uso de buenas prácticas de producción y manufactura, para garantizar la calidad e inocuidad del producto.
- Fortalecer la asociatividad y gestión empresarial de los productores y su vínculo con los mercados.
- Crear la denominación de origen del cacao de El Salvador, con énfasis en la alta calidad y valor nutritivo.
- Fortalecer la promoción del cacao en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover el agroturismo asociado al cultivo del cacao.
- Gestionar el mejoramiento de la red vial y eléctrica.
- Gestionar el incremento de la seguridad en las áreas de producción.
- Promover líneas de financiamiento para la producción, procesamiento y diversificación del cacao.

i) Fortalecimiento de la producción y comercialización de productos y subproductos de la miel.

Este rubro ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años. Sin embargo, actualmente enfrenta la caída de la demanda en los mercados internacionales a donde está orientado el producto. En tal sentido, requiere del apoyo decidido del gobierno para abrir nuevos nichos de mercado.

Para fortalecer este rubro se desarrollarán actividades como las siguientes:

- Promover técnicas y prácticas innovadoras para la producción y extracción de miel.
- Fortalecer los conocimientos sobre inocuidad y calidad de los productos.
- Fomentar el desarrollo y uso de sistemas de trazabilidad para los mercados nacionales e internacionales.
- Promover el uso de materiales apícolas recomendados para mejorar la productividad.
- Fortalecer la investigación de especies que producen mejor néctar para mejorar la calidad de la miel.
- Promover el desarrollo de caracterizaciones de la miel como elemento diferenciador.
- Promover a nivel nacional el consumo de la miel y sus derivados.
- Desarrollar un sistema de información de la cadena de la miel, en apoyo a la toma de decisiones.

j) Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.

El sector agropecuario ha sido impactado por la ocurrencia de diferentes fenómenos climáticos, la periodicidad con la que se presentan estos fenómenos es cada vez más frecuente y genera pérdidas de importancia económica. El cambio climático es una realidad que afecta el desarrollo del sector agropecuario, por lo tanto se debe promover una agricultura sustentable y resiliente.

Esta prioridad contempla el fortalecimiento de la institucionalidad para conducir el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Asimismo, la restauración de los recursos naturales y mejora de la capacidad de mitigación y adaptación de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola al cambio climático. Además, fortalecer los sistemas de alerta temprana y de emergencia ante los eventos climáticos adversos.

k) Fortalecimiento del status sanitario del país.

Se desarrollarán acciones para fortalecer la vigilancia y control de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería y los recursos hidrobiológicos del país.

l) Vinculación de la producción local con la agroindustria y posicionamiento de productos agropecuarios en los mercados

La vinculación entre los productores del agro y las empresas del sector privado, representa uno de los principales mecanismos para asegurar el incremento de la rentabilidad de la producción.

Se promoverán los mecanismos para vincular la oferta de los productores con la agroindustria y los diferentes nichos de mercado.

m) Modernización institucional

Para dar respuesta a las demandas de los diferentes actores del sector agropecuario, se debe alcanzar una gestión más eficiente y efectiva, lo que plantea la necesidad de modernizar la institucionalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, promoviendo una cultura de constante innovación en los procesos administrativos, con esto se busca reducir el costo y tiempo de entrega de servicios, así como ampliar la cobertura de usuarios y usuarias y territorios atendidos por la institución.

Se implementará el Sistema de la gestión de calidad de los servicios que ofrece el MAG; mejora del Sistema de Extensión y Transferencia Tecnológica Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola, y la ampliación de cobertura de atención; así mismo, mejorar el Sistema de Innovación e Investigación tecnológica para resolver los problemas del sector.

Modernizar los Sistemas de Información, comunicación, estadística e inteligencia de mercado agropecuario, forestal, pesquero y acuícola para que los agentes económicos tomen mejores decisiones. Mejorar el sistema de control interno y administrativo del MAG de las dependencias centralizadas y descentralizadas. Mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de la inversión pública del MAG, así como la gestión de fondos financieros para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo del sector.

Fortalecer la sanidad de los rubros agropecuarios es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, siendo fundamental para proteger la salud humana, animal y vegetal; así como mantener y conservar la biodiversidad del país; contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, social y ambiental del país. Se promoverá la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios de control y vigilancia de las principales plagas y enfermedades que amenazan a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país; además, el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad, análisis de riesgos y control de puestos cuarentenarios fronterizos.

n) Reconocer a las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas como actores activos y decisivos para promover el desarrollo del sector.

La política del MAG está orientada a promover el empoderamiento de mujeres y jóvenes en los procesos de desarrollo del sector agropecuario. Así mismo, al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios en estos procesos de desarrollo.

2.1 Ejes Estratégicos

El PEI contempla 8 ejes estratégicos, siendo estos los siguientes:

Eje. 01 Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agro productivas

Este Eje contempla cinco Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 01.01 - Apoyo a la producción.

Dentro de esta línea se realizarán acciones para el incremento de la producción y valor agregado de café, caña de azúcar, granos básicos, cacao, frutas y hortalizas, forestales, ganadería bovina, porcina, aves, apícola, pesquera y acuícola.

Línea Estratégica 01.02 - Innovación y Cambio Tecnológico

Esta Línea contempla acciones para la generación de alternativas tecnológicas y de e industrialización de los diferentes rubros agropecuarios.

Línea Estratégica 01.03 - Sistemas de información y mercados.

Esta Línea está enfocada a lograr el incremento del volumen comercializado de la producción agropecuaria.

Línea Estratégica 01.04 - Articulación Interinstitucional.

Esta Línea pretende lograr una mayor sinergia o complementariedad en la ejecución de acciones para el desarrollo de las cadenas de valor agropecuarias.

Línea Estratégica 01.05 - Organización y Empresarialidad.

Dentro de esta línea se desarrollarán acciones para lograr una mayor capacidad organizacional y empresarial en las cadenas de valor del sector.

Eje. 02 Seguridad alimentaria y nutricional

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 02.01 Producción de alimentos

El esfuerzo dentro de esta Línea se orientará al incremento de la disponibilidad de alimentos para la población salvadoreña.

Línea Estratégica 02.02 Acopio y acceso a mercados

Esta Línea está enfocada a lograr una mayor capacidad de acopio y acceso de alimentos a nivel nacional.

Línea Estratégica 02.03 Asistencia técnica.

Contempla las acciones necesarias para lograr un incremento de las capacidades técnicas de la población rural, para producir alimentos.

Eje. 03.00 Gestión ambiental y cambio climático

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 03.01 Restauración de ecosistemas degradados relacionados con el sector

Esta Línea está orientada al incremento de las capacidades de resiliencia a los impactos negativos del cambio climático, la restauración de áreas de sistemas naturales degradados relacionados con el sector y la generación de alternativas tecnológicas al cambio climático.

Línea Estratégica 03.02 Desarrollo y aprovechamiento del recurso hídrico (RIEGO)

Esta Línea está orientada a lograr un mayor desarrollo productivo y tecnológico de la agricultura bajo riego, con recurso humano especializado en el tema.

Línea Estratégica 03.03 Gestión Ambiental para el desarrollo agropecuario

Esta Línea está orientada a mejorar la gestión ambiental en el sector para obtener una mayor capacidad de adaptación al cambio climático, basada en la gestión del riesgo.

Eje. 04.00 Transformación Agraria

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 04.01 Transferencia y legalización de tierras

Pretende lograr la legalización de la tenencia de la tierra a los beneficiarios de la reforma agraria.

Línea Estratégica 04.02 Modernización del mercado de tierras

Está enfocada a la generación de nuevas opciones de tenencia de la tierra en El Salvador.

Línea Estratégica 04.03 Recuperación de la deuda Agraria del sector reformado

Contempla el desarrollo de acciones para facilitar la cancelación de deuda agraria y agropecuaria, a los beneficiarios de la reforma agraria.

Eje. 05.00 Género, Juventud y Poblaciones Indígenas

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 05.01 Fortalecimiento de los mecanismos internos para la transversalización del enfoque de género.

Se enfocará a lograr mayores niveles de transversalización del enfoque de género en el sector agropecuario.

Línea Estratégica 05.02 Promover el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres y jóvenes, dotando de mayor acceso y control a medios productivos.

Pretende lograr una mayor participación de mujeres y jóvenes en actividades productivas del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola del país.

Línea Estratégica 05.03 Fortalecimiento de capacidades en mujeres y jóvenes

Desarrollará acciones para la formación de capacidades productivas y empresariales en mujeres y jóvenes

Eje. 06.00 Educación agropecuaria

Este Eje contempla dos Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 06.01 Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano para el sector agropecuario

Esta línea contempla acciones para contar con una mayor oferta de profesionales para el desarrollo del sector.

Línea Estratégica 06.02 Desarrollo de tecnologías especializadas para el sector agropecuario

Esta línea contempla acciones para contar con una mayor oferta de soluciones tecnológicas en agroindustria.

Eje. 07.00 Financiamiento e Inversión.

Este Eje contempla dos Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 07.01 Promover el acceso al crédito para los productores agropecuarios

Esta línea está enfocada a lograr mayores niveles de crédito, acceso a seguros y a garantías, para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, en condiciones favorables para los productores.

Línea Estratégica 07.02 Gestionar fondos de cooperación externa para incentivar el desarrollo del sector

Está enfocada a lograr mayores niveles de cooperación externa e inversión para el desarrollo del sector.

Eje. 08.00 Modernización institucional

Este Eje contempla siete Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 08.01 Desarrollo de liderazgo

Esta línea desarrollará acciones para elevar los niveles de satisfacción de los usuarios, mediante la prestación de servicios de calidad.

Línea Estratégica 08.02 Planeamiento estratégico

Contempla el desarrollo de acciones para mejorar la capacidad de toma de decisiones dentro de la gestión del desarrollo del sector.

Línea Estratégica 08.03 Orientación hacia el ciudadano

Está enfocada a lograr una mayor participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo del sector.

Línea Estratégica 08.04 Orientación hacia el personal

Esta línea desarrollará acciones para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano institucional, en apoyo al desarrollo del sector agropecuario.

Línea Estratégica 08.05 Gestión de procesos

Esta línea desarrollará acciones para lograr un mayor nivel de eficiencia de los procesos que llevan a cabo las unidades organizativas del MAG.

Línea Estratégica 08.06 Medición, Análisis y Gestión del Conocimiento

Desarrollará acciones para fortalecer el conocimiento para mejora de los servicios prestados.

Línea Estratégica 07 Medición de resultados

Esta línea desarrollará acciones para mejorar el desempeño institucional.

3. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG

3.1 Visión institucional

Ser una institución Pública que brinda servicios de excelente calidad, de forma articulada y oportuna, contribuyendo al desarrollo sostenible en beneficio del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial.

3.2 Misión institucional

Desarrollar y dinamizar el sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial, mediante la prestación articulada de servicios diversificados e innovadores, en condiciones de sostenibilidad de las actividades productivas con enfoque de género e inclusivo; contribuyendo al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población.

3.3 Valores Institucionales

- Eficiencia

Alcanzamos nuestras metas con la menor cantidad de recursos, en el menor tiempo posible.

- Efectividad

Nuestros esfuerzos están orientados a lograr el mayor grado de cumplimiento de los objetivos fijados.

- Equidad

Fomentamos la distribución de los beneficios económicos de manera participativa inclusiva entre los diferentes actores del sector agropecuario y agroindustrial

- Integridad

Nuestro trabajo está basado en los principios de transparencia, justicia, honradez, rectitud rendición de cuentas y contraloría social.

- Innovación

Desarrollamos una estrategia de gestión orientada al uso de nuevas tecnologías y resiliencias, en función de los retos del sector agropecuario.

3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales

La estructura organizativa del MAG comprende los siguientes niveles:

Nivel Directivo, compuesto por el Ministro y Viceministro de Agricultura y Ganadería.

Nivel Asesor, compuesto por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS), Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), Oficina de Auditoría Interna (OAI), Oficina de Comunicaciones (ODC), Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario (OCDA), Unidad Ambiental Sectorial (UAS) y la Unidad de Género (UG).

Nivel de Apoyo, integrado por la Dirección General de Administración y Finanzas, de la cual dependen la Oficina Financiera Institucional (OFI), Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), la Oficina General Administrativa (OGA) y la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

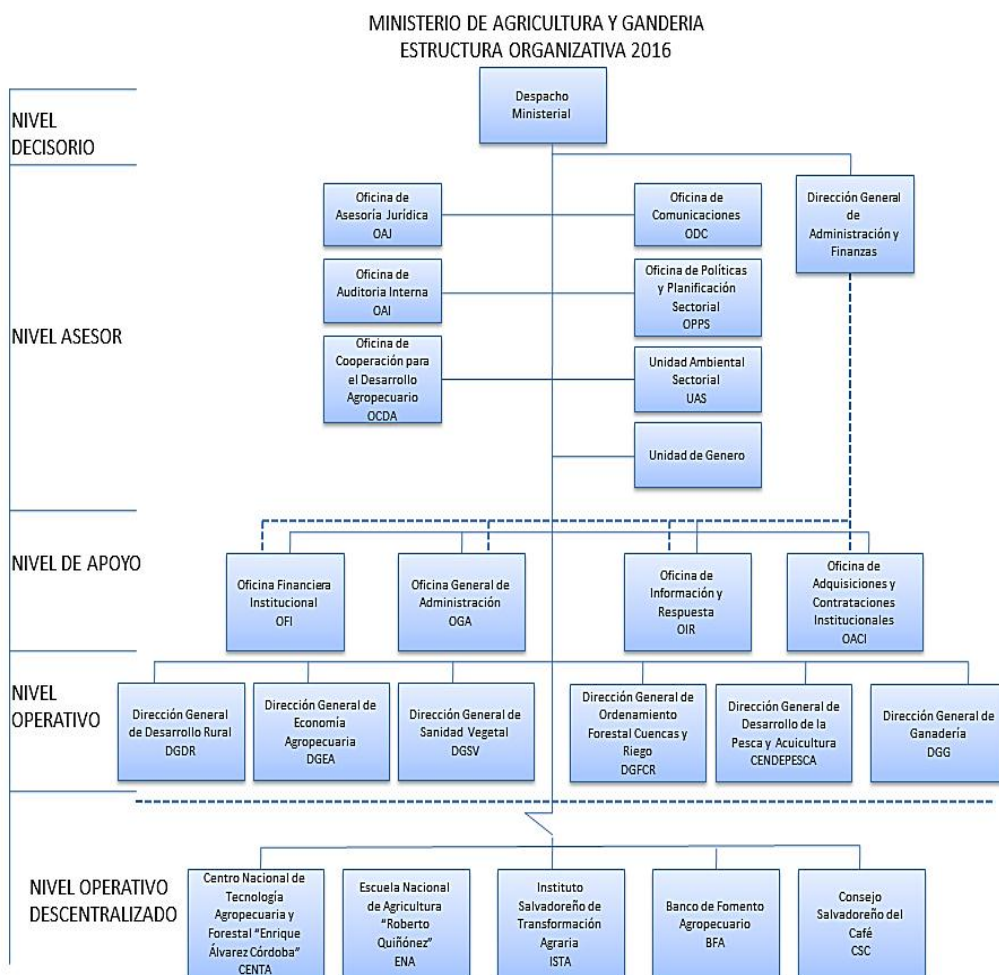
Nivel Operativo Centralizado, integrado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA), Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y Dirección General de Ganadería (DGG).

Nivel Operativo Descentralizado, este está integrado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y Consejo Salvadoreño del Café (CSC).

Las funciones generales por Unidad organizativa, se presentan en el anexo 1.

En la Figura 1 se presenta la estructura organizativa funcional del MAG.

Figura 1



4. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION

La programación de metas institucionales para el año 2020, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se presentan en el anexo 2.

La estrategia de ejecución del POS se presenta en el anexo 3.

5. RECURSOS DISPONIBLES

Para desarrollar las acciones del Plan Operativo Sectorial 2020, el MAG contará con los recursos que se detallan así:

5.1 Recursos Humanos.

El MAG en la Sede y las Dependencias Centralizadas, para 2020 cuenta en total con 1,133 empleados. Asimismo, el presupuesto asignado para las plazas a tiempo completo es de US \$16,247,299.30. En el cuadro 1 contiene el número de plazas por los sistemas de Ley de Salarios y Contratos.

Cuadro 1
COMPOSICION DE RECURSOS HUMANOS DEL MAG CENTRALIZADO 2020
FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

DEPENDENCIA	S	T	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS GOES		CONTRATOS FAES		TOTAL DE PLAZAS	MONTO TOTAL
			NO. PLAZAS	MONTO	NO. PLAZAS	MONTO	PLAZAS	MONTO		
SEDE	01	01	5	139,536.39	1	\$32,388.26	0	\$0.00	6	\$ 171,924.65
SEDE	01	02	391	\$5,221,228.78	36	\$726,549.40	0	\$0.00	427	\$ 5,947,778.19
DGDR	01	03	9	199,282.96	0	\$0.00	0	\$0.00	9	\$ 199,282.96
DGEA	02	01	76	1,167,225.25	49	\$439,828.28	0	\$0.00	125	\$ 1,607,053.52
DGSV	03	01	49	739,277.42	2	\$61,368.69	98	\$1,650,419.65	149	\$ 2,451,065.76
DGFCR	04	01	140	1,822,180.02	6	\$122,324.36	0	\$0.00	146	\$ 1,944,504.39
CENDEPESCA	05	01	90	1,348,519.94	0	\$0.00	28	\$333,477.15	118	\$ 1,681,997.09
DGG	08	01	147	2,105,811.45	6	\$137,881.30	0	\$0.00	153	\$ 2,243,692.75
TOTAL			907	\$12,743,062.21	100	\$1,520,340.29	126	\$1,983,896.80	1133	\$ 16,247,299.30

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

En el cuadro 2, se detallan la clasificación del personal del MAG, por tipo de actividad.

Cuadro 2
 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL MAG POR ACTIVIDAD TIEMPO
 COMPLETO 2020
 FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATO GOES		CONTRATO FAES		TOTAL Nº PLAZAS	MONTO TOTAL
	Nº DE PLAZAS	MONTOS	Nº DE PLAZAS	MONTOS	Nº DE PLAZAS	MONTOS		
GOBIERNO	2	\$79,192.94	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$79,192.94
EJECUTIVO	9	\$374,075.92	8	\$335,807.49	0	\$0.00	17	\$709,883.41
TECNICO	472	\$8,025,887.77	74	\$1,015,613.59	89	\$1,605,011.26	635	\$10,646,512.62
ADMNISTRATIVO	193	\$2,156,094.07	15	\$142,822.53	11	\$137,565.83	219	\$2,436,482.43
APOYO (PERSONAL DE CAMPO Y AUXILIARES)	90	\$895,022.42	0	\$0.00	22	\$207,186.68	112	\$1,102,209.10
DE SERVICIO	141	\$1,212,789.08	3	\$26,096.68	4	\$34,133.03	148	\$1,273,018.79
TOTAL	907	\$12,743,062.21	100	\$1,520,340.29	126	\$1,983,896.80	1133	\$16,247,299.30

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

5.2 Recursos Financieros

Para la ejecución de las metas en el año 2020, se cuenta con un presupuesto de US\$84,102,989.51, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, las que se canalizan por medio del Presupuesto Ordinario, Fondos de Actividades Especiales, Fondos Propios y Cooperación Técnica Internacional.

5.2.1 Presupuesto Ordinario del MAG 2020.

Para desarrollar las diferentes actividades administrativas, operativas y técnicas, en apoyo a los distintos sub sectores productivos agropecuarios, el MAG contará con un Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2020, de US \$65,702,865.00, proviniendo US \$62,526,065.00 del Fondo General, que representa un 95.16%; US \$2,760,000.00 de Préstamos Externos para los gastos de capital, que representa el 4.20% del total y US\$416,800.00 de donación, que representa el 0.63%. En el cuadro 3, se presenta el Presupuesto Ordinario 2020, por fuente de financiamiento, para Dependencias centralizadas y descentralizadas.

Cuadro 3

DEPENDENCIAS	Fuente de Financiamiento				Porcentaje
	FONDO GRAL.	PREST. EXT.	DONACIONES	TOTAL	
CENTRALIZADAS	42,224,619	2,760,000	416,800	45,401,419	69.10
DESCENTRALIZADAS	20,301,446			20,301,446	30.90
TOTAL GENERAL	62,526,065	2,760,000	416,800	65,702,865	100.00

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

El presupuesto asignado a las Dependencias Centralizadas es de US \$45,401,419 (69.10%) y a las Dependencias Descentralizadas del MAG, la cantidad de US \$20,301,446 (30.90%). El cuadro 4 presenta la asignación por Unidad Presupuestaria.

Cuadro 4

UNIDAD PRESUPUESTARIA LÍNEA DE TRABAJO	Fuente de Financiamiento				%
	F. General	P.Exteno	Donaciones	Total	
01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	7,079,580	-		7,079,580	10.78
01-Dirección Superior	171,940			171,940	
02- Administración General Institucional	6,688,165			6,688,165	
03-Administración de Desarrollo Rural	219,475			219,475	
02- ECONOMÍA AGROPECUARIA	27,663,839	-	-	27,663,839	42.10
01- Información Estadística Agropecuaria	1,623,150			1,623,150	
02- Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	26,040,689			26,040,689	
03- SANIDAD VEGETAL	800,660			800,660	1.22
01- Sanidad Vegetal					
04- ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO	1,944,495			1,944,495	2.96
01- Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego. 1/					
05- DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA	1,748,530			1,748,530	2.66
01- Desarrollo de la Pesca y Acuicultura					
06- ORESUPUESTO DE INSTITUCIONES ADSCRITAS	20,301,446	-		20,301,446	
01- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,079,508			7,079,508	10.78
02- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,855,947			9,855,947	15.00
03- Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	2,362,228			2,362,228	3.60
04- Consejo Salvadoreño del Café	1,003,763			1,003,763	1.53
08- DESARROLLO GANADERO	2,268,750			2,268,750	3.45
01- Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero					
09- PROGRAMA CIUDAD MUJER	28,765			28,765	0.04
01- Ciudad Mujer					
10-PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA POBLACIONES PRIORITARIAS	100,000			100,000.00	0.15
01- Cumplimiento de Sentencia Caso el Mozote y Lugares Aledaños	50,000			50,000	
02- Reparación a Víctimas de Conflicto Armado Interno El Salvador.	50,000			50,000	
11-APOYO A OTRA ENTIDADES	530,000			530,000	
01-Subsidios Varios	530,000			530,000	
Total Gasto Corriente	62,466,065	-	-	62,466,065	95.07
GASTO DE CAPITAL					
07- DESARROLLO RURAL	60,000	2,760,000	416,800	3,236,800	4.93
01- Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	60,000	2,760,000	416,800	3,236,800	
Total Gasto de Capital	60,000	2,760,000	416,800	3,236,800	4.93
TOTAL G. CORRIENTE Y G DE CAPITAL	62,526,065	2,760,000	416,800	65,702,865	

Fuente: Oficina Financiera Institucional (OFI/MAG)

Para la ejecución de las diferentes actividades se ha elaborado el correspondiente Plan de Compras, por cada una de las fuentes de financiamiento y Unidad Ejecutora.

5.2.2 Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública 2020 del MAG; estará constituido por 6 proyectos, por un monto de US\$ 5,539,132.18 y se realizará a través sus las Dependencias, como puede verse en el cuadro 5.

Cuadro 5

**Ramo de Agricultura y Ganadería
Detalle de la Inversión por Dependencia**

UNIDAD EJECUTORA	MONTO (US\$)
Dirección General de Desarrollo Rural	3,671,726.75
Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	881,271.94
Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	204,151.77
Dirección General de Ganadería	781,981.72
Total	5,539,132.18

Fuente: DS&E/OPPS

En el anexo 4, se detalla los proyectos que componen el Programa de Inversión del año 2020.

Dentro de estos Proyectos se encuentran uno financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como es el Programa Nacional de Transformación Económica Rural-Rural Adelante. Asimismo, incluye los Proyectos “Fortalecimiento Institucional para Apoyar a los Subsectores café, acuícola, y Ganadero a través de los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a Usuarios del MAG”, financiado con fondos del Fideicomiso PRODEMOR, “Fomento de Sistema Tecnológico de Insumos Agroecológicos en cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol en la región trifinio El Salvador”, “Rehabilitación y Adecuación de Infraestructura para el Establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura Santa Cruz Porrillo en Tecoluca San Vicente”, financiado con fondos del Gobierno de China (Taiwán); “Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel y La Unión Afectados por la Sequía”, financiado por Japón, y “Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avícolas y de Productos que Contengan más del 2% de Carne d Aves, al Mercado de los Estados Unidos de América, Mediante la Equivalencia de Sistemas”, financiado con fondos de USDA.

5.2.3 Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable

En el año 2020 estarán en ejecución 20 proyectos de cooperación técnica no reembolsable, con un monto aproximado de US \$29,578,212.84

En el Anexo 5, se detallan los proyectos correspondientes a la cooperación internacional.

5.2.4 Proyectos Financiados con Fondos FANTEL

En el año 2020 estará en ejecución 1 proyecto financiado con recursos provenientes de FANTEL, con un monto de US \$400,000.00

En el Anexo 6, se detallan los proyectos financiados con fondos FANTEL.

5.1.1 Proyectos Financiados con Fondos de Fideicomisos

En el año 2020 estará en ejecución 1 proyecto financiado con recursos provenientes del Fideicomiso PRODEMORO, con un monto de US \$7,225.18

En el Anexo 7, se detalla el proyecto financiado con fondos del Fideicomiso PRODEMORO.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.

El Sistema de Seguimiento al interior de las Dependencias del MAG estará constituido por el Director Institucional, el “Referente Institucional” o a quien éste designe (generalmente el Jefe de Planificación), último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior (institucional) y exterior (sectorial) de la Dependencia. Asimismo, los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Componente y/o el personal técnico, quienes, como encargados de cumplir con las metas físicas, tendrán que reportar el avance físico al Referente Institucional.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento a nivel del MAG, estará integrado por el Director de la Dependencia, el Referente Institucional y el técnico designado por la OPPS, quienes cumplirán la responsabilidad del seguimiento en el ámbito sectorial de la Dependencia, este último se conocerá en adelante como el “Referente Sectorial”. El sistema estará compuesto, también, por la metodología de seguimiento y los lineamientos, instrumentos y formularios preparados para tal fin, para lo cual, el MAG conformará un Equipo responsable de definir la metodología e instrumentos para el Seguimiento y Evaluación Sectorial.

ANEXOS

ANEXO 1

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

Nivel Directivo

Al nivel Directivo le corresponde la máxima autoridad en la conducción del Ministerio; y está representado por el Despacho Ministerial, conformado por el Ministro y Viceministro; quienes podrán contar con el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

El Ministro de Agricultura y Ganadería dirigirá, coordinará y controlará la ejecución de las competencias del Ramo que le otorga la ley; y específicamente el Art, 41 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

El Viceministro de Agricultura y Ganadería, colaborará con el Ministro en las labores que él le delegue; y en ausencia del Ministro lo sustituirá en su cargo, previo Acuerdo del Presidente de la República.

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministro o Viceministro podrá autorizar a funcionarios para que firmen correspondencia corriente, y lo mismo aquella que no implique resolución de asuntos de que se trate; así también de conformidad con el Artículo 68 del mismo Reglamento podrán delegar atribuciones y facultades en funcionarios o unidades que la organización interna determine; salvo aquellas que por disposición de la Constitución, leyes, reglamentos o del Presidente de la República queden expresamente exceptuadas.

Con base en lo referido el Artículo anterior, el Despacho Ministerial, contará con una Dirección General para la coordinación y el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración institucional. El nombre específico del cargo y sus funciones se expresarán en el respectivo Acuerdo Ejecutivo de nombramiento del funcionario.

Nivel Asesor

La **Oficina de Políticas Planificación Sectorial** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial y conducir los procesos de planificación del desarrollo sectorial, a través de políticas, planes, programas y proyectos, su seguimiento y evaluación; a fin de lograr la visión y la misión institucional.

Son funciones de esta oficina:

- a) Analizar el comportamiento económico del sector agropecuario; elaborar investigaciones sectoriales, ambientales y territoriales; y diagnósticos de su entorno nacional e internacional, para orientar la toma de decisiones y formulación de las políticas, estrategias y planes sectoriales;
- b) Conducir los procesos de formulación de políticas y estrategias sectoriales, comerciales y de desarrollo rural y proponerlas al Despacho Ministerial;
- c) Conducir el proceso de planificación estratégica sectorial y operativa con base en los planes de gobierno y las políticas y estrategias sectoriales y disponibilidad

- financiera; conformar los planes estratégicos y operativos sectoriales y presentarlos para aprobación al Despacho Ministerial;
- d) Coordinar la formulación de la política de inversión pública institucional, programas de pre-inversión e inversión; con base en la política nacional de inversión pública vigente y los lineamientos del Sistema de Administración Financiera Integrado;
 - e) Asesorar la formulación de programas y proyectos que contribuyan a fortalecer la gestión institucional e impulsar el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y del país en general;
 - f) Asesorar los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a nivel institucional;
 - g) Validar y consolidar los resultados del seguimiento y preparar informe consolidado para los Titulares, Directores y Jefes involucrados;
 - h) Asesorar los procesos de negociaciones comerciales referidas a productos agropecuarios, forestales y pesqueros; y de integración económica centroamericana en temas vinculados al sector agropecuario forestal y pesquero;
 - i) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de política agraria; y
 - j) Dar seguimiento al cumplimiento de tratados comerciales; y otros convenios internacionales relacionados con la planificación agropecuaria, forestal y pesquera; suscritos por el Gobierno de El Salvador.

La **Oficina de Asesoría Jurídica** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial en materia jurídica; y asistir a sus dependencias a fin de que sus actuaciones y procedimientos se enmarquen en el marco legal vigente.

Son funciones de esta oficina:

- a) Emitir opiniones y dictámenes jurídicos sobre diferentes casos relacionados con el quehacer institucional;
- b) Dirigir en aspectos jurídicos, la revisión y preparación de proyectos de nuevas o reformas de: leyes, reglamentos u otros instrumentos legales relacionados con el sector agropecuario y la gestión institucional;
- c) Recopilar la legislación sectorial agropecuaria y agraria vigente, y mantener actualizado un sistema informativo jurídico;
- d) Establecer criterios jurídicos a nivel institucional en casos específicos y por instrucciones de los titulares del MAG;
- e) Intervenir en la solución de casos jurídicos o legales, a demanda de las dependencias o por instrucciones de los titulares;
- f) Representar al Ministerio en audiencias extrajudiciales y judiciales por designación de los titulares;
- g) Recopilar información y presentar denuncias ante las autoridades correspondientes de los delitos cometidos en perjuicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y
- h) Desarrollar todas actividades de carácter jurídico, que los señores Ministro y Viceministro en el ejercicio de sus funciones le encomienden.

La **Oficina de Auditoría Interna** tendrá como objetivo, ejercer el control interno posterior sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión del Ministerio.

Son funciones de esta oficina:

- a) Elaborar y presentar ante la Corte de Cuentas de la República, el plan anual de auditoría interna de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales;
- b) Practicar auditorías y exámenes especiales conforme a las normas de Auditoría Gubernamental o en su defecto las Generalmente Aceptadas; sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas del Ministerio;
- c) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales a los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas el Ministerio, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la Republica, en lo aplicable;
- d) Hacer del conocimiento de los Titulares del Ramo, Directores y Corte de Cuentas de la República los resultados de los trabajos de auditoría realizados; y
- e) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma Oficina, por firmas privadas y/o por la Corte de Cuentas de la República sobre las operaciones del Ministerio.

La **Oficina de Comunicaciones** tendrá como objetivo; asesorar al Despacho Ministerial en materia de comunicaciones; y conducir las acciones publicitarias e informativas que contribuyan al logro de objetivos, posicionamiento e imagen institucional positiva.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Asistir a los Titulares del MAG en todo lo relativo a relaciones públicas, protocolo y publicidad;
- b) Elaborar, proponer e implementar políticas y estrategias de comunicación que contribuyan al logro de objetivos e imagen positiva institucionales;
- c) Colaborar con las distintas dependencias en el diseño y la producción de materiales publicitarios, textos de carácter técnico-científico u otro tipo de material informativo o educativo que contribuya al cumplimiento de metas y logro de los objetivos institucionales;
- d) Colaborar con las dependencias del Ministerio en el diseño y ejecución de programas divulgativos o campañas educativas, relacionadas con sus respectivas misiones;
- e) Realizar las actividades publicitarias e informativas por los medios de comunicación e información apropiados para apoyar con efectividad la gestión institucional; y
- f) Administrar las bibliotecas del Ministerio y proveer el servicio de atención al usuario.

La **Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario**, tendrá como objetivo coordinar la gestión de cooperación internacional y nacional de recursos técnicos (excepto capacitación) y financieros provenientes de la cooperación no reembolsable, destinados a la ejecución y administración de proyectos del MAG y de sus entidades adscritas.

Son funciones de esta oficina:

- a) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de gestión de cooperación técnica internacional y nacional, así como financiera no reembolsable;

- b) Identificar fuentes para la cooperación técnica internacional y nacional, así como financieras no reembolsables para la ejecución de programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos sectoriales e institucionales;
- c) Realizar la gestión de cooperación técnica y financiera no reembolsable ante las entidades competentes para la ejecución de proyectos en el Ramo de Agricultura y Ganadería;
- d) Constituir el enlace institucional ante las entidades competentes de la cooperación internacional y nacional; para el seguimiento a las gestiones de cooperación técnica y financiera no reembolsable;
- e) Elaborar y proponer al Despacho Ministerial políticas y procedimientos internos para la obtención y asignación de la cooperación técnica; así como la financiera, internacional y nacional, no reembolsable;
- f) Difundir la oferta de cooperación técnica (excepto capacitación) y financiera no reembolsable entre las unidades organizativas del MAG y sus entidades adscritas; y
- g) Proponer estrategias de captura y canalización de cooperación técnica y financiera no reembolsable tanto internacional como nacional para la ejecución de proyectos que permiten el logro de los objetivos institucionales, en armonía con las disposiciones generales de la administración pública.

La **Unidad Ambiental Sectorial**, tendrá como objetivo asesorar la incorporación del enfoque de gestión ambiental en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones, con el fin de orientar la gestión institucional hacia el desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Son funciones de esta Unidad:

- a) Liderar el proceso de formulación de políticas y estratégicas ambientales, institucionales y sectoriales;
- b) Coordinar y dar seguimiento a la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio, tanto en su gestión interna, como en sus servicios a la ciudadanía;
- c) Velar por el cumplimiento de las normas ambientales nacionales e internacionales; así como, de los compromisos derivados de convenios y tratados en el tema ambiental;
- d) Promover las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional en la gestión ambiental;
- e) Recopilar, sistematizar y facilitar a las dependencias del MAG, información ambiental que contribuya a la mejora de la gestión institucional; así como, a otros actores que la requieran, según los cales definidos;
- f) Fomentar programas, proyectos y acciones para la reducción de la vulnerabilidad ambiental en el Ministerio y Sector Agropecuario;
- g) Asesorar a las Dependencias del Ministerio en el tema ambiental de acuerdo a lineamientos de políticas nacionales, y compromisos derivados de convenios y tratados internacionales que atañen al sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y desarrollo rural.

La **Unidad de Género**, tendrá como objetivo promover y asesorar la transversalización del enfoque de género, en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Unidad:

- a) Liderar el proceso de formulación de políticas institucionales de igualdad y no discriminación y sus respectivos planes de acción;
- b) Facilitar la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones del Ministerio;
- c) Asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Ministerio, las acciones orientadas a la igualdad de género;
- d) Monitorear el cumplimiento de la normativa para la igualdad de género y los compromisos derivados de ésta por parte de las distintas dependencias del Ministerio; así como, rendir informes de sus resultados a las autoridades del Ministerio;
- e) Facilitar procesos de capacitación y sensibilización en género al personal del Ministerio;
- f) Monitorear, asesorar y coordinar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y estrategias de recursos humanos;
- g) Coordinar procesos de alianzas estratégicas con organismos que velan por la igualdad de género y no discriminación;
- h) Organizar y coordinar el Comité Institucional de Género; y
- i) Promover las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional en la gestión de igualdad de género y no discriminación.

Nivel de Apoyo

La **Oficina Financiera Institucional** tendrá como objetivos los que establece la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, su Reglamento y el Acuerdo Ejecutivo de creación, los que se resumen en la realización de la gestión financiera del Ministerio y velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), en las entidades y organismos que conforman el MAG;
- b) Asesorar a las entidades del MAG en la aplicación de las normas y procedimientos, que emita el órgano rector del SAFI;
- c) Constituir el enlace entre las direcciones generales de los subsistemas del SAFI y las dependencias de este Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos de información y registros de información y otros aspectos derivados de la ejecución de la gestión financiera institucional y física de los proyectos de inversión; y
- d) Cumplir con todas las demás responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento; así como las que se establezcan en las normas técnicas que emita el Ministerio de Hacienda por medio de las Direcciones Generales de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental.

La Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional tendrá como objetivo, implementar la desconcentración operativa y realizar las actividades relacionadas con la gestión

de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio;
- b) Constituir el enlace entre la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) y dependencias del Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones;
- c) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC y todos los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento;
- d) Elaborar en coordinación con la Oficina Financiera Institucional, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios;
- e) Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas; y
- f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a los manuales, guías e instructivos de uso interno y otros proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación.

La **Oficina General de Administración** tendrá como objetivo, impulsar procesos de desarrollo humano, tecnológico, administrativo y organizacional; administrar los recursos humanos, materiales y de tecnología de información del Ministerio; y proveer los servicios internos necesarios para la gestión y prestación eficiente de servicios de calidad.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Diseñar e implementar la estrategia de desarrollo institucional del Ministerio;
- b) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo del talento humano del Ministerio;
- c) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo de tecnología de información y de comunicaciones del Ministerio;
- d) Realizar estudios y propuestas de mejora y desarrollo institucional y conducir la implementación de las mismas;
- e) Administrar los recursos humanos, físicos y tecnología informática del Ministerio;
- f) Gestionar y facilitar los servicios logísticos y de soporte informático necesario para el adecuado funcionamiento de las dependencias del MAG;
- g) Establecer y mantener a nivel institucional los controles internos sobre activos tangibles e intangibles, recursos humanos y de tecnología de información; de conformidad a la normatividad de la administración pública y normativa interna del Ministerio;
- h) Establecer medidas de seguridad para el personal, los activos institucionales y la tecnología informática del Ministerio; y
- i) Proveer a los funcionarios y empleados del MAG, los servicios de bienestar laboral; incluyendo atención primaria en salud; de conformidad a la normativa aplicable.

La **Oficina de Información y Respuesta** tendrá como objetivo conducir la gestión del acceso a la información y promover la transparencia del quehacer institucional.

Son funciones de la OIR las siguientes:

- a) Recabar y difundir información oficiosa, así como propiciar que las entidades responsables, la actualicen periódicamente.
- b) Proporcionar auxilio a los particulares en la elaboración solicitudes de información; asimismo, orientación sobre las Dependencias responsables de suministrar información solicitada.
- c) Recibir y dar trámite interno a las solicitudes de información requeridas al Ministerio; y gestionar su respuesta.
- d) Instruir a los servidores de las Dependencias del Ministerio para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- e) Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- f) Realizar las notificaciones de solicitudes de acceso a la información;
- g) Resolver sobre las solicitudes de acceso a información;
- h) Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias con el objeto de proporcionar la información prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública;
- i) Establecer los procedimientos internos de la gestión de solicitudes de acceso a la información;
- j) Elaborar y administrar el índice de información reservada de la institución;
- k) Administrar el archivo de la información pública puesta a disposición por las distintas dependencias del Ministerio;
- l) Colaborar con las Dependencias del Ministerio en las acciones e iniciativas relacionadas con la participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- m) Realizar la generación de estadísticas sobre la solicitud de información, consultas, sugerencias, avisos y reclamos de la ciudadanía al MAG; y su resolución;
- n) Colaborar con el instituto de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento; y
- o) Cumplir con todas las responsabilidades que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Nivel Operativo Centralizado

La **Dirección General de Economía Agropecuaria** tendrá como objetivo, contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de manera sostenible de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas mediante la generación y divulgación de información estadística agropecuaria; promoción de la asociatividad, orientación estratégica de mercadeo y asistencia agroempresarial a los agronegocios.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Coordinar la recolección, procesamiento y generación de las estadísticas de producción agropecuaria;
- b) Coordinar la recolección y análisis de información sobre oferta, demanda y precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional;
- c) Mantener un sistema informativo que permita divulgar oportunamente las estadísticas de producción y comercialización para orientar las decisiones sobre producción y comercialización de los productos agropecuarios;

- d) Mantener permanentemente informada a las máximas autoridades y organismos de decisión superior, sobre el comportamiento de la producción y comercialización de aquellos productos de importancia en la economía nacional;
- e) Propiciar un permanente intercambio de información agropecuaria con organismos nacionales e internacionales;
- f) Recopilar y difundir información relativa al comercio nacional, e internacional de los productos agropecuarios;
- g) Coordinar y diseñar estrategias que permitan articular los esfuerzos del sector agropecuario ampliado hacia el desarrollo de los agronegocios;
- h) Facilitar el establecimiento de convenios, articulación de cadenas agroproductivas a las alianzas estratégicas y redes que permitan mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agropecuario;
- i) Desarrollar investigaciones, análisis e interpretaciones de las variables y tendencias del mercado nacional e internacional y proveer información y orientación estratégica de mercado a los actores del sector;
- j) Proveer información y asesoría técnica sobre gestión agro empresarial; y
- k) Asesorar y apoyar las asociaciones agropecuarias en sus procesos de promoción, organización, legalización y otorgamiento de personalidad jurídica;

La **Dirección General de Sanidad Vegetal** tendrá como objetivo, proteger el patrimonio agrícola de plagas y enfermedades; certificar la sanidad de vegetales e inocuidad de sus productos; y regular la formulación, distribución y uso de insumos agrícolas para prevenir daños a la producción agropecuaria y saluda humana.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Adoptar, proponer y aplicar medidas fitosanitarias necesarias para la preservación de plantas y productos vegetales;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para la agricultura y silvicultura;
- c) Certificar la sanidad de los productos derivados de la agricultura y silvicultura para la exportación;
- d) Prevenir, controlar o erradicar las plagas y enfermedades que constituyen un riesgo para la preservación de plantas y productos vegetales;
- e) Identificar y diagnosticar los principales problemas fitosanitarios que afectan a la agricultura y silvicultura; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- f) Diseñar y ejecutar programas fitosanitarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a las especies vegetales;
- g) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la agricultura, silvicultura para reducir riesgos agrícolas, ambientales y de salud pública; y
- h) Establecer medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la agricultura.

La **Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego**, tendrá como objetivo, regular el manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; y contribuir a incrementar la producción y la

productividad agropecuaria mediante la utilización racional de los recursos suelo, agua y forestal, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Velar por el cumplimiento del marco legal y ejecución de políticas que regulan y orientan el desarrollo sostenible de los recursos agua, suelo y forestal;
- b) Diseñar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos agua, suelo y forestal;
- c) Generar y difundir información relativa a los recursos agua, suelo y forestal;
- d) Promover la ejecución de programas y proyectos para el aprovechamiento integral y racional de los recursos forestales, agua y suelo;
- e) Promover el uso de tecnologías de riego y drenaje que permitan la utilización óptima de los recursos agua y suelo; y
- f) Diseñar y ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura agro productiva.

La Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura que en la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura" se denomina "Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura" (CENDEPESCA), tiene como objetivo regular la ordenación y promoción de las actividades de pesca y acuicultura, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Impulsar, promover y establecer medidas para la conservación, administración y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y la acuicultura; así como, regular las actividades en las distintas fases de la pesca y acuicultura;
- b) Fomentar y realizar investigaciones sobre las actividades pesquera y acuícola y transferirlas por medio de programas de capacitación, asistencia y asesoría técnica a los usuarios de las actividades pesqueras y acuícolas;
- c) Establecer y aplicar el régimen de funcionamiento de la infraestructura pesquera y acuícola de propiedad estatal;
- d) Otorgar y revocar licencias, para embarcaciones dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos;
- e) Otorgar y revocar autorizaciones de conformidad con la Ley General de Ordenamiento y Promoción de Pesca y Acuicultura y su reglamento;
- f) Establecer las épocas de vedas de determinadas especies hidrobiológicas; y
- g) Emitir resoluciones e instructivos y realizar las inspecciones necesarias para la aplicación de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, su Reglamento y demás disposiciones pertinentes.

La Dirección General de Ganadería tendrá como objetivo, promover y fomentar la producción y productividad ganadera en coordinación con las demás entidades del Ramo de Agricultura y Ganadería

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Proveer capacitación y asistencia técnica en salud, nutrición, mejoramiento genético y reproducción animal; y en el manejo de hatos ganaderos y de cultivo de pastos y forrajes;

- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para las especies animales;
- c) Certificar la sanidad e los productos derivados de la actividad pecuaria;
- d) Identificar y diagnosticar los principales problemas zoonosarios que afectan a la ganadería; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- e) Diseñar y ejecutar programas zoonosarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a los animales;
- f) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la ganadería, para que no constituyan riesgo para la salud humana, animal y el medio ambiente;
- g) Proponer y aplicar medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la ganadería;
- h) Promover el desarrollo técnico-científico de la producción y salud animal, que permita incrementar la productividad ganadera, con protección ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales;
- i) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones autónomas adscritas, las acciones y servicios para el desarrollo del subsector ganadero; y
- j) Promover y fortalecer la vinculación con otras instituciones públicas y privadas, a fin de coordinar proyectos y acciones hacia el desarrollo del subsector ganadero.

La **Dirección General de Desarrollo Rural** tendrá como objetivo fomentar la participación activa de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y su incorporación al desarrollo económico y social del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Realizar estudios y diagnósticos territoriales que fundamenten las políticas, planes, programas, proyectos y acciones sectoriales, hacia el desarrollo rural;
- b) Realizar caracterizaciones territoriales con el fin de determinar vulnerabilidades en el medio rural y retroalimentar a las distintas unidades de este Ministerio para la reducción de riesgos a desastres en el sector agropecuario en el marco de sus competencias;
- c) Formular perfiles de proyectos orientados al desarrollo rural y apoyar la gestión de cooperación técnica y financiera para la ejecución de los mismos;
- d) Coordinar la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a elevar la participación de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y mejorar sus condiciones de vida;
- e) Coordinar el cumplimiento de condiciones previas y otras acciones que sean requisito para la negociación, aprobación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural;
- f) Coordinar con las unidades ejecutoras de proyectos de desarrollo rural, el monitoreo y la elaboración de informes periódicos sobre su ejecución y canalizarlos a los organismos cooperantes, tal como lo prescriben los convenios y demás instrumentos administrativos de los respectivos proyectos;
- g) Promover en las comunidades rurales la organización, la participación, la equidad de género y la transparencia en sus actividades agro productivas;
- h) Apoyar a las demás Unidades Operativas del Ministerio en el diseño y supervisión de proyectos de infraestructura agro productiva; y promover ante otras entidades competentes la ejecución de proyectos de infraestructura para fines de desarrollo rural;

- i) Fomentar el emprendedurismo rural, mediante el apoyo a las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias.
- j) Coordinar acciones con otras instituciones del sector público, Gobiernos locales, entes normativos, ONG's, empresa privada y sociedad civil para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural; y
- k) Por delegación de los Titulares representar al MAG ante los demás sectores económicos y sociales que intervengan en la ejecución de los proyectos de desarrollo rural.

Las Instituciones Oficiales Autónomas del Ramo de Agricultura y Ganadería son: El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y el Banco de Fomento Agropecuario

Nivel Operativo Descentralizado

El **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)** tendrá como objetivo contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales, y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local; propiciando el ingreso de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Son funciones del CENTA:

- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia de Desarrollo del Sector Agropecuario y forestal;
- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG, y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas;
- c) Desarrollar la Generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales, acorde a las demandas de productores en zonas agroecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso;
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas;
- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción;
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones pública y privadas;
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal;
- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales;

- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales;
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia; y
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia de tecnología y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

La **Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)** tendrá como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, a través de la formación integral y pertinente de los recursos humanos en la educación superior de ciencias agropecuarias.

Son funciones de la ENA:

- a) Formar profesionales y técnicos en las ciencias agropecuarias para la dirección de labores relacionadas con dicha disciplina en el marco de la enseñanza o extensión, dentro de la empresa pública o privada.
- b) Promover actividades de investigación científica y técnicas sobre las ciencias agropecuarias, zootécnicas y diversas disciplinas complementarias.
- c) Transmitir y aplicar los conocimientos de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro nacional.

El **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)** tendrá como objetivo garantizar la legalidad jurídica de las tierras en posesión de las familias campesinas e indígenas usuarias de los programas de transferencia de tierra, convirtiéndolas/os en propietarias/os reales y protagonistas de su propio desarrollo, facilitando insumos y asistencia técnica para fomentar la diversificación agropecuaria; en la búsqueda del desarrollo sostenible local, y la soberanía y seguridad alimentaria en armonía con el medio ambiente.

Son funciones del ISTA:

- a) Ejecutar la política de adjudicación y transferencias de tierras de los diferentes programas directamente ejecutados por ISTA y los que se les hayan confiado en virtud de otras leyes.
- b) Determinar los inmuebles afectados por el proceso de reforma agraria, en donde existan áreas que por su naturaleza o ubicación deban ser destinadas a la satisfacción de necesidades públicas vitales, para la investigación agropecuaria, piscícola y forestal, así como por servicio de salud, enseñanza, deporte, valor arqueológico, histórico y cultural, y acordar su transferencia a las Instituciones Gubernamentales o Municipales que lo soliciten.
- c) Acordar la transferencia a favor de personas naturales o jurídicas de aquellos inmuebles que posean infraestructura o que no sean de vocación agrícola y que sus adjudicatarios hayan renunciado a su derecho de asignación.

El **Consejo Salvadoreño del Café (CSC)** tendrá como objetivo formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera.

Son funciones del CSC:

- a) Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café
- b) Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café
- c) Velar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café
- d) Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por ley.
- e) Propiciar el desarrollo de las investigaciones y experimentos en el campo de la agronomía, agrología y tecnología del café, con el objetivo de incrementar su productividad y mejora su calidad; asimismo, aplicar dichas investigaciones y experimentos para fomentar la industrialización del café, tratando de reducir los costos de producción y obtener un mejor aprovechamiento de los productos.

ANEXO 2

PROGRAMACION DE METAS POR DEPENDENCIA 2020

OFICINA DE POLITICAS Y PLANIFICACION SECTORIAL - OPPS

**OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO-
OCDA**

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - OAJ

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

OFICINA DE COMUNICACIONES - ODC

OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - OACI

OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL - OFI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION – OGA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA - OIR

UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL - UAS

UNIDAD DE GÉNERO - UG

Código	Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Peso ponderado resultado	Peso ponderado acción	Distribución de Metas																		Fuente de Financiamiento (\$)							Ubicación Geográfica	Responsable	Observación						
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total				Fondo General	Prest. Ext.	Donación	FAE o FP	Coop. Tecn. Intl.	Otros (Fideicomiso)
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero												
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D										
05.02.01.02.00	Promover el diseño de programas y proyectos específicos para mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, que incorporen el acceso y generación de habilidades para el uso de nuevas tecnologías, gestión empresarial, comercialización y educación financiera.					3.43										1,184.00										1,184.00	1,184.00															
05.02.01.02.01	Elaborar los lineamientos para promover, diseñar programas y proyectos específicos para mujeres, jóvenes y pueblos indígenas	1	Documento	Lineamientos para promover el diseño de programas y proyectos específicos para mujeres, jóvenes y pueblos indígenas elaborados	Lineamientos para promover el diseño de programas y proyectos	3.43	100.00					1				1,184.00										1,184.00	1,184.00												Santa Tecla, La Libertad	UG-MAG Lic. Jeannette del Carmen Amaya de Vásquez		
05.03.00.00.00	Fortalecer capacidades en mujeres y jóvenes					74.70										3,130.00	1,750.00	3,130.00								4,880.00	3,130.00	25,780.00	25,780.00													
05.03.01.00.00	Formar capacidades productivas y empresariales en mujeres y jóvenes					74.70	74.00									3,130.00	1,750.00	3,130.00								4,880.00	3,130.00	25,780.00	25,780.00													
05.03.01.01.00	Fortalecer la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en mecanismos de dialogo y de toma de decisión (mesas sectoriales y objetivos de desarrollo sostenible).					20.28											1,750.00									1,750.00		7,000.00	7,000.00													
05.03.01.01.01	Realizar visita de campo a organizaciones de mujeres rurales	4	Visita	Visita de campo a organizaciones de mujeres rurales realizada	Informe de la visita	20.28	100.00					1				1,750.00										1,750.00		7,000.00	7,000.00									Santa Tecla, La Libertad	UG-MAG Lic. Jeannette del Carmen Amaya de Vásquez			
05.03.01.03.00	Fomentar la organización y liderazgo de mujeres, jóvenes y población indígena, para su empoderamiento y acceso en puestos de toma de decisión de las organizaciones					54.42										3,130.00									3,130.00	3,130.00	18,780.00	18,780.00														
05.03.01.03.01	Desarrollar Asambleas Generales de Mujeres Rurales	6	Asamblea	Asambleas Generales de Mujeres Rurales desarrolladas	Listado de asistencia	54.42	100.00					1			1	3,130.00									1	1	3,130.00	3,130.00	18,780.00	18,780.00									Santa Tecla, La Libertad	UG-MAG Lic. Jeannette del Carmen Amaya de Vásquez		
						100.00										4,880.00	1,062.50								3,130.00	1,750.00	5,656.50															
																3,130.00	1,750.00	3,130.00	1,746.50						6,248.00	0.00	5,156.50	34,510.00	34,510.00													

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA - DGEA

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Como Proximinal	Ponderación ponderación ponderación	Preto Ponderación Acción	Distribución de Metas																				Fuente de Financiamiento (\$)							Ubicación Geográfica	Responsable	Observación				
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Pres. Ext.				Donat.	F.A.E. F.P.	Coop. Tec Inter FANTEL	Otros
									físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero												
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D										
01.03.05.08.01	Realizar reuniones de articulación de la producción frutal y hortalizas las compras gubernamentales.	2	Reunión	Reuniones de articulación de la producción frutal y hortalizas las compras gubernamentales.	Informe de la reunión	0.004		100.00							1	500.00														1.000.00	1.000.00						Nacional	DEPARTAMENTO DE ACCESO A MERCADO JESSICA GONZALEZ GUADALUPE NAVARRETE				
01.03.06.00.00	Mayor información para la toma de decisiones del subsector Forestal.					0.003	1.00								875.00														875.00	875.00												
01.03.06.01.00	Organizar y actualizar el sistema de información forestal en su generación, clasificación, recopilación y procesamiento de la información para la toma de decisiones del sector en la cadena forestal productiva.					0.003									875.00														875.00	875.00												
01.03.06.01.06	Actualizar sección forestal de la Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples	1	Sección	Sección de la encuesta producción agropecuaria, actualizada	Registro de Archivos DGEA	0.002		60.00							1	545.00													545.00	545.00						NACIONAL	DEPARTAMENTO ESTADISTICAS AGROPECUARIAS Ing. Herberth Guzman	DE				
01.03.06.01.07	Integrar información estadística de diferentes instituciones especializadas en el tema forestal.	1	Documento	Carta de entendimiento, suscrita	Registro de Archivos DGEA	0.001		40.00							1	330.00													330.00	330.00												
01.03.07.00.00	Mayor volumen de productos y subproductos de la Ganadería Bovina comercializado					0.005	1.00									975.00	335.00												1,310.00	1,310.00												
01.03.07.01.00	Implementar un Sistema de información que genere la actualización y análisis de datos estadísticos e indicadores de medición para la toma oportuna de decisiones en el subsector bovino.					0.005										975.00	335.00												1,310.00	1,310.00												
01.03.07.01.01	Actualizar sección pecuaria de la Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples	1	Sección	Sección de la encuesta producción agropecuaria, actualizada	Registro de Archivos DGEA	0.002		36.00							1	545.00													545.00	545.00						NACIONAL	DEPARTAMENTO ESTADISTICAS AGROPECUARIAS Ing. Herberth Guzman	DE				
01.03.07.01.02	Mejorar sección pecuaria de la Encuesta de Precios al Productor	1	Sección	Sección de la encuesta de precios al productor, ejecutada	Registro de Archivos DGEA	0.002		34.00							1	430.00													430.00	430.00												
01.03.07.01.04	Integrar información estadística de diferentes instituciones especializadas en el tema de bovinos.	1	Documento	Carta de entendimiento, suscrita	Registro de Archivos DGEA	0.001		30.00							1	335.00													335.00	335.00												
01.03.08.00.00	Mayor volumen de productos y subproductos Porcinos comercializado					0.006	1.00									150.00	975.00	330.00											150.00	1,605.00	1,605.00											
01.03.08.02.00	Implementar un Sistema de información que genere la actualización y análisis de datos estadísticos e indicadores de medición para la toma oportuna de decisiones en el subsector porcino.					0.005										975.00	330.00												1,305.00	1,305.00												
01.03.08.02.01	Actualizar sección pecuaria de ganado porcino de la Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples	1	Sección	Sección de la encuesta producción agropecuaria, actualizada	Registro de Archivos DGEA	0.002		36.00							1	545.00													545.00	545.00						NACIONAL	DEPARTAMENTO ESTADISTICAS AGROPECUARIAS Ing. Herberth Guzman	DE				
01.03.08.02.02	Mejorar sección pecuaria de ganado porcino de la Encuesta de Precios al Productor	1	Sección	Sección de la encuesta de precios al productor, ejecutada	Registro de Archivos DGEA	0.002		34.00							1	430.00													430.00	430.00												
01.03.08.02.04	Integrar información estadística de diferentes instituciones especializadas en el tema de porcinos	1	Documento	Carta de entendimiento, suscrita	Registro de Archivos DGEA	0.001		30.00							1	330.00													330.00	330.00												
01.03.08.03.00	Implementar a nivel nacional una Campaña para el Consumo de Carne de Cerdo.					0.001										150.00													150.00	300.00	300.00											
01.03.08.03.01	Realizar eventos para promover el consumo de carne de cerdo	2	Evento	Evento de promoción de consumo de carne de cerdo, realizado	Informe de evento de promoción	0.001		100.00							1	150.00													150.00	300.00	300.00						Nacional	DEPARTAMENTO DE ACCESO A MERCADO PATRICIA REVERA FRANCISCO LINARES	DE			
01.03.09.00.00	Mayor volumen de productos y subproductos Avícolas comercializado					0.006	1.50									1,125.00	330.00											1,500.00	1,755.00	1,755.00												
01.03.09.01.00	Implementar un Sistema de información que genere la actualización y análisis de datos estadísticos e indicadores de medición para la toma oportuna de decisiones en el subsector avícola.					0.005										975.00	330.00												1,305.00	1,305.00												
01.03.09.01.01	Actualizar sección pecuaria de avicultura, de la Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples	1	Sección	Sección de la encuesta producción agropecuaria, actualizada	Registro de Archivos DGEA	0.002		36.00							1	545.00													545.00	545.00						NACIONAL	DEPARTAMENTO ESTADISTICAS AGROPECUARIAS Ing. Herberth Guzman	DE				
01.03.09.01.02	Mejorar sección pecuaria de avicultura, de la Encuesta de Precios al Productor	1	Sección	Sección de la encuesta de precios al productor, ejecutada	Registro de Archivos DGEA	0.002		34.00							1	430.00													430.00	430.00												
01.03.09.01.04	Integrar información estadística de diferentes instituciones especializadas en el tema avícola.	1	Documento	Carta de entendimiento, suscrita	Registro de Archivos DGEA	0.001		30.00							1	330.00													330.00	330.00												
01.03.09.02.00	Actualizar y completar la georreferenciación de las granjas avícolas a través del Sistema Nacional de Información del Subsector Avícola.					0.001																							150.00	150.00												
01.03.09.02.01	Actualizar mapas de la ubicación de las granjas avícolas	1	Mapa	Mapa elaborado	registro	0.001		100.00																					150.00	150.00						Nacional	DEPARTAMENTO INFORMACION GEOGRAFICA Ervin Tomas Serrano	DE				
01.03.09.04.00	Apojar la campaña de consumo de productos avícolas nacionales.					0.001																							150.00	300.00	300.00											
01.03.09.04.01	Realizar eventos para promover el consumo de productos avícolas	2	Evento	Evento de promoción de consumo de productos avícolas, realizado	Informe de evento de promoción	0.001		100.00							1	150.00													150.00	300.00	300.00						Nacional	DEPARTAMENTO DE ACCESO A MERCADO REINA MENDIVAR RICARDO TORRES	DE			
01.03.10.00.00	Mayor volumen de productos y subproductos de la miel comercializado					0.009	1.50									150.00	500.00											1,310.00	2,610.00	2,610.00												
01.03.10.01.00	Implementar un Sistema de información que genere la actualización y análisis de datos estadísticos e indicadores de medición para la toma oportuna de decisiones en el subsector apícola.					0.005																							1,310.00	1,310.00												

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL - DGSV

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA – DGG



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS



Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Peso Puntual	Peso porcentual	Peso porcentual ponderado	Distribución de Metas																																				Fuente de Financiamiento (B)						Responsable	Observación							
									Trimestre 1												Trimestre 2												Trimestre 3												Trimestre 4								Costo Total	Fondo General	Pres. Ext.	Otro D.D. No. 01	F.A.E. F.P.	Coop. Tec Inter	Otros (Físicos)
									físico				financiero				físico				financiero				físico				financiero				físico		financiero																								
									E	F	M	D	E	F	M	D	E	F	M	D	E	F	M	D	E	F	M	D	E	F	M	D	E	F	M	D	E	F	M	D	Q	D	Q	N	D														
01.00.00.00	Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agroproductivas.					59,94			168.434,79	169.153,92	371.915,99				219.767,50	226.422,93	411.762,67				164.905,70	217.492,66	374.959,81				204.334,40	228.388,63	737.781,76	3.461.340,62	1.213.549,51		1.465.809,23	781.981,89																									
01.01.00.00.00	Apoyo a la producción.					34,04			118.571,11	114.925,06	100.838,83				162.226,07	172.066,50	183.891,38				136.652,19	173.067,04	167.673,45				159.746,04	173.413,21	302.390,60	1.365.460,48	890.206,48		1.075.253,59																										
01.01.07.00.00	Incremento de la producción de la Ganadería Bovina					18,91	15,00		69.842,61	51.943,27	52.792,15				90.019,95	99.860,08	96.067,86				78.648,77	115.063,62	84.778,17				101.206,60	109.505,97	1.091.756,54	494.484,22		997.273,32																											
01.01.07.01.00	Fortalecer los centros de desarrollo ganadero en zona occidental, paracental y oriental.					1,62			4.978,37	6.098,50	7.218,64				7.218,64	7.218,64	7.218,64				7.218,64	7.218,64	7.218,64				7.218,64	18.668,69	6.098,50	93.593,36	42.390,80		51.202,55																										
01.01.07.01.02	Rehabilitar y modernizar los Centros de desarrollo	1	Proyecto	Proyectos para rehabilitar y modernizar los Centros de Desarrollo Ganadero gestionados	Informe mensual CEGA-S, documento de proyecto y nota de reunión.	0,20		12,23															1						11.450,25	11.450,25	5.186,11		6.264,14					Jefatura de CEGA-S																					
01.01.07.01.03	Transferir tecnología apropiada en los Centros de Desarrollo para fortalecer los conocimientos de los sistemas de producción pecuaria.	4	Hombre	Visitas de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) y alternativas de relación a los problemas del Cambio Climático, realizadas	Informe mensual del Centro de Desarrollo; Registro de asistencia	0,26		16,96	4	4	4	1.244,59	1.244,59	1.244,59	4	4	4	1.244,59	1.244,59	1.244,59	4	4	4	1.244,59	1.244,59	1.244,59	4	4	4	1.244,59	1.244,59	1.244,59	14.935,11	6.764,49		8.170,62			Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan	No acumulable																			
		1	Mujer			0,26		16,96	1	1	1	1.244,59	1.244,59	1.244,59	1	1	1	1.244,59	1.244,59	1.244,59	1	1	1	1.244,59	1.244,59	1.244,59	1	1	1	1.244,59	1.244,59	1.244,59	14.935,11	6.764,49		8.170,62			Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan	No acumulable																			
		60	Visita			0,52		31,91	5	5	5	2.489,19	2.489,19	2.489,19	5	5	5	2.489,19	2.489,19	2.489,19	5	5	5	2.489,19	2.489,19	2.489,19	5	5	5	2.489,19	2.489,19	2.489,19	29.870,22	13.528,98		16.341,24			Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan																				
01.01.07.01.04	Capacitar a productores de la zona oriental en temas pecuarios	20	Evento	Evento en temas pecuario para grupo de productores, talleres y otras relacionados con el agro de la zona oriental, realizado	Informe mensual del CEDAF-Mo; Registro de asistencia e informe de la capacitación	0,39		23,94	1	2		1.120,13	2.240,27	2	2	2	2.240,27	2.240,27	2.240,27	2	2	2	2.240,27	2.240,27	2.240,27	2	2	1	2.240,27	2.240,27	1.120,13	22.402,67	10.146,73		12.255,93				Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan																				
01.01.07.02.00	Fortalecer el cumplimiento de las leyes sanitarias, especialmente las referidas a la inocuidad y postmaturo de leche.					2,93		3,38	14.100,38	14.100,38	14.100,38				14.100,38	14.100,38	14.100,38				14.100,38	14.100,38	14.100,38				14.100,38	14.100,38	14.100,38	169.264,58	76.664,22		92.600,36																										
01.01.07.02.01	Realizar inspecciones a plantas de procesamiento de lácteos y pastos autorizados, realizados	2.700	Control	Inspecciones y verificaciones a plantas de procesamiento de lácteos y pastos autorizados, realizados	Informe de la división, Hoja de inspección y verificación	1,47		60,00	225	225	225	7.052,69	7.052,69	7.052,69	225	225	225	7.052,69	7.052,69	7.052,69	225	225	225	7.052,69	7.052,69	7.052,69	225	225	225	7.052,69	7.052,69	7.052,69	84.632,29	38.332,11		46.300,18				A nivel Nacional	Inga. Ruth Saravia Jefa DIPOA																		
01.01.07.02.02	Realizar muestreo de productos y subproductos lácteos para velar por la inocuidad de alimentos	420	Muestreo	Muestreo de lácteos en puntos de control, forrajeros y otros, realizado	Informe de la división, Hoja de toma de muestra	1,47		50,00	35	35	35	7.052,69	7.052,69	7.052,69	35	35	35	7.052,69	7.052,69	7.052,69	35	35	35	7.052,69	7.052,69	7.052,69	35	35	35	7.052,69	7.052,69	7.052,69	84.632,29	38.332,11		46.300,18				A nivel Nacional	Inga. Ruth Saravia Jefa DIPOA																		
01.01.07.03.00	Promover el conocimiento y aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura y Normativas para la operación de plantas procesadoras de lácteos y cárnicos.					0,73		0,84	3.526,35	3.526,35	3.526,35				3.526,35	3.526,35	3.526,35				3.526,35	3.526,35	3.526,35				3.526,35	3.526,35	3.526,35	42.316,15	19.168,89		23.147,26				A nivel Nacional	Inga. Carlos Argente DGG																					
01.01.07.03.01	Capacitar a operarios de plantas de procesamiento de lácteos y cárnicos	120	Hombre	Eventos de capacitación en BPA, HACCP, PCS y otras relacionadas en temas de inocuidad, realizado	Informe de la División, Hoja de asistencia	0,17		23,53	10	10	10	829,73	829,73	829,73	10	10	10	829,73	829,73	829,73	10	10	10	829,73	829,73	829,73	10	10	10	829,73	829,73	829,73	9.956,74	4.509,86		5.446,88				A nivel Nacional	Inga. Ruth Saravia Jefa DIPOA																		
		60	Mujer			0,17		23,53	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	9.956,74	4.509,86		5.446,88				A nivel Nacional	Inga. Ruth Saravia Jefa DIPOA																		
		12	Evento			0,39		52,94	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	22.402,67	10.146,73		12.255,93				A nivel Nacional	Inga. Ruth Saravia Jefa DIPOA																		
01.01.07.04.00	Realizar campañas de control sanitario					2,16		2,48	12.445,93						31.114,81	31.114,81												24.891,85	24.891,85		124.459,25	56.370,75		68.088,50						A nivel Nacional	Inga. Carlos Argente DGG																		
01.01.07.04.01	Realizar jornadas de vacunación de bovinos para evitar enfermedades de importancia económica	10.000	Animal	Animales vacunados, vitamizados y desparasitados, realizada	Informe de la División, Hoja de vacunación de bovinos.	2,16		100,00	1,000			12.445,93	2500	2500		31.114,81	31.114,81					2.000	2.000				24.891,85	24.891,85		124.459,25	56.370,75		68.088,50						A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV																			
01.01.07.05.00	Mejorar la ejecución del programa de control y erradicación de la brucelosis y tuberculosis y otras enfermedades de importancia económica.					5,13		5,91	19.623,08	11.159,85	11.159,85				19.623,08	26.841,71	34.309,27											23.232,39	23.232,39	46.257,30	296.213,02	134.162,38		162.050,63						A nivel Nacional	Inga. Carlos Argente DGG																		
01.01.07.05.01	Realizar actividades de prevención, control y erradicación de la brucelosis y tuberculosis, realizada	200	Visita	Visitas a unidades productivas bovinas bajo vigilancia epidemiológica para la prevención, control y erradicación de brucelosis y tuberculosis, realizada	Informe mensual de la División y Hoja de visita y/o solicitud de análisis de laboratorio	1,25		24,37	10			3.609,32	10,827,95	10,827,95	30	20	20	10,827,95	7.218,64	7.218,64	20	20	10	7.218,64	7.218,64	3.609,32	72.186,37	32.695,03		39.491,33										A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV																		
01.01.07.05.02	Realizar certificaciones de hatos libres de brucelosis y tuberculosis bovina	12	Certificado	Certificación de hatos libres de brucelosis y tuberculosis bovina realizadas	Informe mensual de la División y copia de certificaciones realizadas	0,52		10,08													12							29.870,22	29.870,22	13.528,98		16.341,24								A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV	Solicitar a DSV incrementar meta para Noroeste e Insumos																	
01.01.07.05.04	Obtener el reconocimiento de país con riesgo insignificante para Escarlatina Espogifforme Bovina	20	Porcentaje	Reconocimiento de país con riesgo insignificante para Escarlatina Espogifforme Bovina, realizado	Informe mensual de la División, documento avance	0,26		5,04					10																14.935,11	6.764,49		8.170,62								A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV	Esta acción estratégica se enmarca dentro de Fortalecimiento del estatus sanitario de enfermedades animales de producción para el reconocimiento de la OIE																	
01.01.07.05.05	Atender notificaciones de casos clínicos con sospecha de enfermedades zoonóticas y endémicas incluidas las zoonosis en el ganado bovino	200	Caso	Visitas a unidades productivas bovinas para la atención de casos clínicos de enfermedades zoonóticas y endémicas incluidas las zoonosis en el ganado bovino, realizadas	Informe mensual de la División y Hoja de visita y/o formulario SIVE 1 y/o SIVE	1,12		21,85	20	5	5	6.471,88	1.617,97	1.617,97	20	20	20	6.471,88	6.471,88	6.471,88	20	20	20	6.471,88	6.471,88	6.471,88	20	20	10	6.471,88	6.471,88	3.235,94	64.718,81	29.312,79		35.406,02							A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV															
01.01.07.05.06	Realizar eventos de divulgación en sanidad bovina.	60	Hombre	Eventos de divulgación en sanidad bovina, realizado	Informe mensual de la División, Listado de participación e informe de capacitación desarrollado	0,17		3,36	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	9.956,74	4.509,86		5.446,88							A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV															
		60	Mujer			0,17		3,36	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	5	5	5	829,73	829,73	829,73	9.956,74	4.509,86		5.446,88							A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV															
		12	Evento			0,39		7,56	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	1	1	1	1.866,89	1.866,89	1.866,89	22.402,67	10.146,73		12.255,93							A nivel Nacional	Dr. Néstor Aveledo - DSV															
01.01.07.05.07	Realizar actividades de prevención, control y erradicación de otras enfermedades de importancia económica.	1.200	Visita	Visitas a unidades productivas bovinas bajo vigilancia epidemiológica para la prevención, control y erradicación de otras enfermedades de importancia económica, realizada	Informe mensual de la División, Hoja de visita y/o solicitud de análisis de laboratorio	1,25		24,37	100	100	100	6.015,53	6.015,53	6.015,53	100	100	100	6.015,53	6.015,53	6.015,53	100	100	100	6.015,53	6.015,53	6.015,53	100	100																															

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Peso programado	Peso comprometido	Peso ejecutado	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)					Ubicación Geográfica	Responsable	Observación											
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Donac.	F.A.E. F.P.				Coop. Tec Inter	Otras (Físico)									
									físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero																					
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D	Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Donac.	F.A.E. F.P.				Coop. Tec Inter	Otras (Físico)									
01.01.07.07.01	Emitir certificado genológico de bovinos	121	Certificado	Certificado genológico de bovinos equinos, emito	Informe mensual de la división y copia de certificado genológico	0,86																											49,783.70	22,548.30					27,235.40				A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez DIRRA							
01.01.07.08.00	Ampliar el servicio de bancos de semen a nivel nacional con tasas adaptadas a las diferentes zonas de producción del país en apoyo al programa de Mejoramiento Genético Bovino					1,21									6,203.00	6,203.00	6,203.00							5,470.89	6,203.00	6,203.00							3,660.57	5,470.89	6,203.00	69,697.18	31,567.62			38,129.56				A nivel Nacional	Ing. Carlos Argenta DGG						
01.01.07.08.01	Promover la Red Nacional de Bancos de Semen para promover el mejoramiento genético bovino al cambio climático y aptas para las diferentes zonas del país.	340	Hoja	Supervisión de la Red Nacional de Bancos de Semen para promover el mejoramiento genético bovino realizada	Informe mensual de la división y hoja de vista	0,86	71.43	30	30	30	4,392.68	4,392.68	4,392.68							25	30	30	3,660.57	4,392.68	4,392.68							3,660.57	4,392.68	4,392.68	30	30	25	4,392.68	4,392.68	3,660.57	49,783.70	22,548.30			27,235.40				A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez DIRRA	
01.01.07.08.02	Certificar productores en técnicas de inseminación artificial bovina	110	Hombre	Productores en técnicas de inseminación artificial bovina certificados	Informe mensual de la división, Copia de certificado emitido	0,17	14.29	10	10	10	905.16	905.16	905.16							10	10	10	905.16	905.16	905.16							9,956.74	4,509.66			5,447.08			5,447.08				A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez DIRRA							
		22	Mujer			0,17	14.29	2	2	2	905.16	905.16	905.16							2	2	2	905.16	905.16	905.16							9,956.74	4,509.66			5,447.08			5,447.08				A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez DIRRA							
01.01.07.09.00	Promover la capacitación a productores en temas relacionados a la producción, procesamiento de productos y subproductos lácteos, sanidad animal					1,60									4,846.16	6,735.84	6,464.59							4,846.16	6,735.84	6,464.59							6,735.84	4,846.16	6,464.59	24,759.64	92,099.85	41,714.35			50,385.49				A nivel Nacional	Ing. Carlos Argenta DGG					
01.01.07.09.03	Brindar asistencia técnica en producción y productividad de vacas ganaderas	350	Hombre	Visita de asistencia técnica en manejo, producción, salud, nutrición, reproducción pastos y forrajes para la transición tecnológica a ganaderos, realizada	Informe mensual de la dependencia, hoja de asistencia técnica	0,17	10.81															350									9,956.74	9,956.74	4,509.66			5,447.08			5,447.08				A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario	Meta no acumulable. Es urgente la contratación de nuevos técnicos cumplimiento de la Ley Vaso de Leche.						
		50	Mujer			0,17	10.81														50									9,956.74	9,956.74	4,509.66			5,447.08			5,447.08				A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario								
		1,680	Visita			0,52	32.43	120	150	150	2,133.59	2,666.98	2,666.98	120	150	150	2,133.59	2,666.98	2,666.98	150	150	120	2,666.98	2,666.98	2,133.59							29,870.22	13,528.98			16,341.24				A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario										
01.01.07.09.04	Capacitar a productores en temas relacionados a la producción, manejo, ordeño higiénico y BPP	936	Hombre	Capacitaciones a productores en temas de en manejo, producción, salud y dependencia, lista de asistencia e informe de innovación tecnológica a ganaderos, realizada	Informe mensual de la dependencia, lista de asistencia e informe de innovación	0,17	10.81	60	90	84	638.25	957.38	893.55	60	90	84	638.25	957.38	893.55	90	84	60	957.38	893.55	638.25							9,956.74	4,509.66			5,447.08			5,447.08				A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario							
		156	Mujer			0,17	10.81	10	15	14	638.25	957.38	893.55	10	15	14	638.25	957.38	893.55	15	10	14	957.38	893.55	638.25							9,956.74	4,509.66			5,447.08			5,447.08				A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario							
		156	Evento			0,38	24.32	10	15	14	1,436.07	2,154.10	2,010.50	10	15	14	1,436.07	2,154.10	2,010.50	15	10	14	2,154.10	2,010.50	1,436.07							22,402.67	10,146.73			12,255.93				A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario										
01.01.07.10.00	Ampliar la cobertura del programa Vaso de leche y centros industriales.					0,99																								54,762.07	54,762.07	24,803.13			29,958.94							A nivel Nacional	Ing. Carlos Argenta DGG								
01.01.07.10.02	Incorporar asociaciones ganaderas a comercializar leche a mercado formal y será tecnificado.	1	Asociación	Asociaciones ganaderas comercialización formal, incorporado	Informe mensual de la dependencia, listado de asociaciones atendidas	0,09	9.09														1									4,978.37	4,978.37	2,254.83			2,723.54							A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario								
01.01.07.10.03	Incorporar plantas para proveer al Programa Vaso de Leche	2	Planta	Plantas proveedoras al Programa Vaso de Leche, incorporadas al programa	Informe mensual de la dependencia, listado de plantas incorporadas al programa	0,86	90.91														2									49,783.70	49,783.70	22,548.30			27,235.40							A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Pecuario								
01.01.08.00.00	Incremento de la producción porcina					6,51	7.00				17,631.73	15,142.54	15,142.54																	22,810.10	22,810.10	45,012.76											A nivel Nacional	Ing. Carlos Argenta DGG							
01.01.08.01.00	Implementar un programa de trazabilidad porcina para aseguramiento de la calidad e inocuidad en toda la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos y subproductos del cerdo.					1,72																								99,567.40	99,567.40	45,096.80			54,470.60								A nivel Nacional	Ing. Carlos Argenta DGG							
01.01.08.01.01	Registrar establecimientos (Unidades Productivas) con porcinos	10	Unidad	Establecimientos (Unidades Productivas) con porcinos, registrados	Informe mensual de la división y reporte del registro	0,86	50.00														10									49,783.70	49,783.70	22,548.30			27,235.40								A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez DIRRA							
01.01.08.01.02	Registrar personas naturales o jurídicas con porcinos	7	Beneficiario	Personas naturales o jurídicas con porcinos, registradas	Informe mensual de la división y reporte del registro	0,86	50.00														7									49,783.70	49,783.70	22,548.30			27,235.40								A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez DIRRA							
01.01.08.04.00	Fortalecer el Programa de Control de la Peste Porcina Clásica y otras enfermedades de importancia económica, para mantener el status sanitario del país libre de PPC y evitar el ingreso de carne de cerdo de países con presencia de esta zoonosis.					3,92					13,483.09	10,993.90	10,993.90				18,461.46	18,461.46	40,864.12											15,972.27	15,972.27	40,864.12			15,972.27			226,515.84	102,594.78			123,921.07				A nivel Nacional	Ing. Carlos Argenta DGG				
01.01.08.04.01	Obtener el reconocimiento de país libre de PPC ante la OIE.	50	Porcentaje	Reconocimiento de país Libre de Peste Porcina Clásica, obtenido	Informe mensual de la división, documentos de respaldo	0,86	21.98							25							25									24,891.85									49,783.70	22,548.30			27,235.40				A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño DSV			
01.01.08.04.02	Realizar vigilancia epidemiológica activa para la prevención de Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana y otras enfermedades de los cerdos de importancia económica restrictivas al comercio, realizadas	150	Visita	Visitas a unidades productivas para la prevención de Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana y otras enfermedades de los cerdos de importancia económica restrictivas al comercio, realizadas	Informe mensual de la división y hoja de vista, evaluación de bioseguridad	1,29	32.97	10	5	5	4,978.37	2,489.19	2,489.19	20	20	15	9,956.74	9,956.74	7,467.56	15	15	15	7,467.56	7,467.56	7,467.56							15	15	15	7,467.56	7,467.56	7,467.56	74,675.55	33,822.45			40,853.10				A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño DSV				
01.01.08.04.03	Render notificaciones de casos clínicos de sospecha de Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana y otras enfermedades de los cerdos restrictivas al comercio internacional, realizadas	24	Caso	Notas a unidades productivas clínicas y poder confirmar o descartar la presencia de enfermedades restrictivas al comercio internacional, realizadas	Informe mensual de la división y hoja de vista	1,03	26.37	2	2	2	4,978.37	4,978.37	4,978.37	2	2	2	4,978.37	4,978.37	4,978.37	2	2	2	4,978.37	4,978.37	4,978.37							2	2	2	4,978.37	4,978.37	4,978.37	59,740.44	27,057.96			32,682.48				A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño DSV				
01.01.08.04.04	Impartir eventos de Divulgación en sanidad y bioseguridad porcina.	60	Hombre	Eventos de capacitación en sanidad porcina y bioseguridad en grupos, realizados	Informe mensual de la división, Listado de participación e informe de capacitación desarrollado	0,17	4.40	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73							9,956.74	4,509.66			5,447.08								A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño DSV						
		60	Mujer			0,17	4.40	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73							9,956.74	4,509.66			5,447.08								A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño DSV						
		12	Evento			0,39	9.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89							22,402.67	10,146.73			12,255.93								A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño DSV						
01.01.08.05.00	Crear un programa de inocuidad, asistencia técnica y capacitación para el subsector porcino.					0,86					4,148.64	4,148.64	4,148.64				4,148.64	4,148.64	4,148.64										4,148.64	4,148.64	4,148.64	49,783.70	22,548.30			27,235.40								A nivel Nacional	Ing. Carlos Argenta DGG						

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Precio por unidad	Cambio de precio	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)							Ubicación Geográfica	Responsable	Observación		
								Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Pres. Est.	Domic.	F.A.E. F.P.	Coop. Tec. Inter.	Otras (Físic)					
								físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero														
E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																					
01.01.08.06.03	Realizar inspecciones en rastros de personas autorizadas.	1,560	Control	Inspecciones y verificaciones en rastros de personas autorizadas.	Informe de la división, Hoja de visita y verificación.	0.86		100.00	130	130	130	4,148.64	4,148.64	4,148.64	130	130	130	4,148.64	4,148.64	4,148.64	130	130	130	4,148.64	4,148.64	4,148.64	49,783.70	22,548.30			27,235.40				A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA							
01.01.09.02.00	Incremento de la producción láctea.					7.24	7.00					27,570.43	40,826.05	25,892.24				42,985.12	42,985.12	33,798.76				30,871.31	30,871.31	30,871.31	42,985.12	42,985.12	27,570.43	418,183.08	189,405.72			228,777.36			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.09.01.00	Fortalecer los mecanismos de promoción y vigilancia sanitaria del MAG.					5.28						18,028.55	31,286.17	16,351.06				33,043.24	33,043.24	24,257.88				21,329.43	21,329.43	21,329.43	33,043.24	33,043.24	17,595.65	303,680.57	137,544.83			166,135.94			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.09.01.01	Realizar vigilancia epidemiológica activa para la prevención, control y promoción de enfermedades zoonóticas restrictivas al comercio internacional.	600	Vista	Visitas a unidades productivas avícola bajo vigilancia epidemiológica activa.	Informe mensual de la División, Evaluación de bioseguridad y/o hoja de visita.	1.29		24.59	50	20	20	6,222.96	2,489.19	2,489.19	60	60	60	7,467.56	7,467.56	7,467.56	60	60	60	7,467.56	7,467.56	7,467.56	60	60	30	7,467.56	7,467.56	3,733.78	74,675.55	33,822.45			40,853.10			A nivel Nacional	Dr. Avelardo - DSV	Néstor DSV	
01.01.09.01.02	Atender notificaciones de casos clínicos de sospecha de enfermedades zoonóticas restrictivas al comercio internacional para mantener el estatus sanitario nacional.	24	Caso	Visitas a unidades productivas avícola para la atención de casos clínicos y/o confirmar o descartar presencia de enfermedades restrictivas al comercio internacional, realizadas.	Informe mensual de la División y SVIE 1 y/o SVIE 2 y/o hoja de visita.	1.29		24.59	2	2	2	6,222.96	6,222.96	6,222.96	2	2	2	6,222.96	6,222.96	6,222.96	2	2	2	6,222.96	6,222.96	6,222.96	2	2	2	6,222.96	6,222.96	6,222.96	74,675.55	33,822.45			40,853.10			A nivel Nacional	Dr. Avelardo - DSV	Néstor DSV	
01.01.09.01.03	Realizar certificaciones sanitarias de pollos, pollos, huevos fértiles y huevos de consumo para la exportación.	460	Certificado	Certificación sanitaria de pollos, pollos, huevos fértiles y huevos de consumo para la exportación.	Informe mensual de la División y copia de certificaciones realizadas.	0.82		15.57	20	40	40	2,056.28	4,112.57	4,112.57	40	40	40	4,112.57	4,112.57	4,112.57	40	40	40	4,112.57	4,112.57	4,112.57	40	40	40	4,112.57	4,112.57	4,112.57	47,294.52	21,420.88			25,873.63			A nivel Nacional	Dr. Avelardo - DSV	Néstor DSV	
01.01.09.01.04	Realizar medidas de contención a través de campañas de vacunación contra enfermedades de Newcastle, Cólera y otras enfermedades.	8,500	Animal	Campañas de vacunación contra enfermedades de Newcastle, Cólera y otras enfermedades.	Informe mensual de la División, Hoja de registro de vacunación.	0.86		16.39				2,000	2,000	500	11,713.81	11,713.81	2,928.45				2,000	2,000								11,713.81	11,713.81		49,783.70	22,548.30			27,235.40			A nivel Nacional	Dr. Avelardo - DSV	Néstor DSV	
01.01.09.01.05	Impartir eventos de divulgación en sanidad avícola y bioseguridad en granjas.	80	Hombre	Avicultores en eventos de divulgación en sanidad avícola y medidas bioseguridad en granjas, realizados.	Informe mensual de la División, Listado de participación e Informe de capacitación desarrollado.	0.17		3.28	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66			5,447.08			A nivel Nacional	Dr. Avelardo - DSV	Néstor DSV	
01.01.09.01.05	12 Evento	80	Mujer			0.17		3.28	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66			5,447.08			A nivel Nacional	Dr. Avelardo - DSV	Néstor DSV	
01.01.09.01.06	Declarar el país libre de Influenza A/H1N1.	1	Documento	Declaración de país libre de Influenza A/H1N1, realizada.	Informe de la División, documento de acuerdo protocol.	0.26		4.92	1			14,935.11																			14,935.11	6,764.49			8,170.62			A nivel Nacional	Dr. Avelardo - DSV	Néstor DSV			
01.01.09.02.00	Fortalecer los servicios de inocuidad y calidad de los alimentos derivados de actividad avícola, para mejorar los niveles de productividad y competitividad a lo largo de toda la cadena alimentaria.					1.98						9,541.88	9,541.88	9,541.88				9,541.88	9,541.88	9,541.88				9,541.88	9,541.88	9,541.88	9,541.88	9,541.88	9,541.88	114,502.51	51,861.09			62,641.42			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.09.02.01	Realizar acciones de control en los productos y subproductos avícolas.	10,200	Control	Inspección y verificación en plantas de procesamiento de productos avícolas, realizados.	Informe de la División, Hoja de inspección/verificación.	0.69		34.78	850	850	850	3,318.91	3,318.91	3,318.91	850	850	850	3,318.91	3,318.91	3,318.91	850	850	850	3,318.91	3,318.91	3,318.91	850	850	850	3,318.91	3,318.91	3,318.91	39,826.96	18,038.64			21,788.32			A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA		
01.01.09.02.02	Realizar muestreos de productos y sub productos avícolas en plantas de procesamiento.	84	Muestreo	Muestrios de productos y sub productos de origen avícola, realizados.	Informe de la División, formulario de muestreo o resultado de análisis.	0.78		39.13	7	7	7	3,733.78	3,733.78	3,733.78	7	7	7	3,733.78	3,733.78	3,733.78	7	7	7	3,733.78	3,733.78	3,733.78	7	7	7	3,733.78	3,733.78	3,733.78	44,805.33	20,293.47			24,511.86			A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA		
01.01.09.02.03	Certificar sanitariamente productos y sub productos avícola.	48	Certificado	Certificado sanitario de productos y sub productos avícola, emitido.	Informe de la División, copia de certificado emitido.	0.52		25.09	4	4	4	2,489.19	2,489.19	2,489.19	4	4	4	2,489.19	2,489.19	2,489.19	4	4	4	2,489.19	2,489.19	2,489.19	4	4	4	2,489.19	2,489.19	2,489.19	29,870.22	13,528.98			16,341.24			A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA		
01.01.10.00.00	Incremento de la producción láctea.					0.78	1.00					3,526.35	3,526.35	3,526.35				3,526.35	3,526.35	3,526.35				3,526.35	3,526.35	3,526.35	3,526.35	6,915.63	3,526.35	44,805.33	20,293.47			24,511.86			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.10.02.00	Transferir conocimientos sobre inocuidad y calidad al subsector.					0.73						3,526.35	3,526.35	3,526.35				3,526.35	3,526.35	3,526.35				3,526.35	3,526.35	3,526.35	3,526.35	3,526.35	3,526.35	42,316.15	19,166.05			23,150.09			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.10.02.01	Capacitar a apicultores y operarios de las plantas procesadoras de miel de abejas en temas relacionados a la inocuidad y calidad.	240	Hombre	Apicultores y operarios de las plantas procesadoras de miel de abejas capacitado.	Informe mensual de la División, Listado de participación.	0.17		23.53	20	20	20	829.73	829.73	829.73	20	20	20	829.73	829.73	829.73	20	20	20	829.73	829.73	829.73	20	20	20	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66			5,447.08			A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA		
01.01.10.02.01	12 Evento	60	Mujer			0.17		23.53	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66			5,447.08			A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA		
01.01.10.02.01	0.39	7.38	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	22,402.67	10,146.73			12,255.93			A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA		
01.01.10.03.00	Fortalecer el desarrollo y uso de sistemas de trazabilidad.					0.04						2,489.19						2,489.19						2,489.19						2,489.19	1,127.41			1,361.77			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.10.03.01	Generar un informe de trazabilidad apícola.	1	Informe	Informe de trazabilidad apícola realizado.	Informe mensual de la división, Informe anual trazabilidad apícola.	0.04		100.00										2,489.19					1						2,489.19	1,127.41			1,361.77			A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez DIRRA	DIRRA dará la información para DIRRA					
01.01.11.00.00	Incremento de la producción Pespquera y Acuícola.					0.60	1.00					3,484.86	3,484.86	3,484.86				3,484.86	3,484.86	3,484.86				3,484.86	3,484.86	3,484.86	3,484.86	3,484.86	3,484.86	34,848.59	15,783.81			19,064.78			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.11.04.01	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria e inocuidad en la importación de productos.					0.60						3,484.86	3,484.86					3,484.86	3,484.86	3,484.86				3,484.86	3,484.86	3,484.86	3,484.86	3,484.86	3,484.86	34,848.59	15,783.81			19,064.78			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.01.11.04.01	Ejecutar Plan de muestreo de productos pesqueros y acuícolas reportados.	20	Muestreo	Muestreo de productos pesqueros y acuícolas reportados, en puntos fronterizos, aduanas, puertos de procesamiento e análisis realizados.	Informe mensual de la dependencia, formulario de muestreo o análisis realizado.	0.60		100.00	2	2	2	3,484.86	3,484.86	3,484.86	2	2	2	3,484.86	3,484.86	3,484.86	2	2	2	3,484.86	3,484.86	3,484.86	2	2	2	3,484.86	3,484.86	3,484.86	34,848.59	15,783.81			19,064.78			A nivel Nacional	Inga, Ruth Saravia Jefa DIPOA	La ejecución dependerá de los requerimientos del Área de Cuarentena Animal.	
01.02.00.00.00	Innovación y Cambio Tecnológico.					7.59						38,962.29	39,641.61	41,867.24				43,072.21	40,266.68	38,493.01				36,902.21	30,288.30	31,744.50	32,740.23	36,156.76	27,961.48	438,096.56	198,425.04			239,671.52			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.02.07.00.00	Disponibilidad de alternativas tecnológicas e implementación de productos y subproductos de la Ganadería Bovina.					1.55	2.00					7,227.26	7,587.70	7,587.70				7,227.26	7,587.70	7,587.70				7,587.70	7,227.26	7,587.70	7,587.70	7,227.26	89,610.66	40,586.94			49,023.72			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG						
01.02.07.01.00	Fortalecer la cadena de Ino para el acopio y procesamiento de leche lacteínas.					0.60						2,663.75	3,024.20	3,024.20				2,663.75	3,024.20	3,024.20				3,024.20	2,663.75	3,024.20	3,024.20	2,663.75	3,024.20	34,848.59	15,783.81			19,064.78			A nivel Nacional	Inga, Carlos Argenta DGG					
01.02.07.01.02	Realizar visitas de monitoreo de uso a Equipos para el acopio de leche provistos por el MAG a Asociaciones de Ganaderos proveedores del "Vaso de leche" realizadas.	220	Vista	Visitas para monitoreo de uso a Equipos para el acopio de leche provistos por el MAG a Asociaciones de Ganaderos proveedores del "Vaso de leche" realizadas.	Informe de la División, Hoja de visita de monitoreo	0.52		85.71	17																																		

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Peso programático	Número de beneficiarios	Peso específico	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (S)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación				
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Domestic	F.A.E. F.P.	Coop. Tec. Inter.				Otras (Físico)			
									físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero															
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	Q	N	D	Q	N	D													
02.01.01.05.01	Establecer módulos de producción avícola	24	Modulo	Modulo avícola, establecido	Informe mensual de la división, copia de entrega	0.24		8.53																									24	13,920.00	13,920.00	13,920.00							A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	Fondo CODES para la atención a Volcanes del Mozote y Graves Violaciones a los Derechos Humanos en el marco del Conflicto Armado de El Salvador
02.01.01.05.02	Comercializar pie de cría avícola a precio de fomento	6,000	Pulco	Pie de cría avícola a precio de fomento, comercializado	Informe mensual, copia de registro venta.	0.86	30.49	500	500	500	4,148.64	4,148.64	4,148.64	500	500	500	4,148.64	4,148.64	4,148.64	500	500	500	4,148.64	4,148.64	4,148.64	49,783.70	22,548.30		27,235.40	A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez - Jefe DIRRA														
02.01.01.05.03	Comercializar Material genético avícola (huevo)	3,630	Huevo	Material genético avícola (huevo), comercializado	Informe mensual, copia de registro venta.	0.86	30.49	300	300	300	4,114.36	4,114.36	4,114.36	300	300	300	4,114.36	4,114.36	4,114.36	300	300	330	4,114.36	4,114.36	4,525.79	49,783.70	22,548.30		27,235.40	A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez - Jefe DIRRA														
02.01.01.05.04	Comercializar especies menores	120	Animal	Pie de cría de especies menores a precio de fomento, comercializado	Informe mensual, copia de registro venta.	0.86	30.49	10	10	10	4,148.64	4,148.64	4,148.64	10	10	10	4,148.64	4,148.64	4,148.64	10	10	10	4,148.64	4,148.64	4,148.64	49,783.70	22,548.30		27,235.40	A nivel Nacional	Dr. Rodrigo Núñez - Jefe DIRRA														
02.03.00.00.00	Asistencia técnica					6.12					16,385.33	27,707.14	42,628.20				26,148.69	17,943.78	52,971.69				17,943.78	26,148.69	28,522.81	42,392.66	17,943.78	36,727.73	353,464.27	160,092.93		193,371.34	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG											
02.03.01.00.00	Incremento de las capacidades técnicas de la población rural					6.12	6.00				16,385.33	27,707.14	42,628.20				26,148.69	17,943.78	52,971.69				17,943.78	26,148.69	28,522.81	42,392.66	17,943.78	36,727.73	353,464.27	160,092.93		193,371.34	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG											
02.03.01.01.00	Implementar un plan de asistencia técnica para brindar orientación para la producción de alimentos a nivel familiar.					6.12					16,385.33	27,707.14	42,628.20				26,148.69	17,943.78	52,971.69				17,943.78	26,148.69	28,522.81	42,392.66	17,943.78	36,727.73	353,464.27	160,092.93		193,371.34	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG											
02.03.01.01.02	Brindar asistencia técnica a pequeños apicultores.	3	Hombre	Asistencia técnica a pequeños apicultores, realizada	Informe mensual del centro, hoja de asistencia técnica	0.17	2.82	3	3	3	829.73	829.73	829.73	3	3	3	829.73	829.73	829.73	3	3	3	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Fernando Lina - Jefe DZA	No acumulada													
		3	Mujer			0.17	2.82	3	3	3	829.73	829.73	829.73	3	3	3	829.73	829.73	829.73	3	3	3	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Fernando Lina - Jefe DZA	No acumulada													
		72	visita			0.52	8.45	6	6	6	2,489.19	2,489.19	2,489.19	6	6	6	2,489.19	2,489.19	2,489.19	6	6	6	2,489.19	2,489.19	2,489.19	29,870.22	13,528.98		16,341.24	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	DZA no programará por falta de personal técnico aplica													
02.03.01.01.03	Brindar asistencia técnica para el manejo de pequeños ganaderos bovinos	160	Hombre	Asistencia técnica para el manejo de pequeños ganaderos bovinos realizada	Informe mensual de la división, hoja de asistencia técnica	0.17	2.82			136	1,567.26		136	160	1,567.26		1,843.84					136			1,567.26	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	No acumulada													
		16	Mujer			0.17	2.82		16	1,659.46		16	1,659.46		16			1,659.46				16	1,659.46		1,659.46	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	No acumulada													
		860	visita			0.52	8.45	64	64	64	1,991.35	2,738.10	2,738.10	64	64	64	1,991.35	2,738.10	2,738.10	64	64	64	1,991.35	2,738.10	2,738.10	29,870.22	13,528.98		16,341.24	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
02.03.01.01.04	Brindar asistencia técnica para el manejo de crianza avícola	20	Hombre	Asistencia técnica para el manejo de crianza avícola, realizada	Informe mensual de la división, hoja de asistencia técnica	0.17	2.82			20	1,659.46		20	20	1,659.46		1,659.46					20			1,659.46	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	No acumulada													
		184	Mujer			0.17	2.82		154	1,558.27		154	1,861.83		154			1,558.27				184	1,558.27		1,558.27	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	No acumulada													
		1,104	visita			0.52	8.45	72	102	102	1,948.06	2,759.75	2,759.75	72	102	102	1,948.06	2,759.75	2,759.75	102	72	102	2,759.75	2,759.75	1,948.06	29,870.22	13,528.98		16,341.24	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
02.03.01.01.05	Brindar asistencia técnica para el manejo de crianza de cerdos, conejos, ovinos y otros.	10	Hombre	Asistencia técnica para el manejo de crianza de cerdos, conejos, ovinos y otros, realizada	Informe mensual de la división, hoja de asistencia técnica	0.17	2.82			10	1,659.46		10	10	1,659.46		1,659.46					10			1,659.46	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	No acumulada													
		10	Mujer			0.17	2.82		10	1,659.46		10	1,659.46		10			1,659.46				10	1,659.46		1,659.46	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	No acumulada													
		120	visita			0.26	4.23	10	10	10	1,244.59	1,244.59	1,244.59	10	10	10	1,244.59	1,244.59	1,244.59	10	10	10	1,244.59	1,244.59	1,244.59	14,935.11	6,764.49		15,702.62	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
02.03.01.01.06	Realizar evento de capacitación para el manejo de pequeños apícaros	8	Hombre	Realizar evento de capacitación para el manejo de pequeños apícaros	Informe mensual del centro, informe de capacitación, listas de asistencia técnica	0.17	2.82			2	2,489.19		2	2,489.19		2,489.19						2			2,489.19	9,956.74	4,509.66		5,447.08	Z. Oriental	Lic. Fernando Lina - Jefe DZA														
		4	Mujer			0.17	2.82		1	2,489.19		1	2,489.19		1			2,489.19				1	2,489.19		2,489.19	9,956.74	4,509.66		5,447.08	Z. Oriental	Lic. Fernando Lina - Jefe DZA														
		4	Evento			0.39	6.34		1	5,600.67		1	5,600.67		1			5,600.67				1	5,600.67		5,600.67	22,402.67	10,146.73		12,255.93	Z. Oriental	Lic. Fernando Lina - Jefe DZA	DZA no programará nada por no tener técnico aplica													
02.03.01.01.07	Realizar evento de capacitación para el manejo de pequeños ganaderos bovinos	384	Hombre	Evento de capacitación para el manejo de pequeños ganaderos bovinos, realizada	Informe mensual de la división, informe de capacitación, listas de asistencia técnica	0.17	2.82	32	32	32	829.73	829.73	829.73	32	32	32	829.73	829.73	829.73	32	32	32	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
		96	Mujer			0.17	2.82	8	8	8	829.73	829.73	829.73	8	8	8	829.73	829.73	829.73	8	8	8	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
		48	Evento			0.39	6.34	4	4	4	1,866.89	1,866.89	1,866.89	4	4	4	1,866.89	1,866.89	1,866.89	4	4	4	1,866.89	1,866.89	1,866.89	22,402.67	10,146.73		12,255.93	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
02.03.01.01.08	Realizar evento de capacitación en el manejo de crianza avícola	120	Hombre	Evento de capacitación en el manejo de crianza avícola, realizada	Informe de la División, informe de capacitación, listas de asistencia técnica	0.17	2.82	10	10	10	829.73	829.73	829.73	10	10	10	829.73	829.73	829.73	10	10	10	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
		480	Mujer			0.57	9.82	40	40	40	829.73	829.73	829.73	40	40	40	829.73	829.73	829.73	40	40	40	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
		60	Evento			0.39	6.34	5	5	5	1,866.89	1,866.89	1,866.89	5	5	5	1,866.89	1,866.89	1,866.89	5	5	5	1,866.89	1,866.89	1,866.89	22,402.67	10,146.73		12,255.93	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
02.03.01.01.09	Realizar evento de capacitación en el manejo de crianza de cerdos, conejos, ovinos y otros.	15	Hombre	Evento de capacitación en el manejo de crianza de cerdos, conejos, ovinos y otros, realizada	Informe de la División, informe de capacitación, listas de asistencia técnica	0.17	2.82			5	3,318.91		5	3,318.91		3,318.91						5			3,318.91	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA	Meta no acumulable													
		30	Mujer			0.17	2.82		10	3,318.91		10	3,318.91		10			3,318.91				10	3,318.91		3,318.91	9,956.74	4,509.66		5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
		15	Evento			0.39	6.34		5	7,467.56		5	7,467.56		5			7,467.56				5	7,467.56		7,467.56	22,402.67	10,146.73		12,255.93	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
03.00.00.00.00	Gestión ambiental y cambio climático					0.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78	44,806.33	20,293.47		24,512.86	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG															
03.01.00.00.00	Restauración de ecosistemas degradados relacionados con el sector					0.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78	44,806.33	20,293.47		24,512.86	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG															
03.01.02.00.00	Áreas restauradas de sistemas naturales degradados relacionados con el sector					0.78	1.00			3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78	44,806.33	20,293.47		24,512.86	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG															
03.01.02.02.00	Impulsar el establecimiento de áreas cultivos con sistemas agroforestales y agroecológicos.					0.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78				3,733.78	3,733.78	3,733.78	44,806.33	20,293.47		24,512.86	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG															
03.01.02.02.05	Establecer Sistemas agroecológicos en unidades productivas, bien planificados para contrarrestar los efectos del cambio climático	40	Unidad	Sistemas agroecológicos en unidades productivas, establecidos	Informe mensual de la División y hoja de vista	0.26	33.33	40	40	40	1,244.59	1,244.59	1,244.59	40	40	40	1,244.59	1,244.59	1,244.59	40	40	40	1,244.59	1,244.59	1,244.59	14,935.11	6,764.49		8,170.62	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
03.01.02.02.05		480	Visita			0.52				480	2,489.19	2,489.19	2,489.19	40	40	40	2,489.19	2,489.19	2,489.19	40	40	40	2,489.19	2,489.19	2,489.19	29,870.22	13,528.98		16,341.24	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo - Jefe DZA														
03.00.00.00.00	Modernización institucional					1.76				4,978.37	199.13	7,666.69				5,476.21	14,935.11	199.13				2,987.02	57,450.39	7,666.69	101,558.75	45,998.53		55,560.22	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG															
03.01.00.00.00	Desarrollo de liderazgo					1.22				4,978.37		4,978.37				4,978.37						2,987.02	42,316.15	7,467.56	70,692.85	32,018.59		38,674.27	A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta -															

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Presupuesto	Puesto	Instituto	Distribución de Metas																					Costo Total	Fondo General	Pres. Ext.	Domic.	Fuente de Financiamiento (S)					Ubicación Geográfica	Responsable	Observación
									Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			F.A.E.	F.P.	Coop. Tec. Inter.	Otras (Físic)																	
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J					A	M	J	A	M					J							
09.14.02.01.02	Emisión autorizaciones de importación por productos y sub-productos de origen animal y vegetal.	291,789	Autorización	Autorizaciones Fitozoosanitarias de importación por productos y sub-productos de origen animal y vegetal emitidas	Informe mensual de la División, Reporte resumen del SISA de autorizaciones de importación.	1.47			17.44	24.83	23.125	25.603	7,101.20	6,707.32	7,426.09	16,260	31,361	19,806	4,716.15	9,093.24	5,744.65	25,870	26,762	25,406	7,503.60	7,768.02	7,368.91	21,269	27,251	24,583	6,169.96	7,504.05	7,130.21	84,632.29	38,332.11	46,300.18	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.03	Realizar inspecciones a importaciones a través de la revisión documental y físicas por productos agropecuarios.	233,338	Inspección	Inspecciones a importaciones a través de la revisión documental y físicas por productos agropecuarios, realizadas.	Informe mensual de la División, Reporte del SISA de Certificaciones Rosanitario y zoonosanitario de inspección de productos.	1.51			17.95	18.701	18.573	20,222	6,982.40	6,934.61	7,550.29	13,148	24,892	17,115	4,909.07	9,293.93	6,390.23	18,045	20,546	20,285	6,737.47	7,670.89	7,573.82	21,869	19,973	19,970	8,166.23	7,457.32	7,456.20	87,121.48	39,459.52	47,661.95	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.04	Actualizar el Sistema de Información de sanidad Agropecuaria (SISA).	4	Porcentaje	Sistema de Información de sanidad Agropecuaria (SISA), actualizado.	Informe mensual de la división, informe mensual de avance del SISA.	0.17			2.05	0.30	0.35	0.21	671.24	783.11	469.87	0.12	0.80	0.46	268.50	1,789.98	1,029.24	0.46	0.16	0.36	1,029.24	368.00	805.49	0.23	0.50	0.50	514.62	1,118.73	1,118.73	9,956.74	4,509.66	5,447.08	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.05	Emisión certificado para establecimiento que se dedica a la formación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal.	99	Certificado	Certificado para establecimiento que se dedica a la formación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal, emitido.	Informe mensual de la división, copia de Certificado de establecimiento emitido.	0.52			6.15	9	9	9	2,715.47	2,715.47	2,715.47	6	9	9	1,810.32	2,715.47	2,715.47	9	6	9	2,715.47	1,810.32	2,715.47	9	9	6	2,715.47	2,715.47	1,810.32	29,870.22	13,528.98	16,341.24	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.06	Emisión certificado de libre venta de productos veterinarios y alimentos para animales comercializados en El Salvador.	720	Certificado	Certificado de libre venta de productos veterinarios y alimentos para animales comercializados en El Salvador, emitido mensualmente.	Informe mensual de la división, informe de SISA emitido mensualmente.	0.52			6.15	50	65	65	2,074.32	2,696.62	2,696.62	50	65	65	2,074.32	2,696.62	2,696.62	65	50	65	2,696.62	2,074.32	2,696.62	65	65	50	2,696.62	2,696.62	2,074.32	29,870.22	13,528.98	16,341.24	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.07	Emisión certificado de libre venta al exterior de productos veterinarios y alimentos para animales elaborados por formadores nacionales.	285	Certificado	Certificado de libre venta al exterior de productos veterinarios y alimentos para animales elaborados por formadores nacionales, emitido.	Informe mensual de la división, Certificado con número correlativo emitido.	0.17			2.05	25	25	25	873.40	873.40	873.40	20	25	25	698.72	873.40	873.40	25	20	25	873.40	698.72	873.40	25	25	20	873.40	873.40	698.72	9,956.74	4,509.66	5,447.08	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.08	Incorporar migraciones al registro de productos veterinarios y alimenticios para animales vigentes.	234	Migración	Migraciones al registro de productos veterinarios y alimenticios para animales vigentes, incorporadas.	Informe mensual de la división, copia de nota de migración, realizada en registros autorizados.	0.17			2.05	20	20	20	851.00	851.00	851.00	18	20	20	765.90	851.00	851.00	20	18	20	851.00	765.90	851.00	20	20	18	851.00	851.00	765.90	9,956.74	4,509.66	5,447.08	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.09	Emisión visado de importación de insumos pecuarios.	6,375	Visa	Visado de importación de insumos pecuarios, emitido.	Informe mensual de la división, informe SISA correlativo de visas.	0.86			10.26	550	550	550	4,295.06	4,295.06	4,295.06	475	550	550	3,709.37	4,295.06	4,295.06	550	475	550	4,295.06	3,709.37	4,295.06	550	550	475	4,295.06	4,295.06	3,709.37	49,783.70	22,548.30	27,235.40	A nivel Nacional	Lic. Ana Mercedes Gómez Jacobo - Jeta RV			
09.14.02.01.10	Realizar modificaciones o cambio de información en el registro de establecimiento que se dedican a la formación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal.	48	Modificación	Modificación o cambio de información en el registro de establecimiento que se dedican a la formación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal, realizado.	Informe mensual de la división, copia de nuevo certificado y certificado antiguo.	0.86			10.26	4	4	4	4,148.64	4,148.64	4,148.64	4	4	4	4,148.64	4,148.64	4,148.64	4	4	4	4,148.64	4,148.64	4,148.64	4	4	4	4,148.64	4,148.64	4,148.64	49,783.70	22,548.30	27,235.40	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.11	Visar facturas de exportación y re-exportación de insumos pecuarios.	1,815	Factura	Factura de exportación y re-exportación de insumos pecuarios visada.	Informe mensual de la división, informe emitido por CIEX y copia de factura visada.	0.60			7.18	160	160	160	3,072.05	3,072.05	3,072.05	125	160	160	2,400.04	3,072.05	3,072.05	160	125	160	3,072.05	2,400.04	3,072.05	160	160	125	3,072.05	3,072.05	2,400.04	34,848.59	15,763.81	19,084.78	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.02.01.12	Realizar fiscalizaciones a establecimientos que se dedican a la formación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal e insumos veterinarios, alimenticios para animales e inspección de BPM (nacional e internacional), realizadas.	450	Hoja	Hoja de fiscalización a establecimientos que se dedican a la formación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal e insumos veterinarios, alimenticios para animales e inspección de BPM (nacional e internacional), realizadas.	Informe de la división, hoja de fiscalización.	0.52			6.15	40	40	40	2,655.13	2,655.13	2,655.13	30	40	40	1,991.35	2,655.13	2,655.13	40	30	40	2,655.13	1,991.35	2,655.13	40	40	30	2,655.13	2,655.13	1,991.35	29,870.22	13,528.98	16,341.24	A nivel Nacional	Ing. José Ángel Álvarez - Div. C y RV			
09.14.03.00.00	Red de Laboratorios Veterinarios					4.67	5.00						20,187.36	23,203.34	23,203.34											23,203.34	23,203.34	23,203.34				23,203.34	23,203.34	23,203.34	269,827.65	122,211.79		A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG		
09.14.03.01.00	Contribuir a la salud animal a través del servicio de análisis y diagnóstico de laboratorio, y a la salud pública a través del análisis de calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal.					4.67							20,187.36	23,203.34	23,203.34											23,203.34	23,203.34	23,203.34				23,203.34	23,203.34	23,203.34	269,827.65	122,211.79		A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG		
09.14.03.01.01	Realizar el diagnóstico de laboratorio para la detección de enfermedades en animales.	28,444	Diagnóstico	Diagnóstico de laboratorio para detección de enfermedades en animales.	Informe mensual de la dependencia, balances de análisis y expedientes de análisis realizado.	2.95			50.18	2,065	2,403	2,403	9,830.72	11,439.62	11,439.62	2,385	2,403	2,403	11,354.13	11,439.62	11,439.62	2,403	2,385	2,403	11,439.62	11,354.13	11,439.62	2,403	2,403	2,385	11,439.62	11,439.62	11,354.13	135,411.66	61,331.38	74,080.29	A nivel Nacional	Lic. Ana Mercedes Gómez Jacobo - Jeta RV			
09.14.03.01.02	Realizar el diagnóstico de laboratorio para el control de calidad de alimentos de origen animal.	7,930	Diagnóstico	Diagnóstico de laboratorio para control de calidad de alimentos de origen animal, realizado.	Informe mensual de la dependencia, balances de análisis y expedientes de análisis realizado.	2.33			49.82	611	694	694	10,356.64	11,763.52	11,763.52	589	694	694	9,983.73	11,763.52	11,763.52	694	589	694	11,763.52	9,983.73	11,763.52	694	694	589	11,763.52	11,763.52	9,983.73	134,415.99	60,880.41	73,535.58	A nivel Nacional	Lic. Ana Mercedes Gómez Jacobo - Jeta RV			
09.14.04.00.00	División de Servicios Veterinarios					4.18	4.00						13,008.95	11,230.97	15,711.50											25,241.52	19,267.48	25,241.52				19,267.48	25,241.52	19,267.48	241,460.95	109,359.25		A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG		
09.14.04.01.00	Proteger la salud de las especies pecuarias y acuícolas de importancia económica del país.					4.18							13,008.95	11,230.97	15,711.50											25,241.52	19,267.48	25,241.52				19,267.48	25,241.52	19,267.48	241,460.95	109,359.25		A nivel Nacional	Ing. Carlos Argueta - DGG		
09.14.04.01.01	Realizar vigilancia epidemiológica acuicola y de pesca para la protección de la salud animal y humana.	420	Visita	Visitas a unidades productivas acuicola bajo vigilancia epidemiológica activa.	Informe mensual de la dependencia, evaluación de riesgos por hoja de visita.	1.29			30.93	30	20	20	5,333.97	3,555.98	3,555.98	40	40	40	7,111.96	7,111.96	7,111.96	40	40	40	7,111.96	7,111.96	7,111.96	40	40	30	7,111.96	7,111.96	5,333.97	74,675.55	33,822.45	40,853.10	A nivel Nacional	Dr. Nestor Avenida - DSV			
09.14.04.01.02	Realizar visitas a unidades productivas acuicola para la atención de casos clínicos y poder confirmar o descartar la presencia de enfermedades restrictivas al comercio internacional.	10	Caso	Visitas a unidades productivas acuicola para la atención de casos clínicos y poder confirmar o descartar la presencia de enfermedades restrictivas al comercio internacional, realizadas.	Informe mensual de la dependencia, SIVE 1 y/o SIVE 2 y/o hoja de visita.	0.78			16.56	1	1	1	4,480.53	4,480.53	4,480.53	1	1	1	4,480.53	4,480.53	4,480.53	1	1	1	4,480.53	4,480.53	4,480.53	1	1	1	4,480.53	4,480.53	4,480.53	44,805.33	20,293.47	24,511.86	A nivel Nacional	Dr. Nestor Avenida - DSV			
09.14.04.01.03	Realizar certificación sanitaria de salpa para la exportación.	60	Certificado	Certificación sanitaria de salpa para la exportación, realizadas.	Informe mensual de la dependencia, copia de certificaciones realizadas.	0.47			11.34	5	5	5	2,281.75	2,281.75	2,281.75	5	5	5	2,281.75	2,281.75	2,281.75	5	5	5	2,281.75	2,281.75	2,281.75	5	5	5	2,281.75	2,281.75	2,281.75	27,381.04	12,401.56		A nivel Nacional	Dr. Nestor Avenida - DSV			
		60	Hombre			0.17			4.12	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66	5,447.08	A nivel Nacional	Dr. Nestor Avenida - DSV			
09.14.04.01.04	Realizar eventos de divulgación en sanidad acuicola.	60	Mujer	Eventos de divulgación en sanidad acuicola, realizados.	Informe mensual de la dependencia, listado de participación e informe de capacitación desarrollado.	0.17			4.12	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66	5,447.08	A nivel Nacional	Dr. Nestor Avenida - DSV			

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Peso porcentual	Peso en el presupuesto	Peso en el presupuesto	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación						
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Pres. Ext.	Donic.	F.A.E. F.P.	Coop. Tec. Inter				Otras (Físico)					
									físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero																	
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D															
		12	Evento			0.39		9.28	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	22,402.67	10,146.73						12,255.93									A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño - DSV			
09.14.04.01.05	Emitir certificaciones sanitarias oficiales de zoocertificados para la exportación de animales, productos y subproductos	5	Certificado	"Certificado Zoosanitario" de aves y dependencias, copia del certificado emitido	Informe mensual de la dependencia, copia del certificado emitido	0.52		13.37							1			5,974.04			5,974.04			1			5,974.04	5,974.04	29,870.22	13,528.98						16,341.24							A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño - DSV			
09.14.04.01.06	Fortalecer el Área de Análisis de Riesgo Pecuarios (ARPE), con capacitación y personal capacitado.	12	Boletín	Boletín epidemiológico de enfermedades de notificación obligatoria, emitido	Informe mensual de la dependencia, boletín epidemiológico emitido	0.22		5.15	1	1	1	1,037.16	1,037.16	1,037.16	1	1	1	1,037.16	1,037.16	1,037.16	1	1	1	1,037.16	1,037.16	1,037.16	12,445.93	5,637.07						6,808.85							A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño - DSV					
		60	Opinión	Opinión Técnica de potenciales riesgos sanitarios asociados a la importación de animales vivos, productos y subproductos, realizada	Informe mensual de la dependencia, documento de respuesta dando la opinión técnica de potenciales riesgos del Área de Análisis de Riesgo	0.17		4.12	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	5	5	5	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66						5,447.08							A nivel Nacional	Dr. Néstor Avenidaño - DSV					
09.14.05.00.00	Difusión de inocuidad de Productos de Origen Animal					1.64	2.00					7,882.42	7,882.42	7,882.42				7,882.42	7,882.42	7,882.42				7,882.42	7,882.42	7,882.42	94,589.03	42,841.77						51,747.26							A nivel Nacional	Ing. Carlos Argüeta - DGG					
09.14.05.01.00	Proteger la salud del consumidor por el control de la inocuidad y calidad de los productos pecuarios destinados al mercado nacional e internacional					1.64						7,882.42	7,882.42	7,882.42				7,882.42	7,882.42	7,882.42				7,882.42	7,882.42	7,882.42	94,589.03	42,841.77						51,747.26							A nivel Nacional	Ing. Carlos Argüeta - DGG					
09.14.05.01.01	Controlar la inocuidad y las regulaciones de ley de los productos y subproductos de origen animal en plantas procesadoras, matas y barcos	420	Control	Plantas procesadoras, proveedores matas y barcos, controlados	Informe mensual de la dependencia, formulario de inspección o verificación.	0.60		36.84	35	35	35	2,904.05	2,904.05	2,904.05	35	35	35	2,904.05	2,904.05	2,904.05	35	35	35	2,904.05	2,904.05	2,904.05	34,848.59	15,783.81						19,064.78							A nivel Nacional	Ing. Ruth Saravia Jara DPQA					
09.14.05.01.02	Realizar muestreo de productos y subproductos de origen animal en puntos fronterizos, bodegas, locales de resguardo, unidades productivas, plantas procesadoras, barcos y rastos, realizados.	180	Muestreo	Muestreo de productos y subproductos de origen animal, en puntos fronterizos, bodegas, locales de resguardo, unidades productivas, plantas procesadoras, barcos y rastos, realizados.	Informe mensual de la dependencia, formulario de muestreo o resultado de análisis.	0.65		39.47	15	15	15	3,111.48	3,111.48	3,111.48	15	15	15	3,111.48	3,111.48	3,111.48	15	15	15	3,111.48	3,111.48	3,111.48	37,337.78	16,911.22						20,426.55							A nivel Nacional	Ing. Ruth Saravia Jara DPQA	Parte de los muestreo es a cobro.				
09.14.05.01.03	Emitir certificación sanitaria de productos y subproductos de origen animal para garantizar la inocuidad ante socios comerciales.	660	Certificación	Certificación sanitaria de productos y subproductos de origen animal emitidos	Informe mensual de la dependencia, copia del certificado.	0.39		23.68	55	55	55	1,866.89	1,866.89	1,866.89	55	55	55	1,866.89	1,866.89	1,866.89	55	55	55	1,866.89	1,866.89	1,866.89	22,402.67	10,146.73						12,255.93							A nivel Nacional	Ing. Ruth Saravia Jara DPQA					
09.14.06.00.00	Unidad de Atención CITES					2.72	3.00					7,945.36	14,126.45	14,126.45				13,783.69	13,978.69	12,282.84				14,185.12	14,993.42	15,443.85	14,516.72	13,737.96	7,688.30	156,818.66	71,027.14				85,791.51							A nivel Nacional	Ing. Carlos Argüeta - DGG				
09.14.06.01.00	Velar por la aplicación y cumplimiento de la aplicación de la Convención CITES, en la que corresponde a la Autoridad Administrativa.					2.72						7,945.36	14,126.45	14,126.45				13,783.69	13,978.69	12,282.84				14,185.12	14,993.42	15,443.85	14,516.72	13,737.96	7,688.30	156,818.66	71,027.14				85,791.51							A nivel Nacional	Ing. Carlos Argüeta - DGG				
09.14.06.01.01	Emitir certificados o permisos de importación, exportación y reapropiación de especímenes CITES y NO CITES respectivamente	4030	Autorización	Certificados o Permisos de importación, exportación y reapropiación de especímenes CITES y NO CITES emitidos	Informe de la Unidad, autorizaciones CITES y no CITES	1.72		63.49	300	350	350	7,411.97	8,647.29	8,647.29	340	360	300	8,400.25	8,894.36	7,411.97	365	370	275	8,770.63	9,141.42	6,734.30	360	380	290	8,934.36	9,388.46	7,164.90	92,567.40	45,096.60				54,470.80							A nivel Nacional	Dra. Andrea Chinchilla - Jefa Unidad CITES	
09.14.06.01.02	Inspeccionar establecimientos para el registro y reconocimiento de poblaciones, especies, productos y subproductos de vida silvestre	28	Documento	Registro e inspección de zoológicos, viveros, bodegas, decomisos u otros relacionados para reconocimiento de especies especímenes, realizado	Informe de inspección y/o reconocimiento de especies especímenes, realizado	0.26		9.52	1	2	2	533.40	1,066.79	1,066.79	2	2	2	1,066.79	1,066.79	1,066.79	3	4	5	1,600.19	2,133.59	2,666.98	2	2	1	1,066.79	1,066.79	533.40	14,935.11	6,764.49			8,170.62							A nivel Nacional	Dra. Andrea Chinchilla - Jefa Unidad CITES		
09.14.06.01.03	Realizar evento de sensibilización a la población sobre el tema de la convención CITES.	233	Hombre	Evento de sensibilización a la población sobre el tema de la convención CITES.	Informe de la Unidad, listado sobre el tema de la convención CITES	0.17		6.35	31	31		1,324.72	1,324.72	30	23	18	1,281.98	982.85	769.19	17	16	38	726.46	683.72	1,823.85	17	12		726.46	512.73	9,956.74	4,509.66			5,447.08							A nivel Nacional	Dra. Andrea Chinchilla - Jefa Unidad CITES				
		188	Mujer	Evento de sensibilización a la población sobre el tema de la convención CITES.	Informe de la Unidad, listado sobre el tema de la convención CITES	0.17		6.35	16	16		847.38	847.38	15	15	15	794.42	794.42	794.42	16	15	40	847.38	794.42	2,118.40	30	10		1,588.84	529.61	9,956.74	4,509.66			5,447.08							A nivel Nacional	Dra. Andrea Chinchilla - Jefa Unidad CITES				
		20	Evento	Evento de sensibilización a la población sobre el tema de la convención CITES.	Informe de la Unidad, listado sobre el tema de la convención CITES	0.39		14.29	2	2		2,240.27	2,240.27	2	2	2	2,240.27	2,240.27	2,240.27	2	2	2	2,240.27	2,240.27	2,240.27	2	2		2,240.27	2,240.27	22,402.67	10,146.73			12,255.93							A nivel Nacional	Dra. Andrea Chinchilla - Jefa Unidad CITES				
09.14.07.00.00	Extensión de conocimientos en los Centros de Desarrollo. Considera para apoyar el adaptar los sistemas de producción al cambio climático					2.80	3.00					1,866.89	1,866.89	1,866.89				1,866.89	57,624.63	1,866.89				1,866.89	68,079.21	1,866.89	19,291.18	1,866.89	1,866.89	161,797.03	73,281.97				88,515.05							Z. Oriental	Ing. Carlos Argüeta - DGG				
09.14.07.01.00	Apoyar la extensión de conocimientos para la transferencia de tecnología derivada de los sistemas de producción.					2.80						1,866.89	1,866.89	1,866.89				1,866.89	57,624.63	1,866.89				1,866.89	68,079.21	1,866.89	19,291.18	1,866.89	1,866.89	161,797.03	73,281.97				88,515.05							Z. Oriental	Ing. Carlos Argüeta - DGG				
09.14.07.01.01	Establecer parcelas demostrativas en los Centros de desarrollo Pecuarios que permita la adopción de tecnologías.	4	Parcela	Parcela demostrativa bajo ambiente protegido para demostración a productores de la zona, establecida	Informe mensual de la dependencia, bitácora de cultivo y seguimiento fotográfico	0.60		21.54							2			17,424.30						2			17,424.30	34,848.59	15,783.81						19,064.78							Z. Oriental	Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan				
		5	Parcela	Parcela demostrativa a cielo abierto para demostración a productores de la zona, establecida.	Informe mensual de la dependencia, bitácora de cultivo y seguimiento fotográfico	0.60		21.54							3			20,909.15						2			13,939.44	34,848.59	15,783.81						19,064.78							Z. Oriental	Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan				
		4	Parcela	Parcela de validación de frijol a cielo abierto, establecida.	Informe mensual de la dependencia, bitácora de cultivo y seguimiento fotográfico.	0.60		21.54							2			17,424.30						2			17,424.30	34,848.59	15,783.81						19,064.78							Z. Oriental	Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan				
		1	Parcela	Cultivo de frijol a cielo abierto para la obtención de semilla, establecida	Informe mensual de la dependencia, bitácora de cultivo y seguimiento fotográfico.	0.60		21.54										34,848.59						1			34,848.59	34,848.59	15,783.81						19,064.78							Z. Oriental	Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan				
		12	Evento	Eventos en temas agropecuarios para grupo de productores y alumnos del zona oriental, realizado.	Informe mensual de la dependencia, registro de asistencia e informe de la capacitación.	0.39		13.85	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	1	1	1	1,866.89	1,866.89	1,866.89	22,402.67	10,146.73					12,255.93							Z. Oriental	Lic. Fernando Lino Marín - Jefe CEDAF-Morazan						
09.14.08.00.00	Difusión de Zootecnia y Agrobiología					2.52	3.00					6,196.76	10,251.69	18,053.14				9,334.63	7,113.83	21,734.15				7,113.83	9,334.63	18,053.14	10,794.84	17,692.87	9,694.90	145,368.40	65,841.04			79,527.37							A nivel Nacional	Ing. Carlos Argüeta - DGG					
09.14.08.01.00	Contribuir a incrementar la producción y productividad pecuaria nacional					2.52						6,196.76	10,251.69	18,053.14				9,334.63	7,113.83	21,734.15				7,113.83	9,334.63	18,053.14	10,794.84	17,692.87	9,694.90	145,368.40	65,841.04			79,527.37									A nivel Nacional	Ing. Carlos Argüeta - DGG			
		230	Hombre	Asistencia técnica para el manejo de las O y fincas para la alimentación de ganado bovino en pequeños	Informe mensual de la dependencia, hoja de asistencia técnica	0.17		6.85		189		1,547.55			189	230	1,547.55		1,883.26						230	189	1,883.26	1,547.55	9,956.74	4,509.66			5,447.08										A nivel Nacional	Lic. Melva Trujillo Jara DZA	Meta no acumulada		
		26	Mujer	Asistencia técnica para el manejo de las O y fincas para la alimentación de ganado bovino en pequeños	Informe mensual de la dependencia, hoja de asistencia técnica	0.17		6.85		23		1,590.31			23	26	1,590.31		1,797.74						26	23	1,797.74	1,590.31	9,956.74	4,509.66			5,447.08											A nivel Nacional	Lic. Melva Trujillo Jara DZA	Meta no acumulada	

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Peso porcentual	Peso porcentual de Recursos	Peso porcentual de acciones	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (S)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación																														
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Pres. Ext.	Domic.	F.A.E. F.P.	Coop. Tec. Inter.				Otras (Fiduc.)																													
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero																																									
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																																							
09.14.08.01.01	Brindar asistencia técnica especializada	1368	visita	exposiciones	informes técnicos	0.52	20.55	86	128	128	1,877.81	2,794.87	2,794.87	86	128	128	1,877.81	2,794.87	2,794.87	128	86	128	2,794.87	1,877.81	2,794.87	1,877.81	29,870.22	13,528.98				16,341.24	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo Jefe DZA																																					
																																				672	Hombre	Evento de capacitación para el manejo de gastos y formatos para alimentación de ganado bovino en pequeñas exposiciones	Informe mensual de la dependencia, informe de capacitación, listas de asistencia técnica	0.17	6.85	56	56	56	829.73	829.73	829.73	56	56	56	829.73	829.73	829.73	56	56	56	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66				5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo Jefe DZA				
																																				168	Mujer			0.17	6.85	14	14	14	829.73	829.73	829.73	14	14	14	829.73	829.73	829.73	14	14	14	829.73	829.73	829.73	9,956.74	4,509.66				5,447.08	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo Jefe DZA				
																																				84	Evento			0.39	15.41	7	7	7	1,866.89	1,866.89	1,866.89	7	7	7	1,866.89	1,866.89	1,866.89	7	7	7	1,866.89	1,866.89	1,866.89	22,402.67	10,146.73				12,255.93	A nivel Nacional	Lic. Melán Trujillo Jefe DZA				
09.14.08.01.02	Entregar publicaciones que apoyen las medidas a tomar ante los problemas de salud, manejo de hato, alimentación y otros causados por el cambio climático y enfermedades.	3,040	Documento	Publicaciones que apoyen las medidas a tomar ante los problemas de salud, manejo de hato, alimentación y otros causados por el cambio climático y enfermedades, entregadas	Informe mensual de la dependencia, DZA, DIPOA, DIRRA y DEV	0.19	7.53	220	220	320	792.61	792.61	1,152.89	220	220	320	792.61	792.61	1,152.89	220	220	320	792.61	792.61	1,152.89	10,952.41	4,960.63				5,991.79	A nivel Nacional	Todos los jefes de dependencias DDCS.	Si cumplimiento es de dependencias (DZA, Componente Ganadero), pero pueden volver todas las que entreguen.																																					
09.14.08.01.03	Capacitar en practicas de conservación de suelo y agua en unidades productivas	24	Hombre	Evento en practicas de conservación de suelo y agua en unidades productivas de granaderos de lecherías especializadas y doble propósito focalizadas	Informe mensual de la dependencia, listado de participación e informe de capacitación desarrollado	0.17	6.85		6		2,489.19		6		2,489.19		6		2,489.19		6		2,489.19		6		2,489.19	9,956.74	4,509.66				5,447.08	A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Ganadero																																				
																																					4	Mujer			0.17	6.85	1		2,489.19		1		2,489.19		1		2,489.19		1		2,489.19		9,956.74	4,509.66				5,447.08	A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Ganadero					
																																					4	Evento			0.39	15.41	1		5,600.67		1		5,600.67		1		5,600.67		1		5,600.67		1		5,600.67		22,402.67	10,146.74				12,255.93	A nivel Nacional	Ing. Rochester Silva Componente Desarrollo Ganadero	
																																					TOTAL					100.00				306,674.23	330,481.67	507,651.85				384,944.09	446,176.74	627,866.36				347,380.59	467,002.18	556,178.38				416,281.00	468,439.20	915,266.72	5,774,271.89	3,268,750.00			

**DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y
RIEGO - DGFCR**

Código	Eje / Línea / Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo porcentual	Pago planificado (millones)	Pago planificado (acción)	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación					
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Presupuesto Externo	Donación	FAE o FP	Coop./Tecn. Int.				Otros				
									físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero																
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D														
03.01.01.02.10	Establecer parcelas con lechuga aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológicos sostenible	10	Manzana	Parcela con lechuga establecida	Informe técnico	0.33		2.00							5	5	7,325.00	7,325.00															14,650.00							14,650.00	San Ignacio, La Palma y Chial (Chalchotenango); Metapán, Santa Rosa					
03.01.01.02.11	Establecer parcelas con café aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológicos sostenible	100	Manzana	Parcela con café establecida	Informe técnico	1.32		17.00							30	40	14,705.00	19,605.00															58,765.00							58,765.00	Guachipilán, Masahut, Santiago de la Frontera y San Antonio Paponal (Santa Ana)	Cambio Clásico				
03.01.01.02.12	Establecer parcelas con aguacate aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológicos sostenible	25	Manzana	Parcela con aguacate establecida	Informe técnico	0.48		4.00							8	10	3,675.00	4,903.00															22,003.00							22,003.00						
03.01.01.02.13	Establecer parcelas con pasto aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológicos sostenible	167	Manzana	Parcela con pasto establecida	Informe técnico	1.05		13.00							50	67	11,175.00	14,890.00																47,012.00							47,012.00					
03.01.02.00.00	Áreas restauradas de sistemas naturales degradados relacionados con el sector					20.45	20.45		63,500.00	115,000.00	45,975.00							35,000.00	165,000.00	168,370.63															913,051.63							913,051.63				
03.01.02.01.00	Impulsar el establecimiento de áreas con incremento de cobertura arbórea en zonas de recarga hídrica					3.77												35,000.00	35,000.00	36,370.63															168,370.63							168,370.63				
03.01.02.01.02	Reforestar zonas de recarga hídrica	500	Manzana	Zona de recarga reforestada	Informe de supervisión, Fotografías, Bitácoras	3.77		100.00										25,000.00	35,000.00	36,370.63	100	100	125													168,370.63							168,370.63	Cacaopera, Chilinga, Delicias de Concepción, San Carlos, Jocooro, El Divisadero, Comacarán y Uluzapa		
03.01.02.02.00	Impulsar el establecimiento de áreas cultivadas con sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles					9.37													130,000.00	130,000.00															418,270.00							418,270.00				
03.01.02.02.02	Establecer sistemas agroforestales	2,800	Manzana	Sistema agroforestal establecido	Informe de supervisión, Fotografías, Bitácoras	9.37		100.00										900	900	130,000.00	130,000.00	1000														418,270.00							418,270.00	Cacaopera, Chilinga, Delicias de Concepción, San Carlos, Jocooro, El Divisadero, Comacarán y Uluzapa		
03.01.02.03.00	Impulsar el establecimiento de áreas con obras de conservación de suelos y agua construídas					7.31			63,500.00	90,000.00	10,975.00																								326,411.00							326,411.00				
03.01.02.03.02	Construir acequias de ladera + barrera de King Grass	27,200	Metro	Acequia, construída	Informe de supervisión, Fotografías, Bitácoras	3.83		68.00	7500	6000	43,500.00										6000	7700													171,216.00							171,216.00	Cacaopera, Chilinga, Delicias de Concepción, San Carlos, Jocooro, El Divisadero, Comacarán y Uluzapa	Cuencas Hidrográficas		
03.01.02.03.03	Construir Barreras de piña	13,000	Metro	Barrera, establecida	Informe de supervisión, Fotografías, Bitácoras	0.99		19.00													5000	5000	3000												44,340.00							44,340.00	Cacaopera, Chilinga, Delicias de Concepción, San Carlos, Jocooro, El Divisadero, Comacarán y Uluzapa	Cuencas Hidrográficas		
03.01.02.03.04	Construir Barreras de bambú	12,000	Metro	Barrera de bambú, establecida	Informe de supervisión, Fotografías, Bitácoras	0.67		11.00													5000	5000	2000												29,880.00							29,880.00	Cacaopera, Chilinga, Delicias de Concepción, San Carlos, Jocooro, El Divisadero, Comacarán y Uluzapa	Cuencas Hidrográficas		
03.01.02.03.05	Construir Barreras de piedra	5,700	Metro	Barrera, establecida	Informe de supervisión, Fotografías, Bitácoras	1.81		2.00	1200	4000	500	20,000.00																							80,975.00							80,975.00	Cacaopera, Chilinga, Delicias de Concepción, San Carlos, Jocooro, El Divisadero, Comacarán y Uluzapa	Cuencas Hidrográficas		
03.02.00.00.00	Desarrollo y aprovechamiento del recurso hídrico (RIEGO)					11.90																													531,272.00							531,272.00				
03.02.01.00.00	Mayor desarrollo productivo y tecnológico de la agricultura bajo riego					10.78	10.78																												481,272.00							481,272.00				
03.02.01.01.00	Rehabilitar y equipar distintos áreas de cultivo bajo riego					10.78																													481,272.00							481,272.00				
03.02.01.01.06	Instalar Tubería de Riego en Asociación de Regantes Tingolón, Fase II	500	Metro	Tubería Instalada	Informes de Supervisión, Bitácoras, Acta de Recepción Final	10.78												150	100	100															481,272.00							481,272.00	Moncagua, San Miguel	DIVIRIEGO		
03.02.03.00.00	Mayor recurso humano especializado en cultivo bajo riego					1.12	1.12																												50,000.00							50,000.00				
03.02.03.01.00	Formar recurso humano especializado en cultivos bajo riego					1.12																													50,000.00							50,000.00				
03.02.03.01.02	Promover el uso eficiente del recurso agrícola para la producción de alimentos	5	Plan	Planes de negocios y de riego para el uso eficiente del recurso hídrico, elaborados	Planes elaborados	1.12		100.00																1	2										50,000.00							50,000.00	Moncagua y Chapeltique, San Miguel	DIVIRIEGO		
05.00.00.00.00	Género y Juventud					2.46			13,750.00	13,750.00																									110,000.00							110,000.00				
05.03.00.00.00	Fortalecer capacidades en nuevas labores					2.46																													110,000.00							110,000.00				
05.03.01.00.00	Formar en capacidades productivas y empresariales en mujeres jóvenes					2.46	2.46																												110,000.00							110,000.00				
05.03.01.02.00	Fortalecer las organizaciones comunitarias de mujeres a nivel local con el fin de que desarrollen actividades de adaptación y mitigación al cambio climático					2.46																													110,000.00							110,000.00				

**CENTRO DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA -
CENDEPESCA**



Área Ministerial: Dependencia Centralizada
 Dirección / Oficina: Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura - CENDEPESCA
 Periodo de Ejecución: 01 de enero a 31 de diciembre 2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Código	Resultado / Acción Estratégica/Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Distribución de Metas																	Fuente de Financiación (\$)							Código de Ubicación Geográfica	Responsable	Observación							
						Costo	Porcentaje	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Costo Total	Fondo General	Pres. Ext.	Donación	FAE o FP	Coop. Tecn. Int.	Otros													
								F	E	M	A	M	J	A	M	J	O	N	D								O	N	D										
																																	F	E	M	A	M	J	A
01.00.00.00	Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agro productivas					80.72	84,838.43	95,814.74	140,732.82				162,303.98	162,454.44	189,662.04				241,591.84	191,284.05	365,951.61			354,162.98	255,034.26	152,240.18	2,396,071.38	1,142,879.18				853,192.20	400,000.00						
01.01.00.00	Apoyo a la producción.					41.86	72,591.18	23,755.30	95,973.03				106,715.29	71,959.80	107,016.50				183,741.24	105,293.13	101,501.97			166,860.00	101,501.97	105,722.28	1,242,631.68	492,213.45				350,418.23	400,000.00						
01.01.11.00.00	Incremento de la producción Pesquera y Acuicola					41.86	72,591.18	23,755.30	95,973.03				106,715.29	71,959.80	107,016.50				183,741.24	105,293.13	101,501.97			166,860.00	101,501.97	105,722.28	1,242,631.68	492,213.45				350,418.23	400,000.00						
01.01.11.02.00	Fomentar la diversificación productiva de especies de alto valor comercial.					12.46	72,591.18	13,514.02	28,385.18				28,385.18	28,385.18	28,385.18				28,385.18	28,385.18	28,385.18			28,385.18	28,385.18	28,385.18	369,956.98	182,051.55				187,905.43							
01.01.11.02.01	Elaborar plan de asistencia técnica y capacitación a productores pesqueros y acuícolas	1	Plan	Plan elaborado	Documento	2.45	72,591.18																				72,591.18	47,198.55				25,392.63				Saúl Pacheco, Reina Pacheco, Benjamín Zepeda, Oscar Ulloa, Numa Hernández, Romero Guerrero y Coordinadores de Estaciones Acuícolas			
01.01.11.02.02	Asistir técnicamente a productores pesqueros	600	Pescador	Pescador, asistido y capacitado	Informe	2.73		6,757.01	7,432.71	55	55	55	7,432.71	7,432.71	7,432.71	55	55	55	7,432.71	7,432.71	7,432.71	55	55	55	7,432.71	7,432.71	7,432.71	81,084.10	40,455.90				40,628.20				Nivel Nacional- Oficinas de Pesca y Acuicultura		
01.01.11.02.03	Asistir técnicamente a productores acuícola	600	Acuicultor	Acuicultor, asistido y capacitado	Informe	2.73		6,757.01	7,432.71	55	55	55	7,432.71	7,432.71	7,432.71	55	55	55	7,432.71	7,432.71	7,432.71	55	55	55	7,432.71	7,432.71	7,432.71	81,084.10	40,455.90				40,628.20				Nivel Nacional- Oficinas de Pesca y Acuicultura		
01.01.11.02.04	Jornadas de capacitación a productores acuícolas	10	Jornada	Jornada realizada	Informe	1.60			4,737.09	1	1	1	4,737.09	4,737.09	4,737.09	1	1	1	4,737.09	4,737.09	4,737.09	1	1	1	4,737.09	4,737.09	4,737.09	47,370.85	6,742.65				40,628.20				Saúl Pacheco, Reina Pacheco, Benjamín Zepeda, Oscar Ulloa, y Coordinadores de Estaciones Acuícolas		
01.01.11.02.05	Capacitar a productores acuícolas	150	Acuicultor	Acuicultor capacitado	Informe	2.96			8,782.68	15	15	15	8,782.68	8,782.68	8,782.68	15	15	15	8,782.68	8,782.68	8,782.68	15	15	15	8,782.68	8,782.68	8,782.68	87,826.75	47,198.55				40,628.20				Nivel Nacional- Oficinas de Pesca y Acuicultura		
01.01.11.05.00	Elaborar proyectos para la entrega de insumos y equipos a los productores para la producción y comercialización					13.48							33,333.33	33,333.33	33,333.33				66,666.67	66,666.67	33,333.33				66,666.67	33,333.33	33,333.33	400,000.00						400,000.00				Nivel Nacional- Oficina de Pesca	
01.01.11.05.01	Ejecutar proyectos productivos para el desarrollo de la pesca (FIDEICOMISO PESCAR)	12	Proyecto	Proyecto productivo, ejecutado	Informe	13.48							33,333.33	33,333.33	33,333.33	2	2	1	66,666.67	66,666.67	33,333.33	2	1	1	66,666.67	33,333.33	33,333.33	400,000.00					400,000.00				Roberto Villalobos	Fondos Fideicomiso PESCAR	
01.01.11.10.00	Impulsar un plan de reproducción de larvas de camarón y alevines de tilapia, para repoblar los estuarios y cuerpos de agua.					15.92							44,996.78	10,241.29	45,297.99				88,689.40	10,241.29	39,783.45				71,808.16	39,783.45	44,003.76	472,674.70	310,161.90						162,512.80				Sonsonate, Acajutla, Los Cábanos
01.01.11.10.01	Producir post larva de camarón marino para el desarrollo de la acuicultura	8.5	Post larva	Post larva de camarón marino, producida	Plan de producción y distribución	3.98						2.5	34,755.49					2.0	27,804.39		2.0			2.0	27,804.39			118,168.68	77,540.48				40,628.20				Nivel Nacional- Estaciones Acuicultura		
01.01.11.10.02	Producir alevín de tilapia para el desarrollo de la acuicultura	1.5	Alevín	Alevín de tilapia producido	Plan de producción y distribución	3.98						0.13	10,241.29	10,241.29	15,755.82	0.13	0.13	0.13	10,241.29	10,241.29	10,241.29	0.13	0.13	0.13	10,241.29	10,241.29	10,241.29	118,168.68	77,540.48				40,628.20				Saúl Pacheco, Helen Martínez, René Toledo, Coordinadores de Estaciones Acuícolas y Nadia Cornejo		
01.01.11.10.03	Producir semilla de ostra para el desarrollo de la acuicultura	0.7	Ostra	Semilla de ostra, producida	Plan de producción y distribución	3.98												0.3	50,643.72		0.2	0.2		0.2	33,762.48	33,762.48	118,168.68	77,540.48					40,628.20				Usulután, Puerto El Triunfo		
01.01.11.10.04	Producir semilla de conchas para el desarrollo de la acuicultura	1.0	Concha	Semilla de conchas, producida	Plan de producción y distribución	3.98						0.25	29,542.17					0.25	29,542.17		0.25			0.25	29,542.17		118,168.68	77,540.48					40,628.20				Usulután, Puerto El Triunfo		
01.02.00.00.00	Innovación y Cambio Tecnológico					21.50	4,786.81	9,853.85	19,987.93				25,046.35	42,497.89	42,497.89				9,853.85	30,113.39	206,847.59				131,425.44	105,535.54	9,853.85	638,300.38	374,217.08				264,083.30						
01.02.10.00.00	Disponibilidad de alternativas tecnológicas para el subsector Pesquero y Acuicola					21.50	4,786.81	9,853.85	19,987.93				25,046.35	42,497.89	42,497.89				9,853.85	30,113.39	206,847.59				131,425.44	105,535.54	9,853.85	638,300.38	374,217.08				264,083.30						
01.02.10.02.00	Evaluar los recursos pesqueros y acuícolas marinos y continentales					16.38	4,786.81	4,786.81	4,786.81				4,786.81	42,497.89	42,497.89				4,786.81	4,786.81	181,521.01				106,098.86	80,208.96	4,786.81	486,332.30	283,191.30				203,141.00						
01.02.10.02.01	Realizar investigaciones de evaluación de los recursos pesqueros para el aprovechamiento sostenible	3	Documento	Proyecto de investigación, elaborado	Documento	3.81						1		37,711.08				1									37,711.08		113,133.23	67,426.50				45,706.73				Oficina de Pesca	Se integrará equipo técnico con Numa Hernández y Ana Marlene Galdámez
01.02.10.02.02	Elaborar informes de resultados de la investigación de los recursos pesqueros para el aprovechamiento sostenible	12	Informe	Informes, elaborados	Informe	0.97						1	1	1	2,393.41	2,393.41	2,393.41	1	1	1	2,393.41	2,393.41	2,393.41	1	1	1	2,393.41	2,393.41	2,393.41	28,720.88	13,485.30			15,235.58				Oficina Central La Libertad, Santa Tecla	Numa Hernández y Ana Marlene Galdámez

Código	Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Peso ponderado Resultado	Peso ponderado Resultado	Distribución de Metas																												Fuente de Financiamiento (\$)							Ubicación Geográfica	Responsable	Observación		
									Trimestre 1												Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Donación	FAE o FP				Coop. Tech. Inti.	Otros
									fisico				financiero				fisico		financiero				fisico		financiero				fisico		financiero																	
									E	F	M		E	F	M		A	M	J		A	M	J		J	A	S		J	A	S		O	N	D		O	N										
01.04.11.08.00	Continuar con la coordinación con autoridades nacionales y sector privado, para evitar la pesca ilegal por medio de la aplicación de la normativa existente.					2.56						6,333.80	6,333.80			6,333.80	6,333.80	8,445.06				6,333.80	6,333.80	8,445.06			6,333.80	6,333.80	8,445.06	76,005.58	40,455.90			35,549.68														
01.04.11.08.01	Realizar inspecciones de monitoreo control y vigilancia de actividades pesqueras y acuícolas	900	Inspección	Inspección, realizada	Informe	2.56		100.00		75	75	6,333.80	6,333.80		75	75	100				6,333.80	6,333.80	8,445.06	75	75	100	6,333.80	6,333.80	8,445.06	76,005.58	40,455.90			35,549.68			Nivel Nacional Oficina de Pesca	Numa Hernández, Jazmín Cárdenas y Romeo Guerrero										
01.05.00.00.00	Organización y Entersanidad					6.32						35,463.53									25,335.19						25,335.19	25,335.19	25,335.19	187,474.68	101,139.75			86,334.93														
01.05.07.00.00	Organizaciones de pescadores y acuicultores con mayor capacidad organizacional y empresarial					6.32	6.00					35,463.53									25,335.19						25,335.19	25,335.19	25,335.19	187,474.68	101,139.75			86,334.93														
01.05.07.02.00	Fortalecer la asociatividad entre actores de la cadena pesquera y acuícola.					6.32						35,463.53									25,335.19						25,335.19	25,335.19	25,335.19	187,474.68	101,139.75			86,334.93														
01.05.07.02.01	Elaborar plan de organización de productores pesqueros y acuícolas	1	Plan	Plan, elaborado	Documento	1.19		18.00				1																	35,463.53	20,227.95			15,235.58				Oficina Central, La Libertad, Santa Tecla											
01.05.07.02.02	Ejecutar plan de organización de productores pesqueros	6	Organización	Organización pesquera, constituida	Informe	2.56		41.00							1						12,667.60				1		1	12,667.60	12,667.60	12,667.60	76,005.58	40,455.90			35,549.68			Oficina de Pesca	Saúl Pacheco, Reina Pacheco, Benjamín Zapeda y Nehemías Ulioa									
01.05.07.02.03	Ejecutar plan de organización de productores acuícolas	6	Organización	Organización acuícola, constituida	Informe	2.56		41.00							1						12,667.60				1		1	12,667.60	12,667.60	12,667.60	76,005.58	40,455.90			35,549.68			Oficina de Acuicultura										
02.00.00.00.00	Seguridad alimentaria y nutricional					3.07						7,599.84	7,599.84								7,599.84	7,599.84	9,771.22				7,599.84	7,599.84	9,771.22	10,856.91	91,198.08	50,569.88			40,628.20													
02.03.00.00.00	Asistencia técnica					3.07						7,599.84	7,599.84								7,599.84	7,599.84	9,771.22				7,599.84	7,599.84	9,771.22	10,856.91	91,198.08	50,569.88			40,628.20													
02.03.01.00.00	Iguarmento de las capacidades técnicas de la población rural					3.07	3.00					7,599.84	7,599.84								7,599.84	7,599.84	9,771.22				7,599.84	7,599.84	9,771.22	10,856.91	91,198.08	50,569.88			40,628.20													
02.03.01.02.00	Desarrollar capacidades técnicas de pequeños y medianos productores para el desarrollo de una agricultura familiar y actividades relacionadas.					3.07						7,599.84	7,599.84								7,599.84	7,599.84	9,771.22				7,599.84	7,599.84	9,771.22	10,856.91	91,198.08	50,569.88			40,628.20													
02.03.01.02.01	Brindar asistencia Técnica en producción de tilapia	420	Acuicultor	Acuicultor, asistido	Informe	3.07		100.00				35	35		45						7,599.84	7,599.84	9,771.22	35	35	45	7,599.84	7,599.84	9,771.22	10,856.91	91,198.08	50,569.88			40,628.20			Estaciones de Acuicultura	Saúl Pacheco y Helen Martínez de Coordinadores y Estaciones de Acuicultura									
05.00.00.00.00	Género y Juventud					4.78						50,673.26									10,131.21	10,131.21	10,131.21				10,131.21	10,131.21	10,131.21	141,854.10	80,911.80			60,942.30														
05.01.00.00.00	Fortalecimiento de los mecanismos internos para la transversalización del enfoque de género.					4.78						50,673.26									10,131.21	10,131.21	10,131.21				10,131.21	10,131.21	10,131.21	141,854.10	80,911.80			60,942.30														
05.01.01.00.00	Mayores niveles de transversalización					4.78	5.00					50,673.26									10,131.21	10,131.21	10,131.21				10,131.21	10,131.21	10,131.21	141,854.10	80,911.80			60,942.30														
05.01.01.02.00	Promover servicios de atención, capacitación y asistencia técnica integral y diferenciada para mujeres, juventud y pueblos indígenas					4.78						50,673.26									10,131.21	10,131.21	10,131.21				10,131.21	10,131.21	10,131.21	141,854.10	80,911.80			60,942.30														
05.01.01.02.02	Elaborar el Plan de capacitación para organizaciones pesqueras y acuícolas	1	Documento	Plan, elaborado	Documento	1.37		28.00				1										40,542.05								40,542.05	20,227.95			20,314.10				Oficina Central, La Libertad, Santa Tecla	Saúl Pacheco, Reina Pacheco, Benjamín Zapeda y Nehemías Ulioa									
05.01.01.02.03	Capacitar Organizaciones pesqueras y acuícolas	10	Jornada	Organizaciones pesqueras y acuícolas, capacitadas	Informe	3.41		72.00				1	1		1						10,131.21	10,131.21	10,131.21	1	1	1	10,131.21	10,131.21	10,131.21	10,312.05	60,683.85			40,628.20			Oficina de Acuicultura											
08.00.00.00.00	Modernización institucional					4.55						82,748.23	52,363.23																135,111.45	74,169.15			60,942.30															
08.01.00.00.00	Desarrollo de liderazgo					3.53						52,363.23	52,363.23																104,726.45	53,941.20			50,785.25															
08.01.01.00.00	Mayor nivel de satisfacción del usuario					3.53	4.00					52,363.23	52,363.23																104,726.45	53,941.20			50,785.25															
08.01.01.04.00	Mejorar la estructura interna para la ejecución del modo de la gestión de la calidad y excelencia del MAG					3.53						52,363.23	52,363.23																104,726.45	53,941.20			50,785.25															

Código	Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Peso ponderado Resultado	Peso ponderado Acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación																
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Donación	FAE o FP	Coop. Tech. Int.				Otros															
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero																											
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																									
08.01.01.04.03	Elaborar la propuesta de reestructuración de CENDEPESCA.	1	Documento	Propuesta de reestructuración de CENDEPESCA, elaborada	Documento	1.76		50.00																				52,363.23	26,970.60			25,392.63			Oficina Central, Libertad, Tecla	Norma Idalia Lobo, Santa Jefaturas de División y Departamentos																					
08.01.01.04.05	Elaborar propuesta de fortalecimiento de Oficinas de Pesca y de Estaciones de Acuicultura.	1	Documento	Propuesta de fortalecimiento de Oficinas de Pesca y Estaciones de Acuicultura, elaborada	Documento	1.76		50.00																				52,363.23	26,970.60			25,392.63			Oficina Central, Libertad, Tecla	Norma Idalia Lobo, Santa Jefaturas de División y Departamentos																					
08.02.00.00.00	Planeamiento estratégico					1.02																						30,385.00	20,227.95			10,157.05																									
08.02.01.00.00	Mayor capacidad de toma de decisiones					1.02	1.00																					30,385.00	20,227.95			10,157.05																									
08.02.01.01.00	Desarrollar políticas, estrategias, planes, objetivos, metas y sistemas orientados a la consecución de los objetivos institucionales.					1.02																						30,385.00	20,227.95			10,157.05																									
08.02.01.01.01	Actualizar FODA institucional de CENDEPESCA.	1	Documento	FODA institucional de CENDEPESCA, actualizado.	Documento	1.02		100.00																				30,385.00	20,227.95			10,157.05			Oficina Central, Libertad, Tecla	Norma Idalia Lobo, Santa Jefaturas de División y Departamentos																					
09.00.00.00.00	Acciones misionales					6.88																						204,151.77									204,151.77																				
09.16.00.00.00	Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura					6.88																						204,151.77									204,151.77																				
09.16.01.00.00	División de Fomento y Desarrollo Pesquero y Acuicola					6.88	7.00																					204,151.77									204,151.77																				
09.16.01.01.00	Promover y gestionar la formulación y ejecución de proyectos productivos para desarrollo de la pesca y acuicultura					6.88																						204,151.77									204,151.77																				
09.16.01.01.01	Rehabilitar y adecuar infraestructura para establecer el Centro de Desarrollo de Acuicultura de Santa Cruz Porrillo.	1	Informe	Informe de inversión del Centro de Acuicultura de Santa Cruz Porrillo, Proyecto ejecutado 2. Informe elaborado	Informe	6.88		100.00																				204,151.77									204,151.77																				
						100.00																														84,838.43	186,162.81	251,369.14		180,035.03	180,185.48	413,716.23		259,322.89	209,015.10	385,854.04		371,894.02	272,765.30	173,228.30	2,968,386.77	1,348,530.00			1,015,705.00		604,151.77

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL - DGDR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

Área Ministerial: Dependencias Centralizadas
Dirección / Oficina: Dirección General de Desarrollo Rural (DODR)
Período de Ejecución: 01 de enero a 31 de diciembre 2020

Código No.	Resultado/ Acción Estratégica/ Acción Operativa	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Método de Verificación	Porcentaje Costo	Peso Ponderado	Peso Acción	Distribución de Metas												Observación									
								Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4				Fondo General	Prest. Ext.	Donación	FAE FP	Coop. Int. Mit.	Oros (mito)	Ubicación Geográfica	Responsable	
								fisico	financiero	fisico	fisico	financiero	fisico	fisico	financiero	fisico	fisico	financiero	fisico										fisico
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		O	N	D						
01.05.00.00.00	Fomento a la Competitividad y desarrollo de cadenas agro productivas				2.04										84,000.00	84,000.00													
01.05.00.00.00	Organización Empresarial				2.04										84,000.00	84,000.00													
01.05.02.00.00	Organizaciones de productores de Granos Básicos con mayor capacidad organizacional y empresarial				1.02										42,000.00	42,000.00													
01.05.02.02.00	Capacitar y asesor técnicamente en la formación de empresas asociativas de pequeños y medianos agricultores.				1.02	1.00									42,000.00	42,000.00													
01.05.02.02.01	Elaborar planes de negocio para las organizaciones de productores de granos básicos.	1 Plan	Planes de negocio para granos básicos, elaborados	Informes	0.05	5.00									2,000.00	2,000.00													
01.05.02.02.02	Implementar planes de negocio para las organizaciones de productores de granos básicos.	1 Proyecto	Planes de negocio para granos básicos, implementados	Carta acuerdo	0.97	95.00									40,000.00	40,000.00													
01.05.04.00.00	Organizaciones de productores de frutas y hortalizas con mayor capacidad organizacional y empresarial				1.02										42,000.00	42,000.00													
01.05.04.01.00	Fomentar la asociatividad entre actores de la cadena de valor para el desarrollo del negocio de forma conjunta la adquisición de maquinaria, equipo e insumos y capacitación.				1.02	1.00									42,000.00	42,000.00													
01.05.04.01.01	Elaborar planes de negocio para productores de frutas y hortalizas	1 Plan	Planes de negocio para frutas y hortalizas, elaborados	Informes	0.05	5.00									2,000.00	2,000.00													
01.05.04.01.02	Implementar planes de negocio para productores de frutas y hortalizas	1 Proyecto	Planes de negocio para frutas y hortalizas, implementados	Carta acuerdo	0.97	95.00									40,000.00	40,000.00													
03.00.00.00.00	Gestión ambiental y cambio climático				2.55										105,000.00	105,000.00													
03.03.00.00.00	Gestión Ambiental para el desarrollo agropecuario				2.55										105,000.00	105,000.00													
03.03.03.00.00	Mayor capacidad de adaptación basada en la gestión del riesgo				2.55										105,000.00	105,000.00													
03.03.03.01.00	Desarrollar el sistema de información (SI) para el sector agropecuario.				0.61	1.00									25,000.00	25,000.00													
03.03.03.02.00	Diseñar Sistema de Información de la información climática pronósticos y modelos	1 Diseño	Sistema de información climática pronósticos y modelos, diseñada	Informe	0.61	100.00									25,000.00	25,000.00													
03.03.03.02.00	Promover programas, proyectos y acciones para la reducción o mitigación del riesgo agroclimático en el sector agropecuario				1.94	2.00									80,000.00	80,000.00													
03.03.03.02.01	Establecer Estaciones Meteorológicas para recopilar información climática en campo	20 Porcentaje	Estaciones Meteorológicas establecidas	Informe	1.94	100.00									80,000.00	80,000.00													
08.02.01.00.00	Mayor capacidad de toma de decisiones				0.74										30,600.00	30,600.00													
08.02.01.00.00	Mayor capacidad de toma de decisiones				0.74										30,600.00	30,600.00													
08.02.01.02.00	Desarrollar estrategias basadas en las necesidades y prioridades del ciudadano.				0.74	1.00									30,600.00	30,600.00													

Código	Resultado / Acción Estratégica/Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo porcentual	Paso porcentual	Paso acción	Distribución de Metas																								Ubicación Geográfica	Responsable	Observación				
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4									Fuentes de Financiamiento (5)			
									fisico	EF	M	F	M	EF	fisico	A	M	J	A	M	J	fisico	J	A	S	O	N	D	fisico	O	N	D				Costo Total	Fondo General	Prést. Ext.	Donación
09-02.01.02.02	Asesorar al MAG-OPPS en el diseño de instrumentos operativos para aplicar la política de inclusión y género a las mujeres, jóvenes e indígenas de las zonas rurales.	3 Asesoría		Política nacional de mujeres, jóvenes e indígenas. Acreditada	Informes	0.74	100.00																		30,600.00	30,600.00						San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA						
09-09.00.00.00.00	Asesores, Misioneros de Dirección General de Desarrollo Rural					94.86	94.86																																
09-17.01.00.00	Programa de Transformación Agrícola para el buen vivir - Rural Asesora					73.32	73.32																																
09-17.01.01.00	Coordinación en la implementación y seguimiento del Programa Rural Asesora					73.32	72.00																																
09-17.01.01.01	Financiar acciones afirmativas para mujeres y población indígena	10 Acción		Acciones afirmativas, implementadas	Informe	1.22	2.00		2	10,000.00																50,000.00							San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA					
09-17.01.01.02	Asesorar a la población objetivo en inclusión y género.	2 Informe		Informe de asesoría a la población objetivo en inclusión y género, elaborados	Informe	0.98	1.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.03	Implementar Sistema de seguimiento y Evaluación del Programa	1 Sistema		Sistema de seguimiento y Evaluación del Programa, implementado	Informe	0.73	1.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.04	Realizar estudio de base del programa	1 Estudio		Estudio de base del programa, realizado	Estudio	1.22	2.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.05	Asistir técnicamente y capacitar a organizaciones que implementan negocio	15 Organización		Organizaciones que implementan negocios, asesoradas	Informe	2.42	3.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.06	Identificar y priorizar las cadenas de valor a atender	5 Cadena		Cadenas de valor a atender, identificadas	Informe	1.09	1.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.07	Desarrollar Talleres de validación de las cadenas de valor y establecer el funcionamiento	5 Taller		Talleres de validación de las cadenas de valor, realizados	Informe	1.36	2.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.08	Desarrollar, equipar y ejecutar un Sistema de información de mercados	1 Sistema		Sistema de información de mercados, desarrollado	Informe	1.08	1.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.09	Diseñar y ejecutar cursos de talleres en producción, transformación, sistemas de acapio y comercialización.	2 Curso		Cursos, talleres en producción, transformación, sistemas de acapio y comercialización, ejecutados	Informe	1.65	2.00																											San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA				
09-17.01.01.10	Diseñar y ejecutar cursos de capacitación para las organizaciones para la selección de proveedores de servicios	3 Capacitación		Capacitación a las organizaciones para la selección de proveedores de servicios, realizadas	Informe	1.52	2.00		1	20,000.00																									San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA			
09-17.01.01.11	Asesorar a las organizaciones de productores de la zona rural de la zona de los recursos de conversión	15 Organización		Organizaciones en la administración de los recursos de conversión, asesoradas	Informe	0.37	1.00																												San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA			
09-17.01.01.12	Elaborar y financiar el plan de desarrollo para una municipalidad	1 Plan		Plan de desarrollo de una municipalidad, elaborado	Informe	1.22	2.00																												San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA			
09-17.01.01.13	Realizar estudios legales, técnicos e institucionales sobre cadenas de valor.	5 Estudio		Estudios legales, técnicos e institucionales sobre cadenas de valor, realizados	Informe	0.97	1.00																												San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA			
09-17.01.01.14	Acondicionar la sede del programa	1 Obra		Local Obra Sece, acondicionado	Informe	1.82	2.00																												San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión	DDDR/RA			

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL
“ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA”- CENTA**

Código	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Peso porcentual Resultado	Peso ponderado Resultado	Peso ponderado acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación				
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Fideicomiso	F.A.E. F.P.	Coop. Tec Inter				Otros (Fideic.)			
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero															
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D													
09.18.03.01.03	Proveer de herramientas estadísticas para la mejora del proceso de generación y transferencia tecnológica.	12	Informe	Informes sobre los servicios de apoyo brindados, elaborados	Informes	0.85		2.25	1	1	1	6,221.00	6,221.00	6,221.00	1	1	1	6,221.00	6,221.00	6,221.00	1	1	1	6,221.00	6,221.00	6,221.00	1	1	1	6,221.00	6,221.00	6,221.00	74,652.00	74,652.00									Ciudad Arce, La Libertad	Jaime Ayala, Jefe Unidad de Biotecnología y Socioeconomía	
09.18.03.01.04	Realizar análisis de laboratorio para apoyar la investigación y transferencia de tecnología y responder a la demanda externa	21,030	Análisis	Análisis de laboratorio, realizados	Informes	1.85	5.71	1,420	2,025	2,225	12,070.00	17,212.00	18,912.00	2,480	1,680	1,780	21,080.00	14,280.00	15,130.00	1,580	1,480	1,580	13,430.00	12,580.00	13,430.00	1,680	1,425	1,675	14,280.00	12,113.00	25,153.00	189,670.00	178,755.00				10,915.00					Ciudad Arce, La Libertad	Ignacio Chavéz, Jefe de Laboratorio, Dirección de Serrano, Patricia de Esquivel y Beatriz López, Coordinadora		
09.18.03.01.05	Facilitar el apoyo logístico necesario destinado a las actividades de investigación tecnológica	34	Informe	Informes sobre los servicios de apoyo brindados, elaborados	Informes	3.55	12.30	3	2	2	36,013.00	24,008.00	24,008.00	3	3	3	36,013.00	36,013.00	36,013.00	3	3	3	36,013.00	36,013.00	36,013.00	3	3	3	36,013.00	36,013.00	36,016.20	408,149.20	408,149.20									Ciudad Arce, La Libertad, Tacoluca-San Vicente e Iztaco/Sonsonate.	Ignacio Sandoval, Domingo Rivas y Roberto Cuevas, Coordinador de EE de San Andrés, Porfirio e Iztaco, respectivamente.		
09.18.03.01.06	Conservar material genético de especies cultivadas y silvestres	12	Informe	Informes sobre las actividades realizadas, elaborados	Informes	0.48	1.67	1	1	1	4,618.00	4,618.00	4,618.00	1	1	1	4,618.00	4,618.00	4,618.00	1	1	1	4,618.00	4,618.00	4,618.00	1	1	1	4,618.00	4,618.00	4,618.00	55,416.00	55,416.00									Ciudad Arce, La Libertad	Aura de Borja, Coordinadora Banco de Germoplasma		
Total							100.00					1,161,278.90	972,644.00	942,313.00	0	0	0	897,065.90	1,402,661.00	1,157,153.00	0	0	0	762,047.00	889,967.00	1,066,532.00	0	0	0	913,316.00	602,602.00	705,112.20	11,472,692.00	6,856,947.00				1,034,330.00	582,415.00						

**ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA “ROBERTO QUIÑÓNEZ” -
ENA**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA - ISTA

Código No.	Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Peso ponderado Resultado	Peso ponderado Acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación		
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Donación	FAE o FP	Coop. Techn. Intl.				Otros (Fideicomiso)	
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero													
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D											
04.01.01.01.13	Mantener la aplicabilidad del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre el CNR e ISTA y hacerle las adendas de conformidad a los requerimientos en materia de registro.	4,000	Documento	Documentos al CNR, presentados	Documentos presentados al CNR	0.37			70	2,358.00	2,358.00	2,358.00	340	450	450	2,358.00	2,358.00	2,358.00	450	445	450	2,358.00	2,358.00	2,358.00	450	450	445	2,358.00	2,358.00	2,358.00	28,296.00	28,296.00							San Salvador, San Salvador	Gerencia Legal / Departamento de Registro			
04.01.01.01.14	Mantener la aplicabilidad del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre el CNR e ISTA y hacerle las adendas de conformidad a los requerimientos en materia de registro.	4,000	Documento	Documentos CNR, inscritos	Documentos inscritos en CNR	0.37			70	2,358.00	2,358.00	2,358.00	340	450	450	2,358.00	2,358.00	2,358.00	450	445	450	2,358.00	2,358.00	2,358.00	450	450	445	2,358.00	2,358.00	2,358.00	28,296.00	28,296.00							San Salvador, San Salvador	Gerencia Legal / Departamento de Registro			
04.01.01.01.15	Realizar la entrega de escrituras a beneficiarios y beneficiarias	4,000	Escritura	Escritura, entregada	Escritura	0.61			70	3,868.70	3,868.70	3,868.70	340	450	450	3,868.70	3,868.70	3,868.70	450	445	450	3,868.70	3,868.70	3,868.70	450	450	445	3,868.70	3,868.70	3,868.70	46,424.40	46,424.40							San Salvador, San Salvador	Unidad de Gestión Documental y Archivos			
04.01.01.01.16	Establecer Escuelas Agrarias para la formación y beneficio de las familias en seguridad alimentaria nutricional con el componente ambiental.	3,000	Familia	Familias del sector rural, beneficiadas	Registros de producción	7.18			250	250	250	45,379.82	45,379.82	45,379.82	250	250	250	45,379.82	45,379.82	45,379.82	250	250	250	45,379.82	45,379.82	45,379.82	250	250	250	45,379.82	45,379.82	45,379.82	544,557.85	293,700.00	220,857.85		30,000.00				Nivel Nacional	Gerencia de Escuela Agraria	
04.01.01.01.17	Establecer Escuelas Agrarias para la formación y beneficio de cooperativas del sector rural con planes de negocio para actividades productivas agropecuarias	20	Plan	Planes negocios, ejecutados	Registros de producción	5.83							2	2	2	44,170.55	44,170.55	44,170.55	4	4	4	88,341.09	88,341.09	88,341.09	2			44,170.55			441,705.45	190,847.60	220,857.85		30,000.00				Nivel Nacional	Gerencia de Escuela Agraria			
04.03.00.00.00	Recuperación de la deuda Agraria del sector refinanciado					0.91				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00	68,844.00	68,844.00											
04.03.01.00.00	Mayor facilidad de cancelación de deuda agraria y agropecuaria					0.91	1.00			5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00	68,844.00	68,844.00											
04.03.01.01.00	Mejorar los mecanismos de recuperación de la deuda agraria de acuerdo al marco legal.					0.91				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00				5,737.00	5,737.00	5,737.00	68,844.00	68,844.00											
04.03.01.01.01	Generar políticas de cobro para contar con una oportuna acción administrativa de cobro con un sistema moderno, ampliando las opciones en las cuales los beneficiarios puedan cancelar la deuda agraria.		Crédito	Créditos dólares, recuperados	Créditos recuperados en dólares	0.49			50.00	15,000	15,000	17,000	3,073.00	3,073.00	3,073.00	15,000	18,000	19,000	3,073.00	3,073.00	3,073.00	17,000	16,000	17,000	3,073.00	3,073.00	3,073.00	17,000	18,000	16,000	3,073.00	3,073.00	3,073.00	36,876.00	36,876.00						Nivel Nacional	Gerencia de Desarrollo Rural / Sección de Cobros	
04.03.01.01.02	Generar políticas de cobro para contar con una oportuna acción administrativa de cobro con un sistema moderno, ampliando las opciones en las cuales los beneficiarios puedan cancelar la deuda agraria.	4,800	Gestión	Gestión de cobro, realizada	Gestión de cobro	0.42			50.00	300	450	450	2,664.00	2,664.00	2,664.00	400	400	400	2,664.00	2,664.00	2,664.00	450	300	450	2,664.00	2,664.00	2,664.00	450	450	300	2,664.00	2,664.00	2,664.00	31,968.00	31,968.00						Nivel Nacional	Gerencia de Desarrollo Rural / Sección de Cobros	
05.00.00.00.00	Género y Juventud					0.76				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,788.00	57,445.00	57,445.00											
05.01.00.00.00	Fortalecer mecanismos internos para la transversalización del enfoque de género.					0.76				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,788.00	57,445.00	57,445.00											
05.01.01.00.00	Mayores niveles de transversalización					0.76	1.00			4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,788.00	57,445.00	57,445.00											
05.01.01.02.00	Promover servicios de atención, capacitación y asistencia técnica integral y diferenciada para mujeres, juventud y pueblos indígenas					0.76				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,787.00				4,787.00	4,787.00	4,788.00	57,445.00	57,445.00											
05.01.01.02.09	Implementar el Plan de acción de la política de género del ISTA	4	Plan	Plan de acción de la política de género del ISTA, implementado	Informes de verificación y seguimiento a la ejecución del plan de acción de la política de género	0.76			100.00				1	4,787.00	4,787.00	4,787.00				1	4,787.00	4,787.00	4,787.00				1	4,787.00	4,787.00	4,788.00	57,445.00	57,445.00							Nivel Nacional	Unidad Genero			
09.00.00.00.00	Acciones misionales					71.57				452,142.00	452,142.00	452,142.00				452,142.00	452,142.00	452,142.00				452,142.00	452,142.00	452,142.00				452,142.00	452,142.00	452,142.00	5,425,704.00	5,425,704.00											
09.20.00.00.00	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria					71.57				452,142.00	452,142.00	452,142.00				452,142.00	452,142.00	452,142.00				452,142.00	452,142.00	452,142.00				452,142.00	452,142.00	452,142.00	5,425,704.00	5,425,704.00											
09.20.01.00.00	Gerencia de Recursos Humanos					12.20	12.00			77,080.00	77,080.00	77,080.00				77,080.00	77,080.00	77,080.00				77,080.00	77,080.00	77,080.00				77,080.00	77,080.00	77,080.00	924,960.00	924,960.00											

CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ - CSC

Código	Resultado / Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo porcentual	Peso ponderado financiado	Peso ponderado acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación			
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prest. Ext.	Donación	FAE o FP	Coop. Tecn. Int.				Cron. (Flujo)		
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero														
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D												
09.21.01.06.02	Brindar mantenimientos correctivos a los equipos informáticos.	12	Equipo	Mantenimientos correctivos a los equipos informáticos realizados.	Formulario de Correctivo preventivo equipos informáticos finalizado.	0.27	10.00				2			1,085.67			2			2			2			1,085.67			1,085.67	6,514.00	5,454.00		1,060.00						Santa Tecla, La Libertad	SANDRA ROMERO				
09.21.01.06.03	Efectuar el respaldo de las bases de datos institucionales.	48	Base	Base de datos institucionales respaldada.	Disco Duro Externo almacenado con el respaldo de la Base de datos institucionales con 7 días hábiles de retraso como máximo.	0.27	10.00				4			542.83			542.83			542.83			4			542.83			542.83	6,514.00	5,454.00		1,060.00						Santa Tecla, La Libertad	SANDRA ROMERO				
09.21.01.06.04	Impartir capacitaciones sobre temáticas de igualdad de género.	1	Capacitación	Capacitaciones sobre temáticas de igualdad de género realizadas.	Registro de asistencia.	0.49	18.00																		1			11,725.20	11,725.20		9,817.20							Santa Tecla, La Libertad	SANDRA ROMERO					
09.21.01.06.05	Desarrollar plataforma informática, para el control de inventario físico del CSC.	2	Modulo	Plataforma informática, para el control de inventario físico desarrollado.	Plataforma informática.	0.60	22.00																		2			14,330.80	14,330.80		11,998.80							Santa Tecla, La Libertad	SANDRA ROMERO					
09.21.01.06.06	Desarrollar plataforma informática, que reemplaza a DBCAF.	2	Programa	Plataforma informática, que reemplaza a DBCAF desarrollada.	Plataforma informática.	0.41	15.00							4,885.50											1			4,885.50	9,771.00		8,181.00							Santa Tecla, La Libertad	SANDRA ROMERO					
09.21.01.06.07	Implementar nuevos requerimientos o modificar los existentes en la plataforma informática SOC.	20	Programa	Plataforma informática SOC implementada.	SOC	0.41	15.00							2,442.75											5			2,442.75	9,771.00		8,181.00							Santa Tecla, La Libertad	SANDRA ROMERO					
09.21.01.07.00	Unidad de Medio Ambiente					3.07								2,333.57	8,678.57	12,141.07											6,837.50	2,632.50	1,890.00	73,250.00	66,600.00		6,650.00											
09.21.01.07.01	Participar en mesas y foros sobre cambio climático y Medio Ambiente, MARN, SINAMA y Unidades ambientales interinstitucionales.	11	Informe	Informe de participación en mesas y foros sobre cambio climático y Medio Ambiente realizado.	Informe de participación en mesas y foros sobre cambio climático y Medio Ambiente realizado.	0.37	12.00				1			810.00		810.00				1			1			1		810.00	810.00	810.00	8,910.00	8,112.00		798.00						Santa Tecla, La Libertad	RIGOBERTO MARTINEZ			
09.21.01.07.02	Impartir capacitaciones sobre Educación Ambiental y Elaboración de Biofermentos nutricionales y fitosanitarios a cooperativas y productores cafetaleros, madereros, rindleros.	11	Capacitación	Capacitación sobre educación ambiental, elaboración de biofermentos nutricionales y fitosanitarios a cooperativas y productores cafetaleros, madereros, rindleros.	Listado de asistencia de productores.	0.50	16.00				1			1,080.00		1,080.00				1			1			1		1,080.00	1,080.00	1,080.00	11,880.00	10,816.00		1,064.00						Santa Tecla, La Libertad	RIGOBERTO MARTINEZ			
09.21.01.07.03	Prestar asistencia técnica para la gestión de permisos ambientales con el MARN a usuarios del sub sector café en la actividad productiva y agroindustrial.	13	Informe	Asistencia técnica para la gestión de permisos ambientales con el MARN a usuarios del sub sector café en la actividad productiva y agroindustrial realizada.	Informe	0.40	13.00			1			1	742.50	1,485.00	742.50				2			1			1		742.50	742.50	742.50	9,652.50	8,788.00		864.50						Santa Tecla, La Libertad	RIGOBERTO MARTINEZ			
09.21.01.07.04	Asesorar a cooperativas y productores del sector café para la producción de viveros para árboles de sombra así como especies forestales.	7	Informe	Asesoría a cooperativas y productores del sector café para la producción de viveros para árboles de sombra así como especies forestales realizada.	Informe	0.47	15.00				1			1,591.07	1,591.07	1,591.07				1						1		1,591.07			11,137.50	10,140.00		997.50						Santa Tecla, La Libertad	RIGOBERTO MARTINEZ			
09.21.01.07.05	Realizar gestión ambiental en el establecimiento de módulos de beneficiado y de tostadura ecológicos a cooperativas y asociaciones de productores.	4	Informe	Gestión ambiental en el establecimiento de módulos de beneficiado y de tostadura ecológicos a cooperativas y asociaciones de productores realizada.	Informe	0.62	20.00				1			3,712.50	3,712.50					1								3,712.50		3,712.50	14,850.00	13,520.00		1,330.00						Santa Tecla, La Libertad	RIGOBERTO MARTINEZ			
09.21.01.07.06	Coordinar la gestión de la Huella Ambiental del Café en El Salvador.	4	Informe	Gestión de la Huella Ambiental del Café en El Salvador realizada.	Informe	0.70	24.00							4,205.00		4,205.00				1						1		4,205.00		4,205.00	16,820.00	15,224.00		1,596.00						Santa Tecla, La Libertad	RIGOBERTO MARTINEZ			
09.21.01.08.00	Gerencia General					3.26								2,852.30	2,852.30	21,910.85												2,852.30	2,852.30	11,020.25		2,852.30	2,852.30	11,020.25	77,790.00	61,990.00		15,800.00						
09.21.01.08.01	Verificar la aplicación de diferenciales y de inscripción de contratos de venta al exterior.	12	Informe	Informe de verificación de aplicación de diferenciales y de inscripción de contratos de venta al exterior, realizado.	Informe de verificación de aplicación de diferenciales y de inscripción de contratos de venta al exterior.	0.49	15.00				1			972.38	972.38	972.38				1						1		972.38	972.38	972.38	11,668.50	9,298.50		2,370.00							Santa Tecla, La Libertad	YANCI PALACIOS		
09.21.01.08.02	Informar el cumplimiento de acuerdos de junta directiva.	12	Informe	Informe de Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de junta directiva, realizados.	Informe de Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de junta directiva.	0.94	29.00				1			1,879.93	1,879.93	1,879.93				1						1		1,879.93	1,879.93	1,879.93	22,559.10	17,977.10		4,582.00							Santa Tecla, La Libertad	YANCI PALACIOS		
09.21.01.08.03	Verificar la Adquisición de bienes, servicios y ejecución presupuestaria.	4	Informe	Informe de verificación de Adquisición de bienes, servicios y ejecución presupuestaria, realizados.	Informe de verificación de Adquisición de bienes, servicios y ejecución presupuestaria.	0.72	22.00							4,278.45						1								4,278.45		4,278.45	17,113.80	13,637.80		3,476.00							Santa Tecla, La Libertad	YANCI PALACIOS		
09.21.01.08.04	Remitir las observaciones de los informes financieros y fiscales de auditorías externas.	2	Informe	Informes financieros y fiscales de auditorías externas a las unidades correspondientes remitidos.	Memo de informe de auditoría externa.	0.62	19.00							14,780.10														14,780.10	11,778.10		3,002.00									Santa Tecla, La Libertad	YANCI PALACIOS			
09.21.01.08.05	Inspeccionar el sistema institucional de gestión documental y archivos.	3	Informe	Informe de Inspección del sistema de gestión documental y archivos realizado.	Informe de Inspección del sistema de gestión documental y archivos.	0.49	15.00							3,889.50						1								3,889.50	11,668.50	9,298.50		2,370.00								Santa Tecla, La Libertad	YANCI PALACIOS			
09.21.01.09.00	Recursos Humanos					4.20								2,608.96	2,608.96	2,608.96												2,608.96	2,608.96	2,608.96	100,184.00	72,832.00		27,352.00										
09.21.01.09.01	Elaborar planillas de remuneraciones salariales.	24	Planilla	Planillas de remuneración salarial, realizadas.	Planillas de remuneraciones mensuales.	1.31	33.00				2			2,608.96	2,608.96	2,608.96				2						2		2,608.96	2,608.96	2,608.96	31,307.50	22,760.00		8,547.50							Santa Tecla, La Libertad	INGRID RECINOS		
09.21.01.09.02	Elaborar y actualizar instrumentos administrativos para el cumplimiento del área.	3	Documento	Manual de procesos y procedimientos para la inducción de nuevos empleados, elaborado.	Manual de procesos y procedimientos para la inducción de nuevos empleados.	1.89	34.00													1						1		15,027.60	15,027.60	15,027.60											Santa Tecla, La Libertad	INGRID RECINOS		
09.21.01.09.03	Realizar un informe consolidado de evaluación del personal.	1	Informe	Informe consolidado de evaluación del personal Realizado.	Informe consolidado de evaluación del personal.	1.00	33.00													1								23,793.70		23,793.70	17,297.60		6,496.10							Santa Tecla, La Libertad	INGRID RECINOS			
09.21.01.10.00	Unidad de Contrataciones y Adquisiciones					0.98								1,329.94	1,248.84	3,584.34												1,086.66	1,086.66	3,422.16		1,086.66	1,086.66	3,341.06	23,355.00	18,855.00		4,500.00						

Código	Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación							
						Coste porcentual	Peso ponderado resultado	Peso ponderado acción	Trimestre 1									Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4									Costo Total	Fondo General	Pres. Ext.	Donación	FAE o FP	Coop. Tecn. Int.	Otros (Fluorimio)
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero															
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D													
09.21.01.13.05	Realizar informe de café exportados, detallando: microlotes, con sello de certificación orgánicos, gourmet, refore, comercio justo, otros sellos)	12	Informe	Informe de café exportados detallando: microlotes, con sello de certificación orgánicos, gourmet, refore, comercio justo, otros sellos)	Informe de café exportados, detallando: microlotes, con sello de certificación orgánicos, gourmet, refore, comercio justo, otros sellos).	0.53	15.00	1	1	1	1,060.81	1,060.81	1,060.81	1	1	1	1,060.81	1,060.81	1,060.81	1	1	1	1,060.81	1,060.81	1,060.81	1	1	1	1,060.81	1,060.81	1,060.81	12,729.75	9,726.75			3,003.00				Santa Tecla, La Libertad	PAOLA SALAZAR				
09.21.01.13.06	Formular informe sobre tendencias de precios de café en los mercados globales.	12	Informe	Informe sobre tendencias de precios de café en los mercados globales.	Informe sobre tendencias de precios de café en los mercados globales.	1.03	29.00	1	1	1	2,050.90	2,050.90	2,050.90	1	1	1	2,050.90	2,050.90	2,050.90	1	1	1	2,050.90	2,050.90	2,050.90	1	1	1	2,050.90	2,050.90	2,050.90	24,610.85	18,805.05			5,805.80				Santa Tecla, La Libertad	PAOLA SALAZAR				
09.21.01.13.07	Realizar informe de análisis comparativo por cosecha, sobre exportaciones de café diferenciados.	12	Informe	Informe de análisis comparativo por cosecha, sobre exportaciones de café diferenciados.	Informe de análisis comparativo por cosecha, sobre exportaciones de café diferenciados.	0.82	23.00	1	1	1	1,626.58	1,626.58	1,626.58	1	1	1	1,626.58	1,626.58	1,626.58	1	1	1	1,626.58	1,626.58	1,626.58	1	1	1	1,626.58	1,626.58	1,626.58	19,518.95	14,914.35			4,604.60				Santa Tecla, La Libertad	PAOLA SALAZAR				
09.21.01.14.00	Control de Calidad					4.02					4,155.49	9,110.12	10,788.30				9,190.03	10,788.30	9,110.12				6,632.81	8,231.07	8,231.07				6,552.89	6,552.89	6,552.89	95,896.00	73,006.00			22,890.00									
09.21.01.14.01	Verificación de los estándares de calidad del café exportable.	400	Informe	Informe de verificación de estándares de calidad de café exportable.	Informe	0.56	14.00	50	50		1,678.18	1,678.18	1,678.18	50	50	50	1,678.18	1,678.18	1,678.18	50	50	50	1,678.18	1,678.18	1,678.18							13,425.44	10,220.84			3,204.60				Santa Tecla, La Libertad	ERNESTO VELASQUEZ				
09.21.01.14.02	Verificar que las instalaciones de nuevos actores (propietarios) cuenten con los equipos suficientemente necesarios en condiciones de operación.	12	Informe	Informe de verificación de las instalaciones de los agentes de la cadena, realizado	Informe	0.72	18.00	1	1	1	1,438.44	1,438.44	1,438.44	1	1	1	1,438.44	1,438.44	1,438.44	1	1	1	1,438.44	1,438.44	1,438.44	1	1	1	1,438.44	1,438.44	1,438.44	17,261.28	13,141.08			4,120.20				Santa Tecla, La Libertad	ERNESTO VELASQUEZ				
09.21.01.14.03	Realizar inspecciones en las plantas torrefactoras y puntos de ventas.	6	Inspección	Informe de inspecciones en las plantas torrefactoras y puntos de ventas.	Informe	0.60	15.00													1	1	1	2,397.40	2,397.40	2,397.40	1	1	1	2,397.40	2,397.40	2,397.40	14,384.40	10,950.90			3,433.50				Santa Tecla, La Libertad	ERNESTO VELASQUEZ				
09.21.01.14.04	Verificar la calidad de café que se promueven en Stand "Café de El Salvador"	300	Informe	Informes de catación de los café que se promueven en stand "Café de El Salvador" realizados	Informe	0.56	14.00	25	25	25	1,118.79	1,118.79	1,118.79	25	25	25	1,118.79	1,118.79	1,118.79	25	25	25	1,118.79	1,118.79	1,118.79	25	25	25	1,118.79	1,118.79	1,118.79	13,425.44	10,220.84			3,204.60				Santa Tecla, La Libertad	ERNESTO VELASQUEZ				
09.21.01.14.05	Capacitar a productores en calidad, buenas prácticas agrícolas y de procesamiento, mercado y producción de café diferenciados	180	Persona	Productores en calidad, buenas prácticas agrícolas y de procesamiento, mercado y producción de café diferenciados	Lista de asistencia	0.60	15.00	20	20		1,598.27	1,598.27	1,598.27	20	20		1,598.27	1,598.27	1,598.27	20	20		1,598.27	1,598.27	1,598.27	20	20	20	1,598.27	1,598.27	1,598.27	14,384.40	10,950.90			3,433.50				Santa Tecla, La Libertad	ERNESTO VELASQUEZ				
09.21.01.14.06	Realizar competencias de calidad locales por cordillera	6	Evento	Competencias de calidad locales por cordillera	Informe	0.40	10.00	1	1	1	1,598.27	1,598.27	1,598.27	1	1	1	1,598.27	1,598.27	1,598.27												9,589.60	7,300.60			2,289.00				Santa Tecla, La Libertad	ERNESTO VELASQUEZ					
09.21.01.14.07	Realizar muestras de café según protocolo	40	Informe	Muestras, realizados	Informe	0.56	14.00	5	10		1,678.18	3,356.36	1,678.18	10	5		3,356.36	3,356.36	1,678.18												13,425.44	10,220.84			3,204.60				Santa Tecla, La Libertad	ERNESTO VELASQUEZ					
09.21.01.15.00	Promoción y Escuela de Café					29.59					364,383.58	22,419.48	38,452.60				59,807.23	52,126.60	21,839.02				16,517.51	24,163.85	27,194.83				49,991.31	20,094.65	9,417.34	706,408.00	96,578.00			238,160.00	371,670.00								
09.21.01.15.01	Promocionar en eventos internacionales la marca país "Café de El Salvador"	12	Evento	Eventos internacionales de promoción en donde la marca "Café de El Salvador" realizado	Informe	5.37	10.00	1	1		10,677.32		10,677.32	3	4	1	32,031.95	42,709.27	10,677.32			1									10,677.32		128,127.80	9,657.80			23,816.00	94,654.00					Santa Tecla, La Libertad	MANUEL VINDEL	
09.21.01.15.02	Carta de entendimiento con instituciones o empresas para implementar el Plan de Consumo Interno	5	Convenio	Carta de entendimiento con instituciones o empresas para implementar el Plan de Consumo Interno, suscrito	Documento	1.12	8.00		1		5,355.81		5,355.81				5,355.81		5,355.81			1								5,355.81		26,779.04	7,726.24			19,052.80				Santa Tecla, La Libertad	MANUEL VINDEL				
09.21.01.15.03	Promocionar en eventos nacionales la marca "Café de El Salvador"	40	Evento	Eventos nacionales de promoción en donde la marca "Café de El Salvador" realizados	Informe	2.92	10.00	2	3	3	3,488.74	5,233.11	5,233.11	3	3	4	5,233.11	5,233.11	6,977.48	4	4	4	6,977.48	6,977.48	6,977.48	4	3	3	6,977.48	5,233.11	5,233.11	69,774.80	9,657.80			23,816.00	36,301.00					Santa Tecla, La Libertad	MANUEL VINDEL		
09.21.01.15.04	Recepción de Misiones Comerciales del extranjero vinculadas con el sub sector cafetalero	5	Misión	Misiones Comerciales del extranjero vinculadas con el sub sector cafetalero	Informe	2.72	15.00	1	1	1	13,002.14	13,002.14	13,002.14	1			13,002.14					1									13,002.14		65,010.70	14,486.70			35,724.00	14,800.00					Santa Tecla, La Libertad	MANUEL VINDEL	
09.21.01.15.05	Capacitar a personas en las disciplinas Barismo, Catación y Torrefacción	480	Persona	Personas en las disciplinas Barismo, Catación y Torrefacción, capacitadas	Informe	2.10	15.00	40	40	40	4,184.23	4,184.23	4,184.23	40	40	40	4,184.23	4,184.23	4,184.23	40	40	40	4,184.23	4,184.23	4,184.23	40	40	40	4,184.23	4,184.23	4,184.23	50,210.70	14,486.70			35,724.00				Santa Tecla, La Libertad	MANUEL VINDEL				
09.21.01.15.06	Elaborar Plan Anual de Promoción 2021	1	Plan	Plan Anual de Promoción 2021	Plan	1.40	10.00																							33,473.80		33,473.80	9,657.80			23,816.00				Santa Tecla, La Libertad	MANUEL VINDEL				
09.21.01.15.07	Realizar competencias nacionales de barismo, catación arte latte y otros.	2	Evento	Competencias nacionales de barismo, catación arte latte y otros, realizadas	Informe	13.95	32.00	2			333,031.16																			333,031.16	30,904.96	333,031.16	30,904.96			76,211.20	225,915.00					Santa Tecla, La Libertad	MANUEL VINDEL		
						100.00					473,826.18	129,343.93	267,021.70				192,163.28	199,796.93	388,526.71				113,764.61	96,976.81	138,540.44				131,009.08	97,725.71	158,700.62	2,387,416.00	1,003,763.00			486,035.00	897,618.00								

ANEXO 3

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PLAN OPERATIVO SECTORIAL 2020

La estrategia de intervención del Plan Estratégico Institucional, se enfoca en aquellas acciones estratégicas sectoriales e institucionales que contribuyan a generar mayor impacto positivo de los servicios que el MAG presta a sus diferentes usuarios y usuarias. En este contexto, se plantea las siguientes estrategias:

Eje 1: Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agroproductivas.

El apoyo mediante diferentes servicios a las empresas comerciales del sector agropecuario, para fortalecer sus capacidades en los mercados nacionales e internacionales.

Los Incentivos a los productores y productoras, serán instrumentos para el fomento, reactivación y capitalización de los sistemas productivos y cadenas; deberá entenderse como la entrega de bienes y servicios para estimular la ejecución y adopción de tecnologías que se está tratando de introducir o potenciar.

Eje 2: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Fomentar mediante apoyos directos la Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS) cuya producción es destinada al autoabastecimiento y la Agricultura Familiar Comercial (AFC) cuyo destino principal de la producción es el mercado.

El fortalecimiento y la promoción organizacional de los productores y productoras en las diferentes fases y la asociatividad, tienen relevancia en la implementación de las acciones del PEI.

Se fomentará el desarrollo de Emprendedurismos Rurales, mediante el apoyo a actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, incluidas la pesca y la acuicultura con capacidad para generar ingresos y empleos en el medio rural.

Eje 3: Gestión ambiental y cambio climático

El uso y manejo sustentable de los recursos naturales en los sistemas de producción estará implícito en todas las acciones del PEI. Implica la adopción de tecnologías agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas de menor impacto ambiental, pasando por un adecuado manejo y uso del suelo, agua e insumos para la producción. La gestión ambiental estará implícita desde la planificación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones, considerando todos los instrumentos necesarios que establece la legislación nacional.

Eje 4: Transformación Agraria

Apoyo a los procesos destinados a brindar mayor acceso y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

Eje 5: Género y Juventud

Los enfoques transversales de género y la juventud, estarán implícitos en las acciones del PEI.

Fomentar la participación activa y corresponsable de los productores en los procesos de desarrollo impulsados por el MAG.

Eje 6: Educación Agropecuaria

Se fomentará una educación de calidad que se articule con los procesos de desarrollo agropecuario y agroempresarial.

Eje 7: Financiamiento e Inversión

Contempla acciones para propiciar las condiciones para el acceso al crédito, seguros y garantías, para los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Eje 8: Desarrollo y modernización institucional

Promover el establecimiento de alianzas estratégicas a todo nivel, en especial para la operación de mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes instancias del MAG, instituciones del Estado, municipalidades y sociedad civil presentes en los territorios.

ANEXO 4

PROYECTOS DE INVERSION POR INSTITUCION Y PROYECTO 2020

Anexo 4
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
AÑO 2020

No	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2020 (US\$)
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR)		3,671,726.75
1	6440-Programa Nacional de Transformacion Economica Rural-Rural Adelante	Préstamo FIDA	2,760,000.00
		Donación ASAP	416,800.00
		GOES	60,000.00
		Subtotal	3,236,800.00
2	Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (Provisión Financiera)	BCIE 2077	378,496.99
		GOES	49,204.58
		Subtotal	427,701.57
3	6710-Fortalecimiento Institucional para Apoyar a los Subsectores café, acuicola, y Ganadero a través de los svicios de Asistencia Tecnica y Capacitacion a Usuarios del MAG	FIDEICOMISO PRODEMOR	7,225.18
		Subtotal	7,225.18
	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO (DGFCR)		881,271.94
4	6473-Instalacion de Modulos de Riego para el incremento de la produccion en los departamentos de San Miguel y la Union Afectados por la Sequia.	Gobierno de Japon	481,271.94
		Subtotal	481,271.94
5	7062-Fomento de Sistema Tecnologico de Insumos Agroecologicos en cultivos de café,aguacate,repollo,papa,lecguga,maiz y frijol en la region trifinio El Salvador.	FANTEL	400,000.00
		Subtotal	400,000.00
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICUTURA (CENDEPESCA)		204,151.77
6	6739-Rehabilitacion y Adecuacion de Infraestructura para el Establecimiento del Centro deDesarrollo de Acuicultura en Santa Cruz Porrillo Tecoluca San Vicente	Republica de China-Taiwan	204,151.77
		Subtotal	204,151.77
	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA (DGG)		781,981.72
7	7302-Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganaderia, en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avicolas y de Productos que Contengan mas del 2% de Carne d Aves, al Mercado de los Estados Unidos de America, Mediante la Equivalencia de Sistemas	USDA	781,981.72
		Subtotal	781,981.72
	TOTAL		5,539,132.18

ANEXO 5

PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL 2020

Anexo 5

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE AÑO 2020
OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
(OCDA)

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2020 (US\$)
1	DGG/Código 2746 "Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avícolas y de Productos que contengan más del 2% de Carne de Aves, al Mercado de los Estados Unidos de América, mediante la Equivalencia de Sistemas."	Convenio de Donación USDA – Alimentos para el Progreso 2011	770,205.26
2	CENTA/Establecimiento del Sistema de Información del Ambiente Edáfico en El Salvador sept 2019-sept 2020)	Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación (KoLFACI) II Fase	20,000.00
3	CENTA/Aplicación de Tecnologías de Manejo Agroecológicas Sostenible de Suelos para Mejorar la Fertilidad en los Sistemas Productivos en El Salvador sept 2019-sept 2020)	KoLFACI II Fase	20,000.00
4	CENTA/Modelo del Manejo Post-cosecha de Plátano y Mango en Finca de Productores y Cooperativas en El Salvador. sept 2019-sept 2020)	KoLFACI II Fase	20,000.00
5	CENTA/Demostración de la Mejora de la Productividad del Arroz a través de la Utilización del Sistema Adecuado del Manejo del Agua. sept 2019-sept 2020)	KoLFACI II Fase	20,000.00
6	CENTA/"Investigación Sobre Sistema-Tipo de Poda y Fertilización para Aumentar la Producción Sostenible de Café de Pequeños Productores" (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2023)	KoLFACI III Fase	20,000.00
7	CENTA/"Uso del Estiércol de Ganado Vacuno para Mejorar la Fertilidad de los Suelos Degradados de El Salvador, como Alternativa Sostenible ante el Desafío del Cambio Climático y la Seguridad Alimentaria " (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2026)	KoLFACI III Fase	20,000.00
8	CENTA/"Tolerancia a la Sequía de Frijol Común para el Cambio Climático" (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2026)	KoLFACI III Fase	20,000.00
9	DGFCR/Rehabilitación de Infraestructura de Riego e Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión.	Convenio de Donación Japonesa NON PROJECT-Programa para la Adquisición de Bienes Importados 2006	481,271.81
10	DGFCR/Recuperación de Zonas de Recarga Hídrica a Través de la Intervención de Cuenclas Hidrográficas del Corredor Seco en El Salvador.	Gobierno de República de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)	2,535,000.00
11	CENDEPESCA/Proyecto código contable 2691 y código de inversión pública No. 6739 "Rehabilitación y Adecuación de Infraestructura para el Establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura, Santa Cruz Porrillo, Tecoluca, San Vicente. (1)	Donación China (Taiwán) Programa de Cooperación Quinquenal 2014 - 2019	204,151.77
12	CENTA/"Fortalecimiento del emprendedurismo agropecuario en municipios de pobreza extrema en El Salvador"	FOCAP/PAPSES Unión Europea	500,000.00
13	DGEA/"Desarrollo de instrumentos de apoyo a la comercialización para la Reserva Estratégica de Maíz y Frijol en El Salvador"	Gobierno de República Federativa de Brasil**	57,300.00
14	DGG/"Mejoramiento de las capacidades de los servicios veterinarios nacionales para el control de la brucelosis en El Salvador"	Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA)**	53,310.00
15	MAG/"Mejora de las medidas de resiliencia climática en los agroecosistemas de los corredores secos de El Salvador (RECLIMA)"	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**	5,641,177.00
16	CENDEPESCA/"Mejorar la Gobernanza del Sector Pesquero y Acuícola, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador"	FAO**	150,000.00
17	MAG/"Desarrollo de Capacidades para Sistemas de Innovación Agrícola (CDAIS) en El Salvador"	FAO**	794,797.00
18	DGEA/"Fortalecimiento a las cooperativas del sector reformado y otras asociaciones de productores"	FAO**	251,000.00
19	DGFCR/"Proyecto de respuesta al cambio climático para la restauración de zonas de recarga hídrica en subcuencas de San Miguel y Morazán"	Programa Mundial de Alimentos (PMA) y KOICA**	3,000,000.00
20	CENTA/"Sembrando Vida"	Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**	15,000,000.00
TOTAL GENERAL			29,578,212.84

(1) Es importante mencionar que del monto proyectado ejecutar en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, ya se tiene adjudicado, con contrato y ordenes de compra la Cantidad de \$61,634.66, distribuidos así: Una bomba de turbina para pozo \$ 34,973.50; Compra de tela zaran \$ 11,441.16; y pago de mano de obra a trabajadores temporales \$ 15,220.00, lo que implica que solamente queda pendiente de tramitar compras en OACI/MAG, la cantidad de \$ 142,517.11.

* Monto total del proyecto.

** Recursos administrados por el Cooperante

ANEXO 6

PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS FANTEL 2020

Anexo 6
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS FANTEL
AÑO 2020

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2020 (US\$)
	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL		
1	Fomento de Sistema Tecnológico de Insumos Agroecológicos en cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol en la región trífino El Salvador.	FANTEL	400,000.00
	TOTAL		400,000.00

ANEXO 7

**PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO
PRODEMORO 2020**

Anexo 7
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS FIDEICOMISOS
AÑO 2020

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2020 (US\$)
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR)		
1	Fortalecimiento Institucional para Apoyar a los Subsectores café, acuicola, y Ganadero a traves de los svicios de Asistencia Tecnica y Capacitacion a Usuarios del MAG	FIDEICOMISO PRODEMOR	7,225.18
TOTAL			7,225.18